

Prospecto Banco Popular y de Desarrollo Comunal



Emisiones de Bonos y Papel Comercial Estandarizados en Colones

Tipo	Instrumento	Nombre	Monto	Autorización	Fecha	Modificación	Fecha
Programa	Bonos y Papel Comercial	Serie T	₡100,000,000,000.00	SGV-R-2620	06/03/2012	SGV-R-2623	08/03/2012
Programa	Bonos	BPDC 2018	₡300,000,000,000.00	SGV-R-3406	13/02/2019	***	***
Programa	Bonos	BPDC 2020	₡500,000,000,000.00	SGV-R-3533	30/03/2020		
Programa	Bonos	BPDC 2023	₡600,000,000,000.00	SGV-R-3830	03/02/2023		

Emisiones de Bonos y Papel Comercial Estandarizados en Dólares

Tipo	Instrumento	Nombre	Monto	Autorización	Fecha	Modificación	Fecha
Programa	Bonos	BPDC 2018	\$150,000,000.00	SGV-R-3406	13/02/2019	***	***

Puesto de Bolsa representante: POPULAR VALORES, PUESTO DE BOLSA, S.A.



"La autorización para realizar oferta pública no implica calificación sobre la emisión, ni la solvencia del emisor o el intermediario"

Julio 2023 (v4)

San José, Costa Rica

NOTAS IMPORTANTES PARA EL INVERSIONISTA

Señor inversionista es su deber y derecho conocer el contenido del Prospecto antes de tomar la decisión de invertir, este le brinda información sobre la emisión, la información relevante relativa al emisor, así como los riesgos asociados tanto a la emisión como al emisor. La información estipulada en el prospecto es de carácter vinculante para la empresa, lo que significa que esta será responsable legalmente por la información que se consigne en el prospecto.

Consulte los comunicados de hechos relevantes que realiza el emisor sobre los acontecimientos que pueden incidir en el desempeño de la empresa y los informes financieros periódicos. Complemente su análisis con la calificación de riesgo actualizada por las empresas calificadoras de riesgo.

El comportamiento y desempeño de las empresas emisoras a través del tiempo no aseguran su solvencia y liquidez futuras. La inversión que realice será únicamente por su cuenta y riesgo. La Superintendencia General de Valores no emite criterio sobre la veracidad, exactitud o suficiencia de la información contenida en este prospecto.

La Superintendencia General de Valores y quienes intervienen en el proceso de intermediación bursátil no asumen responsabilidad sobre la situación financiera de la empresa emisora.

Índice

PROSPECTO BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	1
CAPÍTULO I	6
INFORMACIÓN SOBRE LAS EMISIONES, LA OFERTA E IDENTIFICACIÓN DE LOS DIRECTORES, GERENTES Y ASESORES INVOLUCRADOS CON EL PROCESO DE OFERTA PÚBLICA.....	6
1.1 INFORMACIÓN SOBRE LAS EMISIONES Y LA OFERTA.....	6
1.1.1 Emisiones de deuda	6
1.1.2 Bono Verde BPDC	21
1.1.2 Calificación de riesgo	56
1.1.3 Razones de la oferta y el uso de los recursos provenientes de la captación	57
1.1.4 Programas de emisiones de deuda de corto plazo (papel comercial)	57
1.1.5 Costos de emisión y su colocación	58
1.1.6 Representación por medio de anotación electrónica en cuenta	58
1.1.7 Tratamiento tributario.....	59
1.1.8 Prelación de pagos	59
1.1.9 Emisiones inscritas en otros mercados	59
1.1.10 Tasas de interés.....	59
1.1.11 Momento de fijación de las tasas de interés	63
1.1.12 Forma de colocación.....	63
1.1.13 Central de valores y agente de pago	63
1.1.14 Forma y lugar de pago	64
1.1.15 Garantía	64
1.2 IDENTIFICACIÓN DE LOS DIRECTORES, GERENTES Y ASESORES INVOLUCRADOS CON EL PROCESO DE OFERTA PÚBLICA.....	64
CAPÍTULO II	68
INFORMACIÓN ESENCIAL	68
2.1. FACTORES DE RIESGO QUE AFECTAN A LAS ENTIDADES FINANCIERAS Y A LA EMISIÓN	68
2.1.1 Riesgos del Banco Popular	68
2.2. ADMINISTRACIÓN DE LOS RIESGOS EN EL BANCO POPULAR	74
2.2.1. Manejo del riesgo de iliquidez.....	74
2.2.2. Manejo del riesgo de tasas de interés	74
2.2.3. Manejo del riesgo de crédito	75
2.2.4. Manejo del riesgo cambiario	75
2.2.5. Riesgo por operaciones fuera de Balance.....	75

2.2.6. Manejo del riesgo tecnológico.....	76
2.2.7. Riesgo operacional	76
2.2.8. Riesgo Legal	76
2.2.9 Riesgo reputacional	76
2.2.10 Riesgo de legitimación de capitales ilícitos.....	77
2.2.11 Riesgo de vinculación con estructuras gremiales	77
2.2.12 Manejo del riesgo de continuidad de negocio	77
2.2.13 Modelo de gestión de riesgos sociales y ambientales.....	78
2.3 ANÁLISIS DE INDICADORES FINANCIEROS	79
2.3.1 Indicadores de Liquidez	79
2.3.2. Indicadores de Rentabilidad	81
2.3.3. Indicadores de Actividad	82
2.3.4. Indicadores de Solidez.....	86
CAPÍTULO III	89
INFORMACIÓN SOBRE LA EMPRESA EMISORA	89
3.1. HISTORIA Y DESARROLLO DE LA EMPRESA.....	89
3.1.1 Objeto y Plazo Social	90
3.1.2 Actividades principales, productos o servicios.....	91
3.1.3.1 Banca de personas	91
3.1.3.2 Banca Empresarial y Corporativa.....	97
3.1.3.3 Banca de Desarrollo Social	97
3.1.3.4 FODEMIPYME.....	98
3.1.4 Características del mercado	98
3.1.4.1. Mercado	98
3.1.4.2. Mercado meta (Estrategia de Negocio)	99
3.1.4. Canales de distribución.....	100
3.2. IMPACTO DE LOS LITIGIOS O DEMANDAS PENDIENTES EN EL BANCO POPULAR ...	101
3.3. VISIÓN GENERAL DEL NEGOCIO	102
3.3.1 Estructura organizativa.....	102
3.3.2 Sociedades Anónimas.....	104
3.3.2.1 Popular Valores Puesto de Bolsa, S.A.....	104
3.3.2.2 Operadora de Planes de Pensiones Complementarias BPDC, S.A.....	106
3.3.2.3 Popular Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.	107

3.3.2.4 Popular Seguros Correduría de Seguros, S.A.....	108
3.3.3 Información sobre los activos.....	111
3.3.4 Seguros y coberturas.....	112
3.3.5 Planes de Acción para el impulso de la Estrategia Empresarial:.....	114
CAPÍTULO IV	115
RESULTADOS DE OPERACIÓN Y FINANCIEROS E INFORMACIÓN PROSPECTIVA	115
4.1 LOGROS, CONFORME AL PLAN ESTRATÉGICO DEL CONGLOMERADO	115
4.2 OPINIÓN DE LA GERENCIA	117
CAPÍTULO V	119
DIRECTORES, PERSONAL GERENCIAL Y EMPLEADOS	119
5.1 DIRECTORES Y PERSONAL GERENCIAL	119
5.1.1 Miembros de Junta Directiva.....	119
5.1.2. Cargos de Director en otras sociedades.....	122
5.1.3 Personal Gerencial.....	122
5.1.4 Relaciones de parentesco.....	124
5.1.5 Vigilancia	124
5.1.6 Política de Gobierno y Conflictos de Interés.....	124
5.1.6.1 Incompatibilidades por posibles conflictos de interés de miembros de la Junta Directiva	125
5.1.6 Personal	126
CAPÍTULO VI.....	128
PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS	128
6.1 PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS	128
6.2 TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS	128
6.3 PARTICIPACIONES DE ASESORES Y CONSEJEROS	130
CAPÍTULO VII.....	130
INFORMACIÓN FINANCIERA	130
7.1 PERIODICIDAD DE LA INFORMACIÓN A LOS INVERSIONISTAS.....	130
7.2 ANEXOS AL PROSPECTO	130

Capítulo I

Información sobre las emisiones, la oferta e identificación de los directores, gerentes y asesores involucrados con el proceso de oferta pública.

1.1 Información sobre las emisiones y la oferta

1.1.1 Emisiones de deuda

Clase de instrumento	Programa de emisiones			
Nombre del Programa Programa de emisión de bonos colones, BPDC 2023				
Moneda	Colones Costarricenses			
Monto del programa	¢600, 000,000,000.00			
Tipo de emisión	Bonos			
Emisiones –series-	Serie ¹	Plazo: A definir de previo a la colocación mediante Comunicado de Hecho Relevante. Plazo máximo 40 años	Código ISIN ¹	Nemotécnico ¹
Monto de cada una de las emisiones ¹	A definir previo a la colocación mediante comunicado de Hecho Relevante			
Fecha de emisión ¹	A definir previo a la colocación mediante comunicado de Hecho Relevante			
Fecha de vencimiento ¹	A definir previo a la colocación mediante comunicado de Hecho Relevante			
Denominación o valor facial ¹	A definir previo a la colocación mediante comunicado de Hecho Relevante			
Tasa de interés bruta ^{1 2 3}	A definir previo a la colocación mediante comunicado de Hecho Relevante. La cual puede ser tasa fija o tasa ajustable			
Tasa de interés neta ¹	Tasa Bruta menos la tasa de impuesto aplicable			
Periodicidad ^{1 4}	Se definirá previo a la colocación mediante comunicado de Hecho Relevante			

Amortización del Principal	Al vencimiento
Forma de representación	Anotación electrónica en Cuenta
Ley de circulación	A la orden
Forma de colocación ¹	Se definirá previo a la colocación mediante comunicado de Hecho Relevante
Calificación de riesgo ⁶	FITCH: Largo Plazo AA+(cri)
Destino de los recursos	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.
Factor de cálculo	30/360

1. Las características señaladas se comunicarán mediante Hecho Relevante al menos dos (2) días hábiles antes de la fecha de colocación.
2. Tratamiento Fiscal: El tratamiento tributario se encuentra sujeto al ordenamiento jurídico costarricense, de conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 7092, Ley del Impuesto sobre la Renta, reformada por la Ley No. 9635 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, su reglamento y los pronunciamientos de la Autoridad Tributaria Costarricense.
3. En el caso de emisiones con tasa de interés variable será la vigente dos días hábiles antes del inicio de cada período de pago de intereses. La tasa que se establezca registrará para el siguiente período de devengo de intereses.
4. La periodicidad podrá ser únicamente trimestral o semestral.
5. El mecanismo de colocación a utilizar se informará por medio de Comunicado de Hecho Relevante dos (2) días hábiles antes de la colocación de cada serie.
6. Fitch Costa Rica Calificadora de Riesgo, S.A., mediante sesión ordinaria No. CRI_2023_8 del 17 de febrero del 2023, asignó al Banco Popular y de Desarrollo Comunal la calificación AA+(cri) Largo plazo en moneda local y en moneda extranjera y para corto plazo una calificación de F1 + (cri) en moneda local y en moneda extranjera

El Programa de Bonos en Colones, BPDC 2023 tiene autorizada como tasa de referencia la tasa neta sobre la curva de rendimiento soberana del BCCR en colones o la tasa de referencia interbancaria (tasa TRI).

Tasa de interés neta sobre la Curva de Rendimiento Soberana en colones: calculada por el Banco Central de Costa Rica, asociada al enfoque de la obtención de los rendimientos directamente de las transacciones pactadas en los mercados de negociación a los días al vencimiento calculados entre la fecha de inicio del cupón a la fecha de vencimiento del título, vigente dos días hábiles antes del inicio de cada período de pago de intereses, más el porcentaje de impuesto sobre la renta aplicable más un margen en función del plazo de la emisión. Asimismo, el margen se ha definido en puntos bases, considerando que un punto base (1pb) es definido como 0.0001 o equivalente al 0.01%.

La Curva de Rendimiento Soberana en colones es calculada por el Banco Central de Costa Rica y publicada semanalmente a través de su sitio web <http://www.bccr.fi.cr> ; en este mismo sitio puede consultarse su metodología y forma de cálculo mediante el siguiente enlace electrónico <https://www.bccr.fi.cr/seccion-indicadores-economicos/tasas-de-interes>

En el evento de que, a la fecha de liquidación de intereses, la Curva Soberana no haya sido publicada para la semana correspondiente, el rendimiento se liquidará con el último dato oficial disponible por el Banco Central de Costa Rica sin que posteriormente haya lugar a reliquidación.

Ante un eventual cese del cálculo de esta tasa, para los inversionistas la situación planteada es transparente dado que el Banco Popular y de Desarrollo Comunal mantendrá los valores de tasa de la última publicación por parte del BCCR para la tasa base utilizada en la emisión del bono estandarizado hasta su vencimiento, siendo respetadas íntegramente las condiciones asignadas de inversión

Los intereses serán pagaderos trimestral o semestralmente según se comunique en forma previa mediante Hecho Relevante; para efectos del cálculo los cupones estarán indexados a los rendimientos netos de impuesto de la curva soberana calculada por el Banco Central de Costa Rica, asociado al plazo al vencimiento del título vigente dos (2) días hábiles antes del inicio de cada periodo de pago de intereses.

Tasa de referencia interbancaria (tasa TRI): de cualquiera de sus nodos, tasas publicadas semanalmente por la Cámara de Bancos e Instituciones Financieras de Costa Rica, bajo las siguientes consideraciones:

- a) La empresa proveedora de precios PIPCA – Proveedor Integral de Precios Centroamérica S.A. contratada por la Cámara de Bancos e Instituciones Financieras de Costa Rica es la encargada del cálculo de la tasa TRI, con periodicidad de

publicación semanal, los días miércoles a las 2 p.m. El lugar de publicación y consulta corresponde a la página web de la Cámara de Bancos mediante el siguiente enlace electrónico: <http://camaradebancos.fi.cr/boletin-semanal/>

De no poder acceder a la información de las tasas TRI por razones técnicas, existen medios alternos como el correo electrónico y aún el fax para cubrir la necesidad de información. Asimismo, la tasa es publicada en la plataforma Bloomberg mediante el comando YCMM0249 Index GC <GO> (en colones) y el comando YCMM0250 Index GC <GO> (en dólares).

Ante un eventual cese del cálculo de esta tasa, para los inversionistas la situación planteada es transparente dado que el Banco Popular y de Desarrollo Comunal mantendrá los valores de tasa de la última publicación por parte de la Cámara de Bancos para la tasa base utilizada en la emisión del bono estandarizado hasta su vencimiento, siendo respetadas íntegramente las condiciones asignadas de inversión.

b) La tasa de referencia a utilizar para las emisiones podrá ser cualquiera de los 9 nodos en que se calcula la TRI. Para el pago de cupón será la vigente dos (2) días hábiles antes del inicio de cada período de pago de intereses. La tasa que se establezca regirá para el siguiente período de devengo de intereses.

c) La metodología de cálculo y generalidades de la tasa de referencia se encuentra publicada por la Cámara de Bancos e Instituciones Financieras de Costa Rica para consulta mediante el enlace <http://camaradebancos.fi.cr/generalidades-y-metodologia-de-calculo/>

d) Ante un cambio en la fórmula de cálculo el Banco Popular y de Desarrollo Comunal acatará lo correspondiente según lo comunique la Cámara de Bancos e Instituciones Financieras de Costa Rica, de igual forma mantendrá las condiciones de tasa de interés pactadas para las emisiones vigentes al momento del cambio, dado que la tasa de referencia no varía, seguirá siendo la TRI determinada al efecto.

e) Cuando no se dan captaciones para un plazo se repite el dato de la semana anterior, y además por 'Nota' se destaca expresamente tanto al pie del boletín semanal como del histórico publicado por la Cámara de Bancos, a efecto de que el público conozca la situación y pueda hacer el análisis y valoración respectiva con la información que se le brinda.

f) En el caso de que para un nodo determinado se reporte una única captación, se publica la tasa TRI y además por 'Nota' se destaca que se trata de una única captación tanto al pie del boletín semanal como del histórico publicado por la Cámara de Bancos, siendo que el cálculo estaría sesgado por la entidad que reportó la información, a efecto de que el público conozca la situación y pueda hacer el análisis y valoración respectiva con la información que se le brinda.

Clase de instrumento	Programa de emisiones
Nombre del programa	Programa de emisión de bonos colones, BPDC 2023
Monto total del programa	€600,000,000,000
Moneda	Colones

CARACTERISTICAS DE LAS EMISIONES -SERIES- EN CIRCULACION

Tipo de emisión	Bonos	Bonos	Bonos
Nombre de la emisión - serie-	BP23-1	BP23-2	BP23-3
Código ISIN	CRBPDC0B8059	CRBPDC0B8067	CRBPDC0B8075
Nemotécnico	b231c	b232c	b233c
Clase de Instrumentos	Bonos	Bonos	Bonos
Monto de la emisión y moneda	€8,000,000,000.00	€28,000,000,000.00	€32,000,000,000.00
Moneda	Colones	Colones	Colones
Plazo de la serie	2159 días	3 años	4 años
Fecha de emisión	03/03/2023	02/03/2023	02/03/2023
Fecha de vencimiento	02/03/2029	02/03/2026	02/03/2027
Denominación o valor facial	€5,000,000	€5,000,000	€5,000,000
Oferta Mínima	No aplica	No aplica	No aplica
Tasa de interés Bruta (1)	12.15%	11.50%	11.75%
Periodicidad	Semestral	Semestral	Semestral
Forma de representación	Anotación electrónica en cuenta	Anotación electrónica en cuenta	Anotación electrónica en cuenta
Ley de circulación	A la orden	A la orden	A la orden
Forma de colocación	Colocación directa, subasta y contratos por Bolsa	Colocación directa, subasta y contratos por Bolsa	Colocación directa, subasta y contratos por Bolsa
Plazo de liquidación (días hábiles)	T+n	T+n	T+n
Calificación de riesgo (2)	AA+(cri)	AA+(cri)	AA+(cri)
Destino de los recursos	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.
Características especiales	La emisión cuenta con un cupón corto al final		

Notas:

(1) Tratamiento Fiscal: El tratamiento tributario se encuentra sujeto al ordenamiento jurídico costarricense, de conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 7092, Ley del Impuesto sobre la Renta, reformada por la Ley No. 9635 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, su reglamento y los pronunciamientos de la Autoridad Tributaria Costarricense.

(2) Fitch Costa Rica Calificadora de Riesgo, S.A., mediante sesión ordinaria No. CRI_2023_8 del 17 de febrero del 2023, asignó al Banco Popular y de Desarrollo Comunal la calificación AA+(cri) Largo plazo en moneda local y en moneda extranjera y para corto plazo una calificación de F1 + (cri) en moneda local y en moneda extranjera.

Clase de instrumento	Programa de emisiones
Nombre del programa	Programa de emisión de bonos colones, BPDC 2023
Monto total del programa	€600,000,000,000
Moneda	Colones

CARACTERISTICAS DE LAS EMISIONES -SERIES- EN CIRCULACION

Tipo de emisión	Bonos	Bonos	Bonos
Nombre de la emisión - serie-	BP23-4	BP23-5	BP23-6
Código ISIN	CRBPDC0B8083	CRBPDC0B8091	CRBPDC0B8109
Nemotécnico	b234c	b235c	b236c
Clase de Instrumentos	Bonos	Bonos	Bonos
Monto de la emisión y moneda	€50,000,000,000.00	€10,000,000,000.00	€40,000,000,000.00
Moneda	Colones	Colones	Colones
Plazo de la serie	5 años	719 años	1078 años
Fecha de emisión	02/03/2023	19/07/2023	26/07/2023
Fecha de vencimiento	02/03/2028	18/07/2025	24/07/2026
Denominación o valor facial	€5,000,000	€5,000,000	€5,000,000
Oferta Mínima	No aplica	No aplica	No aplica
Tasa de interés Bruta (1)	12.00%	7.64%	8.00%
Periodicidad	Semestral	Semestral	Semestral
Forma de representación	Anotación electrónica en cuenta	Anotación electrónica en cuenta	Anotación electrónica en cuenta
Ley de circulación	A la orden	A la orden	A la orden
Forma de colocación	Colocación directa, subasta y contratos por Bolsa	Colocación directa, subasta y contratos por Bolsa	Colocación directa, subasta y contratos por Bolsa
Plazo de liquidación (días hábiles)	T+n	T+n	T+n
Calificación de riesgo (2)	AA+(cri)	AA+(cri)	AA+(cri)
Destino de los recursos	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.
Características especiales		La emisión cuenta con un cupón corto al final	La emisión cuenta con un cupón corto al final

Notas:

(1) Tratamiento Fiscal: El tratamiento tributario se encuentra sujeto al ordenamiento jurídico costarricense, de conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 7092, Ley del Impuesto sobre la Renta, reformada por la Ley No. 9635 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, su reglamento y los pronunciamientos de la Autoridad Tributaria Costarricense.

(2) Fitch Costa Rica Calificadora de Riesgo, S.A., mediante sesión ordinaria No. CRI_2023_8 del 17 de febrero del 2023, asignó al Banco Popular y de Desarrollo Comunal la calificación AA+(cri) Largo plazo en moneda local y en moneda extranjera y para corto plazo una calificación de F1 + (cri) en moneda local y en moneda extranjera

Clase de instrumento	Programa de emisiones			
Nombre del Programa				
Programa de emisión de bonos colones, BPDC 2020				
Moneda	Colones Costarricenses			
Monto del programa	¢500, 000,000,000.00			
Tipo de emisión	Bonos			
Emisiones –series-	Serie ¹	Plazo: A definir de previo a la colocación mediante Comunicado de Hecho Relevante. Plazo máximo 40 años	Código ISIN ¹	Nemotécnico ¹
Monto de cada una de las emisiones ¹	A definir previo a la colocación mediante comunicado de Hecho Relevante			
Fecha de emisión ¹	A definir previo a la colocación mediante comunicado de Hecho Relevante			
Fecha de vencimiento ¹	A definir previo a la colocación mediante comunicado de Hecho Relevante			
Denominación o valor facial ¹	A definir previo a la colocación mediante comunicado de Hecho Relevante			
Tasa de interés bruta ^{2 2 3}	A definir previo a la colocación mediante comunicado de Hecho Relevante. La cual puede ser tasa fija o tasa ajustable			
Tasa de interés neta ¹	Tasa Bruta menos la tasa de impuesto aplicable			
Periodicidad ^{1 4}	Se definirá previo a la colocación mediante comunicado de Hecho Relevante			
Amortización del Principal	Al vencimiento			
Forma de representación	Anotación electrónica en Cuenta			
Ley de circulación	A la orden			
Forma de colocación ¹	Se definirá previo a la colocación mediante comunicado de Hecho Relevante			

Calificación de riesgo ⁶	FITCH: Largo Plazo AA+(cri)
Destino de los recursos	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.
Factor de cálculo	30/360

1. Las características señaladas se comunicarán mediante Hecho Relevante al menos dos (2) días hábiles antes de la fecha de colocación.
2. Tratamiento Fiscal: El tratamiento tributario se encuentra sujeto al ordenamiento jurídico costarricense, de conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 7092, Ley del Impuesto sobre la Renta, reformada por la Ley No. 9635 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, su reglamento y los pronunciamientos de la Autoridad Tributaria Costarricense.
3. En el caso de emisiones con tasa de interés ajustable, la tasa de referencia será la vigente al menos un (1) día hábil antes del inicio de cada período de pago de intereses. La tasa que se establezca regirá para el siguiente período de devengo de intereses.
4. La periodicidad podrá ser únicamente trimestral o semestral.
5. El mecanismo de colocación a utilizar se informará por medio de Comunicado de Hecho Relevante dos (2) días hábiles antes de la colocación de cada serie.
6. Fitch Costa Rica Calificadora de Riesgo, S.A., mediante sesión ordinaria No. CRI_2023_8 del 17 de febrero del 2023, asignó al Banco Popular y de Desarrollo Comunal la calificación AA+(cri) Largo plazo en moneda local y en moneda extranjera y para corto plazo una calificación de F1 + (cri) en moneda local y en moneda extranjera

El Programa de Bonos en Colones, BPDC-2020 tiene autorizada como tasa de referencia la tasa neta sobre la curva de rendimiento soberana del BCCR en colones o la tasa de referencia interbancaria (tasa TRI).

Tasa de interés neta sobre la Curva de Rendimiento Soberana en colones: calculada por el Banco Central de Costa Rica, asociada al enfoque de la obtención de los rendimientos directamente de las transacciones pactadas en los mercados de negociación a los días al vencimiento calculados entre la fecha de inicio del cupón a la fecha de vencimiento del título, vigente dos días hábiles antes del inicio de cada período de pago de intereses, más el porcentaje de impuesto sobre la renta aplicable más un margen en función del plazo de la emisión. Asimismo, el margen se ha definido en puntos bases, considerando que un punto base (1pb) es definido como 0.0001 o equivalente al 0.01%.

La Curva de Rendimiento Soberana en colones es calculada por el Banco Central de Costa Rica y publicada semanalmente a través de su sitio web <http://www.bccr.fi.cr> ; en este mismo sitio puede consultarse su metodología y forma de cálculo mediante el siguiente enlace electrónico <https://www.bccr.fi.cr/seccion-indicadores-economicos/tasas-de-interes>

En el evento de que, a la fecha de liquidación de intereses, la Curva Soberana no haya sido publicada para la semana correspondiente, el rendimiento se liquidará con el último dato oficial disponible por el Banco Central de Costa Rica sin que posteriormente haya lugar a reliquidación.

Ante un eventual cese del cálculo de esta tasa, para los inversionistas la situación planteada es transparente dado que el Banco Popular y de Desarrollo Comunal mantendrá los valores de tasa de la última publicación por parte del BCCR para la tasa base utilizada en la emisión del bono estandarizado hasta su vencimiento, siendo respetadas íntegramente las condiciones asignadas de inversión

Los intereses serán pagaderos trimestral o semestralmente según se comunique en forma previa mediante Hecho Relevante; para efectos del cálculo los cupones estarán indexados a los rendimientos netos de impuesto de la curva soberana calculada por el Banco Central de Costa Rica, asociado al plazo al vencimiento del título vigente dos (2) días hábiles antes del inicio de cada período de pago de intereses.

Tasa de referencia interbancaria (tasa TRI): de cualquiera de sus nodos, tasas publicadas semanalmente por la Cámara de Bancos e Instituciones Financieras de Costa Rica, bajo las siguientes consideraciones:

a) La empresa proveedora de precios PIPCA – Proveedor Integral de Precios Centroamérica S.A. contratada por la Cámara de Bancos e Instituciones Financieras de Costa Rica es la encargada del cálculo de la tasa TRI, con periodicidad de publicación semanal, los días miércoles a las 2 p.m. El lugar de publicación y consulta corresponde a la página web de la Cámara de Bancos mediante el siguiente enlace electrónico: <http://camaradebancos.fi.cr/boletin-semanal/>

De no poder acceder a la información de las tasas TRI por razones técnicas, existen medios alternos como el correo electrónico y aún el fax para cubrir la necesidad de información. Asimismo, la tasa es publicada en la plataforma Bloomberg mediante el comando YCMM0249 Index GC <GO> (en colones) y el comando YCMM0250 Index GC <GO> (en dólares).

Ante un eventual cese del cálculo de esta tasa, para los inversionistas la situación planteada es transparente dado que el Banco Popular y de Desarrollo Comunal mantendrá los valores de tasa de la última publicación por parte de la Cámara de

Bancos para la tasa base utilizada en la emisión del bono estandarizado hasta su vencimiento, siendo respetadas íntegramente las condiciones asignadas de inversión.

b) La tasa de referencia a utilizar para las emisiones podrá ser cualquiera de los 9 nodos en que se calcula la TRI. Para el pago de cupón será la vigente dos (2) días hábiles antes del inicio de cada período de pago de intereses. La tasa que se establezca regirá para el siguiente período de devengo de intereses.

c) La metodología de cálculo y generalidades de la tasa de referencia se encuentra publicada por la Cámara de Bancos e Instituciones Financieras de Costa Rica para consulta mediante el enlace <http://camaradebancos.fi.cr/generalidades-y-metodologia-de-calculo/>

d) Ante un cambio en la fórmula de cálculo el Banco Popular y de Desarrollo Comunal acatará lo correspondiente según lo comunique la Cámara de Bancos e Instituciones Financieras de Costa Rica, de igual forma mantendrá las condiciones de tasa de interés pactadas para las emisiones vigentes al momento del cambio, dado que la tasa de referencia no varía, seguirá siendo la TRI determinada al efecto.

e) Cuando no se dan captaciones para un plazo se repite el dato de la semana anterior, y además por 'Nota' se destaca expresamente tanto al pie del boletín semanal como del histórico publicado por la Cámara de Bancos, a efecto de que el público conozca la situación y pueda hacer el análisis y valoración respectiva con la información que se le brinda.

f) En el caso de que para un nodo determinado se reporte una única captación, se publica la tasa TRI y además por 'Nota' se destaca que se trata de una única captación tanto al pie del boletín semanal como del histórico publicado por la Cámara de Bancos, siendo que el cálculo estaría sesgado por la entidad que reportó la información, a efecto de que el público conozca la situación y pueda hacer el análisis y valoración respectiva con la información que se le brinda.

Clase de instrumento	Programa de emisiones
Nombre del programa	Programa de emisión de bonos colones, BPDC 2020
Monto total del programa	¢500,000,000,000
Moneda	Colones

CARACTERISTICAS DE LAS EMISIONES -SERIES- EN CIRCULACION

Tipo de emisión	Bonos	Bonos	Bonos
Nombre de la emisión - serie-	BP001	BP004	BP006
Código ISIN	CRBPDC0B7747	CRBPDC0B7770	CRBPDC0B7788
Nemotécnico	bp001	bp004	bp006
Clase de Instrumentos	Bonos	Bonos	Bonos
Monto de la emisión y moneda	¢5,000,000,000.00	¢15,000,000,000.00	¢5,000,000,000.00
Moneda	Colones	Colones	Colones
Plazo de la serie	3 años	1260 días	1260 días
Fecha de emisión	29/05/2020	10/07/2020	15/07/2020
Fecha de vencimiento	29/05/2023	10/01/2024	15/01/2024
Denominación o valor facial	¢5,000,000	¢5,000,000	¢5,000,000
Oferta Mínima	No aplica	No aplica	No aplica
Tasa de interés Bruta (1)	7.9412%	8.36%	8.36%
Periodicidad	Semestral	Semestral	Semestral
Forma de representación	Anotación electrónica en cuenta	Anotación electrónica en cuenta	Anotación electrónica en cuenta
Ley de circulación	A la orden	A la orden	A la orden
Forma de colocación	Colocación directa, subasta y contratos por Bolsa	Colocación directa, subasta y contratos por Bolsa	Colocación directa, subasta y contratos por Bolsa
Plazo de liquidación (días hábiles)	T+n	T+n	T+n
Calificación de riesgo (2)	AA+(cri)	AA+(cri)	AA+(cri)
Destino de los recursos	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.

Notas:

(1) Tratamiento Fiscal: El tratamiento tributario se encuentra sujeto al ordenamiento jurídico costarricense, de conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 7092, Ley del Impuesto sobre la Renta, reformada por la Ley No. 9635 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, su reglamento y los pronunciamientos de la Autoridad Tributaria Costarricense.

(2) Fitch Costa Rica Calificadora de Riesgo, S.A., mediante sesión ordinaria No. CRI_2023_8 del 17 de febrero del 2023, asignó al Banco Popular y de Desarrollo Comunal la calificación AA+(cri) Largo plazo en moneda local y en moneda extranjera y para corto plazo una calificación de F1 + (cri) en moneda local y en moneda extranjera

Clase de instrumento	Programa de emisiones
Nombre del programa	Programa de emisión de bonos colones, BPDC 2020
Monto total del programa	₡500,000,000,000
Moneda	Colones

CARACTERISTICAS DE LAS EMISIONES -SERIES- EN CIRCULACION

Tipo de emisión	Bonos	Bonos	Bonos
Nombre de la emisión - serie-	BP007	BP011	BP012
Código ISIN	CRBPDC0B7804	CRBPDC0B7861	CRBPDC0B7879
Nemotécnico	bp007	bp011	bp012
Clase de Instrumentos	Bonos	Bonos	Bonos
Monto de la emisión y moneda	₡30,000,000,000.00	₡20,000,000,000.00	₡30,000,000,000.00
Moneda	Colones	Colones	Colones
Plazo de la serie	3 años	2 años	3 años
Fecha de emisión	17/07//2020	24/01/2022	21/01/2022
Fecha de vencimiento	17/07/2023	24/01/2024	21/01/2025
Denominación o valor facial	₡5,000,000	₡5,000,000	₡5,000,000
Oferta Mínima	No aplica	No aplica	No aplica
Tasa de interés Bruta (1)	8.25%	3.35%	3.92%
Periodicidad	Semestral	Semestral	Semestral
Forma de representación	Anotación electrónica en cuenta	Anotación electrónica en cuenta	Anotación electrónica en cuenta
Ley de circulación	A la orden	A la orden	A la orden
Forma de colocación	Colocación directa, subasta y contratos por Bolsa	Colocación directa, subasta y contratos por Bolsa	Colocación directa, subasta y contratos por Bolsa
Plazo de liquidación (días hábiles)	T+n	T+n	T+n
Calificación de riesgo (2)	AA+(cri)	AA+(cri)	AA+(cri)
Destino de los recursos	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.

Notas:

(1) Tratamiento Fiscal: El tratamiento tributario se encuentra sujeto al ordenamiento jurídico costarricense, de conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 7092, Ley del Impuesto sobre la Renta, reformada por la Ley No. 9635 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, su reglamento y los pronunciamientos de la Autoridad Tributaria Costarricense.

(2) Fitch Costa Rica Calificadora de Riesgo, S.A., mediante sesión ordinaria No. CRI_2023_8 del 17 de febrero del 2023, asignó al Banco Popular y de Desarrollo Comunal la calificación AA+(cri) Largo plazo en moneda local y en moneda extranjera y para corto plazo una calificación de F1 + (cri) en moneda local y en moneda extranjera

Clase de instrumento	Programa de emisiones
Nombre del programa	Programa de emisión de bonos colones, BPDC 2020
Monto total del programa	¢500,000,000,000
Moneda	Colones

CARACTERISTICAS DE LAS EMISIONES -SERIES- EN CIRCULACION

Tipo de emisión	Bonos	Bonos	Bonos
Nombre de la emisión - serie-	BP013	BP014	BP015
Código ISIN	CRBPDC0B7887	CRBPDC0B7895	CRBPDC0B7903
Nemotécnico	bp013	bp014	bpd15
Clase de Instrumentos	Bonos	Bonos	Bonos
Monto de la emisión y moneda	¢25,000,000,000.00	¢20,000,000,000.00	¢50,000,000,000.00
Moneda	Colones	Colones	Colones
Plazo de la serie	5 años	5 años	5 años
Fecha de emisión	25/01/2022	11/02/2022	08/04/2022
Fecha de vencimiento	25/01/2027	11/02/2027	08/04/2027
Denominación o valor facial	¢5,000,000	¢5,000,000	¢5,000,000
Oferta Mínima	No aplica	No aplica	No aplica
Tasa de interés Bruta (1)	Tasa TRI 6 meses + 3 puntos porcentuales	Tasa TRI 6 meses + 3 puntos porcentuales	Tasa TRI 6 meses + 3 puntos porcentuales
Periodicidad	Semestral	Semestral	Semestral
Forma de representación	Anotación electrónica en cuenta	Anotación electrónica en cuenta	Anotación electrónica en cuenta
Ley de circulación	A la orden	A la orden	A la orden
Forma de colocación	Colocación directa, subasta y contratos por Bolsa	Colocación directa, subasta y contratos por Bolsa	Colocación directa, subasta y contratos por Bolsa
Plazo de liquidación (días hábiles)	T+n	T + n	T + n
Calificación de riesgo (2)	AA+(cri)	AA+(cri)	AA+(cri)
Destino de los recursos	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.

Notas:

(1) Tratamiento Fiscal: El tratamiento tributario se encuentra sujeto al ordenamiento jurídico costarricense, de conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 7092, Ley del Impuesto sobre la Renta, reformada por la Ley No. 9635 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, su reglamento y los pronunciamientos de la Autoridad Tributaria Costarricense.

(2) Fitch Costa Rica Calificadora de Riesgo, S.A., mediante sesión ordinaria No. CRI_2023_8 del 17 de febrero del 2023, asignó al Banco Popular y de Desarrollo Comunal la calificación AA+(cri) Largo plazo en moneda local y en moneda extranjera y para corto plazo una calificación de F1 + (cri) en moneda local y en moneda extranjera

Clase de instrumento	Programa de emisiones
Nombre del programa	Programa de emisión de bonos colones, BPDC 2020
Monto total del programa	¢500,000,000,000
Moneda	Colones

CARACTERISTICAS DE LAS EMISIONES -SERIES- EN CIRCULACION

Tipo de emisión	Bonos	Bonos	Bonos
Nombre de la emisión - serie-	BP016	BP017	BP018
Código ISIN	CRBPDC0B7911	CRBPDC0B7952	CRBPDC0B7960
Nemotécnico	bpd16	bpd17	bp18d
Clase de Instrumentos	Bonos	Bonos	Bonos
Monto de la emisión y moneda	¢5,000,000,000.00	¢10,000,000,000.00	¢56,000,000,000.00
Moneda	Colones	Colones	Colones
Plazo de la serie	3 años	5 años	2 años
Fecha de emisión	22/04/2022	14/06/2022	09/08/2022
Fecha de vencimiento	22/04/2025	14/06/2027	09/08/2024
Denominación o valor facial	¢5,000,000	¢5,000,000	¢5,000,000
Oferta Mínima	No aplica	No aplica	No aplica
Tasa de interés Bruta (1)	Tasa TRI 6 meses + 1.35 puntos porcentuales	8.07%	9.65%
Periodicidad	Semestral	Semestral	Semestral
Forma de representación	Anotación electrónica en cuenta	Anotación electrónica en cuenta	Anotación electrónica en cuenta
Ley de circulación	A la orden	A la orden	A la orden
Forma de colocación	Colocación directa, subasta y contratos por Bolsa	Colocación directa, subasta y contratos por Bolsa	Colocación directa, subasta y contratos por Bolsa
Plazo de liquidación (días hábiles)	T + n	T + n	T + n
Calificación de riesgo (2)	AA+(cri)	AA+(cri)	AA+(cri)
Destino de los recursos	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.

Notas:

(1) Tratamiento Fiscal: El tratamiento tributario se encuentra sujeto al ordenamiento jurídico costarricense, de conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 7092, Ley del Impuesto sobre la Renta, reformada por la Ley No. 9635 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, su reglamento y los pronunciamientos de la Autoridad Tributaria Costarricense.

(2) Fitch Costa Rica Calificadora de Riesgo, S.A., mediante sesión ordinaria No. CRI_2023_8 del 17 de febrero del 2023, asignó al Banco Popular y de Desarrollo Comunal la calificación AA+(cri) Largo plazo en moneda local y en moneda extranjera y para corto plazo una calificación de F1 + (cri) en moneda local y en moneda extranjera

Clase de instrumento	Programa de emisiones
Nombre del programa	Programa de emisión de bonos colones, BPDC 2020
Monto total del programa	¢500,000,000,000
Moneda	Colones

CARACTERISTICAS DE LAS EMISIONES -SERIES- EN CIRCULACION

Tipo de emisión	Bonos	Bonos	Bonos
Nombre de la emisión - serie-	BP019	Serie BP020	Serie BP021
Código ISIN	CRBPDC0B7978	CRBPDC0B7986	CRBPDC0B7994
Nemotécnico	bpd19	bb20	bb21
Clase de Instrumentos	Bonos	Bonos	Bonos
Monto de la emisión y moneda	¢56,000,000,000.00	¢10,000,000,000.00	¢6,000,000,000.00
Moneda	Colones	Colones	Colones
Plazo de la serie	5 años	10 años	11 años
Fecha de emisión	09/08/2022	12/10/2022	04/11/2022
Fecha de vencimiento	09/08/2027	12/10/2032	04/11/2033
Denominación o valor facial	¢5,000,000	¢5,000,000.00	¢5,000,000.00
Oferta Mínima	No aplica	No aplica	No aplica
Tasa de interés Bruta (1)	10.65%	12.36%	12.47%
Periodicidad	Semestral	Semestral	Semestral
Forma de representación	Anotación electrónica en cuenta	Anotación electrónica en cuenta	Anotación electrónica en cuenta
Ley de circulación	A la orden	A la orden	A la orden
Forma de colocación	Colocación directa, subasta y contratos por Bolsa	Colocación directa, subasta y contratos por Bolsa	Colocación directa, subasta y contratos por Bolsa
Plazo de liquidación (días hábiles)	T + n	T + n	T + n
Calificación de riesgo (2)	AA+(cri)	AA+(cri)	AA+(cri)
Destino de los recursos	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.

Notas:

(1) Tratamiento Fiscal: El tratamiento tributario se encuentra sujeto al ordenamiento jurídico costarricense, de conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 7092, Ley del Impuesto sobre la Renta, reformada por la Ley No. 9635 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, su reglamento y los pronunciamientos de la Autoridad Tributaria Costarricense.

(2) Fitch Costa Rica Calificadora de Riesgo, S.A., mediante sesión ordinaria No. CRI_2023_8 del 17 de febrero del 2023, asignó al Banco Popular y de Desarrollo Comunal la calificación AA+(cri) Largo plazo en moneda local y en moneda extranjera y para corto plazo una calificación de F1 + (cri) en moneda local y en moneda extranjera

Clase de instrumento	Programa de emisiones
Nombre del programa	Programa de emisión de bonos colones, BPDC 2020
Monto total del programa	¢500,000,000,000
Moneda	Colones

CARACTERISTICAS DE LAS EMISIONES -SERIES- EN CIRCULACION

Tipo de emisión	Bonos	Bonos	Bonos
Nombre de la emisión -serie-	Serie BP022	Serie BP023	Serie BP024
Código ISIN	CRBPDC0B8000	CRBPDC0B8018	CRBPDC0B8026
Nemotécnico	b022	b023	b024
Clase de Instrumentos	Bonos	Bonos	Bonos
Monto de la emisión y moneda	¢5,000,000,000.00	¢4,000,000,000.00	¢5,000,000,000.00
Moneda	Colones	Colones	Colones
Plazo de la serie	5 años	1791 días	10 años
Fecha de emisión	17/11/2022	23/12/2022	20/01/2023
Fecha de vencimiento	17/11/2027	14/12/2027	20/01/2033
Denominación o valor facial	¢5,000,000.00	¢5,000,000.00	¢5,000,000.00
Oferta Mínima	No aplica	No aplica	No aplica
Tasa de interés Bruta (1)	12.00%	12.00%	12.36%
Periodicidad	Semestral	Semestral	Semestral
Forma de representación	Anotación electrónica en cuenta	Anotación electrónica en cuenta	Anotación electrónica en cuenta
Ley de circulación	A la orden	A la orden	A la orden
Forma de colocación	Colocación directa, Subasta o Contrato por Bolsa	Colocación directa, subasta y contratos por Bolsa	Colocación directa, subasta y contratos por Bolsa
Plazo de liquidación (días hábiles)	T + n	T + n	T + n
Calificación de riesgo (2)	AA+(cri)	AA+(cri)	AA+(cri)
Destino de los recursos	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.
Características especiales	N/A	La emisión cuenta con un cupón corto al final	N/A

Notas:

(1) Tratamiento Fiscal: El tratamiento tributario se encuentra sujeto al ordenamiento jurídico costarricense, de conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 7092, Ley del Impuesto sobre la Renta, reformada por la Ley No. 9635 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, su reglamento y los pronunciamientos de la Autoridad Tributaria Costarricense.

(2) Fitch Costa Rica Calificadora de Riesgo, S.A., mediante sesión ordinaria No. CRI_2023_8 del 17 de febrero del 2023, asignó al Banco Popular y de Desarrollo Comunal la calificación AA+(cri) Largo plazo en moneda local y en moneda extranjera y para corto plazo una calificación de F1 + (cri) en moneda local y en moneda extranjera

Clase de instrumento	Programa de emisiones
Nombre del programa	Programa de emisión de bonos colones, BPDC 2020
Monto total del programa	¢500,000,000,000
Moneda	Colones

CARACTERISTICAS DE LAS EMISIONES -SERIES- EN CIRCULACION

Tipo de emisión	Bonos	Bonos
Nombre de la emisión -serie-	Serie BP025	Serie BP026
Código ISIN	CRBPDC0B8034	CRBPDC0B8042
Nemotécnico	b025	b026
Clase de Instrumentos	Bonos	Bonos
Monto de la emisión y moneda	¢3,000,000,000.00	¢5,000,000,000.00
Moneda	Colones	Colones
Plazo de la serie	1079 días	5 años
Fecha de emisión	14/02/2023	14/02/2023
Fecha de vencimiento	13/02/2026	14/02/2028
Denominación o valor facial	¢5,000,000.00	¢5,000,000.00
Oferta Mínima	No aplica	No aplica
Tasa de interés Bruta (1)	11.49%	12.00%
Periodicidad	Semestral	Semestral
Forma de representación	Anotación electrónica en cuenta	Anotación electrónica en cuenta
Ley de circulación	A la orden	A la orden
Forma de colocación	Colocación directa, subasta y contratos por Bolsa	Colocación directa, subasta y contratos por Bolsa
Plazo de liquidación (días hábiles)	T + n	T + n
Calificación de riesgo (2)	AA+(cri)	AA+(cri)
Destino de los recursos	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.
Características especiales	La emisión cuenta con un cupón corto al final	N/A

Notas:

(1) Tratamiento Fiscal: El tratamiento tributario se encuentra sujeto al ordenamiento jurídico costarricense, de conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 7092, Ley del Impuesto sobre la Renta, reformada por la Ley No. 9635 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, su reglamento y los pronunciamientos de la Autoridad Tributaria Costarricense.

(2) Fitch Costa Rica Calificadora de Riesgo, S.A., mediante sesión ordinaria No. CRI_2023_8 del 17 de febrero del 2023, asignó al Banco Popular y de Desarrollo Comunal la calificación AA+(cri) Largo plazo en moneda local y en moneda extranjera y para corto plazo una calificación de F1 + (cri) en moneda local y en moneda extranjera

1.1.2 Bono Verde BPDC

Nombre del programa	Programa de emisión de bonos colones, BPDC 2020
Monto total del programa	¢500,000,000,000
Moneda	Colones

CARACTERISTICAS DE LAS EMISIONES -SERIES- EN CIRCULACION

Tipo de emisión	Bonos
	Bono Verde
Nombre de la emisión - serie-	BP010
Código ISIN	CRBPDC0V7859
Nemotécnico	bpv10
Clase de Instrumentos	Bonos
Monto de la emisión y moneda	¢50,000,000,000.00
Moneda	Colones
Plazo de la serie	5 años
Fecha de emisión	28/05/2021
Fecha de vencimiento	28/05/2026
Denominación o valor facial	¢5,000,000
Oferta Mínima	¢50,000,000.00
Tasa de interés Bruta (1)	Tasa TRI 6 meses + 3 puntos porcentuales
Periodicidad	Semestral
Forma de representación	Anotación electrónica en cuenta
Ley de circulación	A la orden
Forma de colocación	Colocación directa, subasta y contratos por Bolsa
Plazo de liquidación (días hábiles)	T+n
Calificación de riesgo (2)	AA+(cri)
Calificación bono verde (3)	scr C2
Destino de los recursos (4)	Los ingresos procedentes de la emisión de este bono verde se destinan en su totalidad al refinanciamiento de proyectos existentes de carácter ambiental (verde), que brinden beneficios ambientales y promover el desarrollo sostenible en las diversas zonas de Costa Rica. Al ser refinanciamiento, el uso de los recursos no está restringido, sino que el BPDC lo que garantiza permanentemente es la existencia de una cartera de proyectos elegibles que corresponda al menos al monto emitido del bono verde.

Notas:

(1) Tratamiento Fiscal: El tratamiento tributario se encuentra sujeto al ordenamiento jurídico costarricense, de conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 7092, Ley del Impuesto sobre la Renta, reformada por la Ley No. 9635 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, su reglamento y los pronunciamientos de la Autoridad Tributaria Costarricense.

(2) Fitch Costa Rica Calificadora de Riesgo, S.A., mediante sesión ordinaria No. CRI_2023_8 del 17 de febrero del 2023, asignó al Banco Popular y de Desarrollo Comunal la calificación AA+(cri) Largo plazo en moneda local y en moneda extranjera y para corto plazo una calificación de F1 + (cri) en moneda local y en moneda extranjera

(3) Calificación de Bonos Verdes aprobada en la sesión ordinaria No. 1352022 del 30 de noviembre del 2022 de Sociedad Calificadora de Riesgo Centroamericana, S.A.

(4) Para mayor detalle consultar la sección 1.1.2.1 Uso de los fondos emisión BP010 del presente prospecto.

En el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, la Responsabilidad Social es un compromiso de gestión, en el que, desde un enfoque integral, se gestionan los impactos que generan nuestras actividades y decisiones en la sociedad y el ambiente.

Este compromiso se fundamenta en los objetivos de la Ley Orgánica 4351 mediante la cual se crea el Banco Popular, la orientación política definida por la Asamblea Nacional de Trabajadores y Trabajadoras en las Pautas y Orientaciones Generales, la orientación estratégica definida en el Plan Estratégico Corporativo, la adhesión del Banco Popular al Pacto Global de Naciones Unidas, la orientación que brinda la norma ISO 26000 de Responsabilidad Social, el diálogo con los grupos de interés y nuestras prácticas de rendición de cuentas a través de los reportes de sostenibilidad bajo la guía del Global Reporting Initiative (GRI).

Como parte de la naturaleza de la institución, el incentivar el apoyo a proyectos de carácter ambiental mediante el otorgamiento de créditos, labor que viene efectuando desde hace tiempo atrás, ahora con la iniciativa de la Bolsa Nacional de Valores, se fomenta la posibilidad de poner a disposición del mercado de valores un instrumento financiero denominado Bono Verde que permite a nuestra entidad seguir con esta labor y hacer partícipes a otras entidades con la misma visión y compromiso para obtener capital exclusivamente para financiar o refinanciar, parcial o totalmente "proyectos verdes", y además, de cumplir con el Estándar para la Emisión de Bonos Verdes establecido por la Bolsa Nacional de Valores.

Los proyectos financiados con los recursos de este bono están alineados con la estrategia de la institución, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los Green Bonds Principles (GBP) emitidos por la International Capital Market Association (ICMA), donde se establecen los cuatro requisitos fundamentales:

1. Uso de los fondos
2. Proceso de evaluación y selección de proyectos
3. Gestión de los fondos
4. Información (reportes)

1.1.2.1 Uso de los fondos

El BPDC financia proyectos y entidades que contribuyen a la sostenibilidad de nuestro planeta y generan un impacto social positivo.

El 100% de los ingresos procedentes de captación de la serie BP010 se destinará a refinanciación de proyectos verdes, que brinden beneficios ambientales y promover el desarrollo sostenible en las diversas zonas de Costa Rica. Al ser refinanciamiento, el uso de los recursos no está restringido, sino que el BPDC lo que garantiza permanentemente es la existencia de una cartera de proyectos elegibles que corresponda al menos al monto emitido del bono verde.

Se muestra lista no exhaustiva de categorías de proyectos verdes elegibles:

- Energías renovables: solar, eólica, geotérmica, hidroeléctrica. Incluye producción, transmisión, y dispositivos utilizados;
- Eficiencia energética: edificación sostenible, almacenamiento de energía, calefacción urbana, redes inteligentes, equipo;
- Transporte limpio: eléctrico, híbrido, ferroviario, infraestructura para transporte de energía limpia;
- Prevención y control de la contaminación: tratamiento de aguas residuales, control de gases de efecto invernadero, descontaminación de suelos, prevención y reducción de residuos, reciclaje;

- Gestión sostenible de recursos naturales y uso de la tierra: agricultura y cría de animales sostenible, pesca, acuicultura; actividad forestal sostenible;
- Conservación de la biodiversidad: protección de ambientes costeros, marinos y de cuencas;
- Gestión sostenible del agua: infraestructura sostenible para agua potable y limpia, sistemas de drenaje urbano sostenible, mecanismos de mitigación de las inundaciones;
- Otros que contribuyan con la mitigación y adaptación al cambio climático y otras problemáticas ambientales, según el criterio de expertos en el tema.

Se seleccionaron 12 proyectos cuyos créditos fueron formalizados en los tres años anteriores a la emisión de este bono, la selección se ejecuta de acuerdo con los criterios de elegibilidad establecidos, lo que equivale a un monto de \$133,394.15 millones con un saldo vigente a setiembre 2022 de \$120,064.45 millones. El monto de los proyectos seleccionados al ser superior al monto de la emisión permite la certeza de que en caso de que alguna de las operaciones de esos proyectos seleccionados se cancele anticipadamente o deje de cumplir los requisitos para ser clasificado como proyecto verde, será sustituido por otro proyecto que cumpla dichos requisitos y que los recursos estén en su totalidad asignados a proyectos categorizados como proyectos verdes.

La División de Banca Empresarial y Corporativa es la dependencia responsable del seguimiento de las operaciones de crédito seleccionadas como proyectos verdes, así como de la sustitución de operaciones en caso de suscitarse.

De los doce proyectos preseleccionados, diez están relacionados a temas de manejo de energía limpia, infraestructura para producción de energía y cambio de luminarias lo que representa un 98.14% del monto total de los créditos. El restante 1.86% son 2 proyectos referentes a compra de activos para abastecimiento de agua potable.

98.14%	1.86%
	
\$117,835,097,250.13	\$2,229,355,185.45

Descripción general de los proyectos verdes seleccionados:

Proyecto	Descripción del proyecto	Zona de influencia de proyectos	Plazo (meses)	Monto principal (colones)	Saldo colones 30/09/2022	ODS impactados	Meta ODS	Indicador OSD
1	Sustitución y colocación de nuevas luminarias con características que contribuyen al mejoramiento del ambiente. Tecnología LED	Ciudad Quedada, Sarapiquí, San Carlos	177	\$3,175,000,000	\$2,049,607,728.41	7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	7.1	7.1.1
						13. ACCIÓN POR EL CLIMA	13.2	13.2.1

2	Compra de tierras con el propósito de garantizar la conservación y recuperación de fuentes de agua, flora y fauna existente.	Zarcelo, Naranjo, Sarchí y San Carlos.	180	€1,100,000,000	€678,061,126.15	6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	6.6	6.6.1
						15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	15.1 15.a	15.1.1 15.a.1
3	Construcción de la Subestación eléctrica, de las líneas de transmisión eléctrica y la remodelación de los circuitos de distribución y de la interconexión.	Guayabal, Pinilla y Nuevo Colón	240	€12,795,000,000	€12,310,289,901.85	7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	7.1	7.1.1
							7.2	7.2.1
4	Sustitución y colocación luminarias LED	Dota, Tarrazú, León Cortez, Guarco, Cartago, Desamparados, Aserrí y Mora.	180	€1,250,000,000	€802,081,034.50	7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	7.1	7.1.1
						13. ACCIÓN POR EL CLIMA	13.2	13.2.1
5	Compra e instalación de aerogeneradores	Desde el Cantón de Mora hasta el Cantón de Dota	180	€3,888,896,427	€2,077,262,206.83	7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	7.1	7.1.1
							7.2	7.2.1
6	Proyecto de infraestructura para producción de energía eléctrica	Paraíso	180	€664,834,486	€310,787,596.99	7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	7.1	7.1.1
7	Compra de activos para explotación en proyecto de abastecimientos de agua potable	Cartago	192	€418,742,952	€179,747,457.04	6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	6.1	6.1.1
						3. SALUD Y BIENESTAR	3.9	3.9.1
8	Construcción y puesta en marcha de Planta Hidroeléctrica	Grecia y San Carlos	180	€2,520,000,000	€1,943,742,076.65	7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	7.1	7.1.1
							7.2	7.2.1
9	Remodelación del proyecto hidroeléctrico	Heredia	119	€25,733,333,333	€23,814,134,190.9	7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO	7.1	7.1.1

						CONTAMINANTE	7.2	7.2.1
10	Compra del Proyecto Hidroeléctrico	Upala	360	€6,280,000,000	€3,406,020,960.86	7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	7.1	7.1.1
							7.2	7.2.1
11	Construcción, equipamiento y puesta en marcha de Planta Hidroeléctrica.	Siquirres	234	€67,072,500,000	64,342,649,250.00	7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	7.1	7.1.1
							7.2	7.2.1
12	Construcción, equipamiento y puesta en marcha de Planta Hidroeléctrica	Siquirres	234	€8,495,850,000	€8,150,068,905.40	7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE	7.1	7.1.1
							7.2	7.2.1
Total				€ 133,394,157,199	€120,064,452,436			

Nota: las operaciones o créditos se constituyen por un monto principal el cual se mantiene durante la vigencia de la misma, En el caso de las operaciones otorgadas en moneda dólares ese principal visto de manera colonizada varía en el tiempo dado que al colonizarse se hace el tipo de cambio vigente al momento del reporte, lo mismo sucede con los saldos colonizados de esas operaciones en dólares, se colonizan al mismo tipo de cambio.

1.1.2.2 Proceso de evaluación y selección de proyectos

La primera etapa consiste en determinar si la solicitud de crédito corresponde a una actividad financiable por el Banco Popular. Para ello, se utiliza la “Lista de Exclusión”, que enumera todas aquellas actividades que la institución ha decidido no financiar, debido a que no se alinean con sus principios y valores organizacionales.

A continuación, se muestra la lista de actividades excluidas:

Lista de Exclusión
El Banco Popular y de Desarrollo Comunal no financiará ningún proyecto en el cual su actividad económica principal sea una de las siguientes:
1. Cualquier tipo de actividad ilegal según la legislación vigente de Costa Rica. 2. Producción o comercialización de armas de destrucción masiva. 3. Producción o actividades que involucren la utilización de mano de obra o formas de explotación infantil. 4. Casinos. 5. Comercialización de la fauna silvestre o productos relacionados en la Convención sobre Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES). 6. Producción o comercialización de fibras de asbesto. 7. Operaciones comerciales asociadas a la explotación de bosques primarios. 8. Producción o comercialización de productos que contienen bifenilos policlorados (PCBs o arocloros). 9. Producción y comercialización de fármacos sujetos a restricciones o prohibiciones internacionales. 10. Producción o comercialización de sustancias que afectan la capa de ozono.

- | |
|---|
| <ol style="list-style-type: none">11. Producción o comercio de plaguicidas o herbicidas sujetos a eliminación gradual o prohibición a nivel internacional y contaminantes orgánicos persistentes (COP)12. Actividades de pornografía, prostitución y trata de personas.13. Producción y distribución de material racista, xenofóbico y que fomente discursos de odio.14. Alteración significativa, el daño o la eliminación de cualquier patrimonio cultural.15. Reubicación forzosa de los pueblos indígenas de sus tierras tradicionales. |
|---|

Tal como se indica en el encabezado de la lista, no son sujeto a financiamiento proyectos cuya actividad principal sea alguna de las enumeradas. Sin embargo, sí podrán ser considerados para financiamiento proyectos que contengan ciertas actividades excluidas, siempre y cuando sean legales y no sean su actividad principal.

El proceso de evaluación y selección de los proyectos se basa en el procedimiento tradicional para el otorgamiento de créditos, que incluye actividades usuales tales como:

1. Prospección: se identifica el cliente potencial a través de bases de referidos, nuevas oportunidades de negocio o conocimiento experto del cliente por medio de las oficinas regionales.
2. Visita de los ejecutivos: asesorar al cliente para identificar sus necesidades y poder realizar una propuesta integral alineada con las mismas, considerando el portafolio de servicios financieros que posee el CFBPDC. Durante la visita el ejecutivo cuenta con un listado de verificación donde son tomados en cuenta temas financieros, ambientales, sociales y de gobernanza.
3. Documentación del crédito: se le solicita al cliente los documentos, requisitos y solicitudes regulares que muestren la legalidad, formalidad y situación financiera, ambiental y social de la empresa, para poder completar el expediente y enviarlo entonces al área de análisis de crédito.
4. Análisis del crédito por el área correspondiente: teniendo en sus manos los requisitos correspondientes, se realiza un análisis integral de crédito según las pautas de la entidad para el sector y tipo de crédito específico.
5. Aprobación de crédito: el área de crédito le da seguimiento de gestión y pasar a la siguiente etapa.
6. Formalización del crédito: en esta etapa, se le entrega al cliente la carta de términos y condiciones del crédito para documentar las características y condiciones de la facilidad.
7. Desembolso: una vez todos los documentos, requisitos, aprobaciones, están validados, revisados, el área de operaciones procede entonces con el desembolso.
8. Mantenimiento de la cartera: por política anualmente se realiza una renovación de los documentos principales asociados y seguimiento al cliente.

Para la estructuración del bono verde los proyectos seleccionados deben alinearse al logro de los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas (ONU).

Se muestra el detalle ampliamente conocido de los 17 objetivos de desarrollo sostenible:



El análisis y selección de los proyectos seleccionados fue realizado mediante un proceso de revisión y análisis exhaustivo por parte de la Banca Empresarial y Corporativa con acompañamiento de la Dirección Financiera Corporativa, la División de Tesorería Corporativa, Dirección de Riesgo y Unidad de Responsabilidad Social Corporativos, los cuales se clasificaron en base a la taxonomía de Climate Bonds Initiative para la clasificación de bonos verdes.

Mediante acuerdo del Consejo de Sostenibilidad Corporativo, instancia de alto nivel responsable de la gobernanza de los temas de sostenibilidad en el Conglomerado, en Sesión Ordinaria No. 3-art.4 Acd.4-COSC-2021 ,aprueba la conformación del “Comité de Bonos ODS del Banco Popular”, liderado por la Dirección de Gestión, e integrado adicionalmente por la Dirección Financiera Corporativa, Dirección Corporativa de Riesgo, División de Tesorería Corporativa, División Banca Institucional Corporativa y la Unidad de Responsabilidad Social Corporativa, este comité inicia funciones desde el 01 de octubre de 2021; establece un plan de trabajo entre los cuales está el desarrollar, implementar y dar seguimiento a un sistema de métricas para evaluar el impacto de los proyectos refinanciados con la emisión de los bonos, definir los responsables y el formato de la información periódica de los créditos que se cataloguen como verdes, así como consolidar las iniciativas que ha tenido el Banco relacionado con el fortalecimiento del proceso de selección y evaluación de proyectos para la emisión de los bonos verdes e implementar el modelo de gestión de riesgos ambientales y sociales en el otorgamiento de créditos para la entidad.

Los proyectos seleccionados cumplen criterios técnicos y cualitativos alineados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), entre otros, los planes de inversión de los proyectos seleccionados deben contemplar relevancia en materia de manejo de energías limpias, infraestructura para producción de energía eléctrica, compra de activos para explotación en proyectos de abastecimientos de agua potable y sustitución y colocación de nuevas luminarias (tecnología LED) con características que contribuyen al mejoramiento del ambiente.

En el último año, el BPDC ha implementado herramientas que le permitan el desarrollo de las métricas e instrumentos para recabar la información de los proyectos seleccionados para el bono verde, en algunos casos se presentan limitaciones, pero se sigue trabajando para la obtención de la información del impacto esperado de los proyectos.

El sistema de indicadores ODS es un proceso activo de mejora continua de definición y compilación, por lo tanto, no es la lista final de indicadores ODS nacionales, ya que se irá alimentando y modificando, a partir de las actividades que están realizando las instituciones y sectores públicos y de la sociedad civil, para consensuar la agenda, las metas e indicadores nacionales.

Los proyectos elegibles se alinean a los objetivos, metas e indicadores, los cuales pueden ser consultados en el sitio web ODS Costa Rica: <http://www.ods.cr/>

Se presenta información de los ODS impactados por los proyectos a refinanciar por el Bono Verde BP010:

	Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades Para lograr el desarrollo sostenible es fundamental garantizar una vida saludable y promover el bienestar para todos a cualquier edad. Se han obtenido grandes progresos en relación con el aumento de la esperanza de vida y la reducción de algunas de las causas de muerte más comunes relacionadas con la mortalidad infantil y materna. Se han logrado grandes avances en cuanto al aumento del acceso al agua limpia y el saneamiento, la reducción de la malaria, la tuberculosis, la poliomielitis y la propagación del VIH/SIDA. Sin embargo, se necesitan muchas más iniciativas para erradicar por completo una amplia gama de enfermedades y hacer frente a numerosas y variadas cuestiones persistentes y emergentes relativas a la salud.
	Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos El agua libre de impurezas y accesible para todos es parte esencial del mundo en que queremos vivir. Hay suficiente agua dulce en el planeta para lograr este sueño. La escasez de recursos hídricos, la mala calidad del agua y el saneamiento inadecuado influyen negativamente en la seguridad alimentaria, las opciones de medios de subsistencia y las oportunidades de educación para las familias pobres en todo el mundo. La sequía afecta a algunos de los países más pobres del mundo, recrudece el hambre y la desnutrición. Para 2050, al menos una de cada cuatro personas probablemente viva en un país afectado por escasez crónica y reiterada de agua dulce.
	Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos La energía es central para casi todos los grandes desafíos y oportunidades a los que hace frente el mundo actualmente. Ya sea para los empleos, la seguridad, el cambio climático, la producción de alimentos o para aumentar los ingresos, el acceso a la energía para todos es esencial. La energía sostenible es una oportunidad – que transforma vidas, economías y el planeta.
	Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos Las personas viven en su propia piel las consecuencias del cambio climático, que incluyen cambios en los patrones climáticos, el aumento del nivel del mar y los fenómenos meteorológicos más extremos. Las emisiones de gases de efecto invernadero causadas por las actividades humanas hacen que esta amenaza aumente. De hecho, las emisiones nunca habían sido tan altas. Si no actuamos, la temperatura media de la superficie del mundo podría aumentar unos 3 grados centígrados este siglo y en algunas zonas del planeta podría ser todavía peor. Las personas más pobres y vulnerables serán los más perjudicados.
	Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica El 30% de la superficie terrestre está cubierta por bosques y estos, además de proporcionar seguridad alimentaria y refugio, son fundamentales para combatir el cambio climático, pues protegen la diversidad biológica y las viviendas de la población indígena. Cada año desaparecen 13 millones de hectáreas de bosque y la degradación persistente de las zonas áridas ha provocado la desertificación de 3.600 millones de hectáreas.

1.1.2.3 Gestión de los fondos

Al ser créditos ya colocados, el BPDC se compromete que, durante el proceso de rendición de cuentas, en caso de que alguna de las operaciones de esos proyectos seleccionados se cancele anticipadamente o deje de cumplir los requisitos para ser clasificado como proyecto verde, será sustituido por otro proyecto que cumpla las condiciones que le permitan ser clasificados como proyecto verde.

El BPDC aplicará certificaciones y controles internos periódicos que permita corroborar que las operaciones de crédito se mantienen vigentes.

Los funcionarios designados de Banca Empresarial y Corporativa efectuará visitas de inspección a los proyectos en forma anual con el fin de garantizar que el uso de los alcances del plan de inversión y la contribución o beneficios ambientales que se derivan del financiamiento se mantienen, esto será corroborado mediante declaraciones juradas y controles internos.

Para este bono no se consideren que existan recursos disponibles, sin embargo, en caso de que por la cancelación anticipada de varios créditos y no sea posible la sustitución inmediata, dichos recursos disponibles serán segregados en una cuenta contable por separado y serán invertidos según la política de inversión de corto plazo del Banco, mientras son asignados a proyectos catalogados como verdes.

Tal como se aprecia en la tabla del punto 1.1.2.1 Uso de los fondos, los doce proyectos seleccionados al momento de la estructuración de la serie se mantienen vigentes al 30 de setiembre 2022 monto de principal de los créditos es de \$133,394.15 millones, saldo vigente \$120,064.45 millones; dicho monto supera el monto de la emisión, estando el 100% de los recursos asignados. El monto de los proyectos seleccionados al ser superior al monto de la emisión permite la certeza de que en caso de que alguna de las operaciones de esos proyectos seleccionados se cancele anticipadamente o deje de cumplir los requisitos para ser clasificado como proyecto verde, será sustituido por otro proyecto que cumpla dichos requisitos y que los recursos estén en su totalidad asignados a proyectos categorizados como proyectos verdes.

Detalle de los proyectos e indicadores

Proyecto 1. Sustitución y colocación de nuevas luminarias con características que contribuyen al mejoramiento del ambiente. Tecnología LED

Descripción

Sustitución y colocación de nuevas luminarias con características que contribuyen al mejoramiento del ambiente. El proyecto tuvo un impacto en la zona de influencia. El área abarca aproximadamente 4700km², permitiendo dotar de un sistema de iluminación de mayor eficiencia que permite la sustitución de 29150 luminarias de menor eficiencia. El impacto fue directamente en comunidades donde habitan los asociados.

El proyecto tiene una relevación en las tres dimensiones de la sostenibilidad, en ámbito social mejora la seguridad de la población al brindar mejor calidad de luz abarca mayor área que una luz tradicional y mejorando la visibilidad de las personas que transitan en vehículos.

En el área ambiental se generan menor cantidad de residuos, al ser productos que tienen una mayor vida útil, además, no se contienen elementos peligrosos como mercurio, evitando lo que se denomina contaminación lumínica, no atrae insectos y no genera calor como las tecnologías convencionales. La vida útil de estas luces se estima en 50mil horas.

En el ámbito económico se destaca que este tipo de luces tienen una mayor eficiencia energética, que la luz tradicional, lo que permite un ahorro en la facturación eléctrica de hasta en un 50%, manteniendo la misma intensidad lumínica

Gestión de indicadores

De manera general la información de los indicadores corresponde al 2021, en los casos donde corresponda al primer semestre del 2022, el detalle se muestra propiamente en el indicador.

Indicadores		
Actividades realizadas	Información requerida (indicadores)	Colocar el dato solicitado

Estimación del consumo de energía	Valor promedio de consumo	765 834 kWh de consumo mensual 23,5 por lámpara
Capacidad del alumbrado público	Cantidad de lámparas por persona beneficiaria	Una lámpara por cada 3 beneficiarios
Cuantificación del porcentaje de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero	Porcentaje de reducción de gases de efecto invernadero	595 ton CO ₂ e
Estimación de la cantidad de asociados beneficiados	Cantidad de personas beneficiadas	110 000 asociados
Cuantificación de la cantidad de lámparas colocadas	Cantidad de lámparas	8640

Proyecto 2. Compra de tierras con el propósito de garantizar la conservación y recuperación de fuentes de agua, flora y fauna existente.

Descripción

Este proyecto consistió en la compra de 1136 hectáreas con el objetivo de garantizar la conservación y recuperación de fuentes de agua, flora y fauna del lugar.

Con este proyecto se brinda promoción acerca de la investigación y observación de especies de flora y fauna locales, construyendo lo que se conoce como un banco de especies. Las especies son registradas por medio de observación diaria y la observación realizada por visitantes que registran los datos de un App.

Además, se cuenta con una parte de visitación para público externo, que atraviesa varias fincas con senderos.

En esta zona se encuentran cerca de 12 concesiones, y abarca lugares como: Ciudad Quesada, Zarcero y Sarchí. Se brinda suministro a casi 600 acueductos rurales y el uso principal del servicio es para riego agrícola y lecherías de la zona.

Gestión de indicadores

De manera general la información de los indicadores corresponde al 2021, en los casos donde corresponda al primer semestre del 2022, el detalle se muestra propiamente en el indicador.

Indicadores		
Actividades realizadas	Información requerida (indicadores)	Colocar el dato solicitado
Extensión del terreno	Cantidad	1136 hectáreas
Avistamiento de especies	Cantidad	120 observaciones internas 481 registros de aves 7 cámaras trampa
Especies de flora	Cantidad	14 especies de árboles más representativos
Concesiones del área	Cantidad	12 concesiones
Cantidad de acueductos abastecidos	Cantidad	600 acueductos

Proyecto 3. Construcción de la subestación eléctrica, de las líneas de transmisión eléctrica y la remodelación de los circuitos de distribución y de la interconexión.

Descripción

El proyecto consistió en la construcción de la Subestación eléctrica, de las líneas de transmisión eléctrica y remodelación de los circuitos de distribución y de la interconexión.

En la etapa constructiva se contrató personal de la zona para un total de cerca de 100 personas, las cuales ayudaban al comercio local con la compra de comida.

La mejora permite tener menos interrupciones y brindar el servicio por un plazo mayor (más años) Antes del proyecto la gran distancia que recorrían las líneas de distribución provocaba pérdidas de energía. Este proyecto sustituye esas líneas de transmisión por nuevas líneas de un voltaje mayor, lo que reduce las pérdidas. Se agregan al proyecto, dos nuevas líneas de 69000 voltios, que sustituyen a las antiguas de 24900 voltios.

Como parte del proyecto y para disminuir pérdidas por distribución, se deja un espacio significativo entre las líneas de transmisión y la flora de la zona, por lo cual se podan árboles constantemente. Además, en beneficio de la biodiversidad, se construyen puentes para paso de fauna, lo que se conoce como “puentes de mono”, que incluye también, dispositivos para que los animales no se suban a los postes.

La instalación de los nuevos postes no tiene anclas laterales, esto es beneficioso para los animales, ya que impide que estos se puedan subir y alcanzar las líneas de transmisión.

En este proyecto se utilizó un equipo novedoso que es mucho más compacto (sólo hay dos de este tipo en el país). Los equipos principales se encuentran dentro de un edificio más del 50%.

Actualmente se realiza un monitoreo por tipo de pérdida, la cual depende de la zona por donde pase las líneas de transmisión, por ejemplo: en zonas boscosas o con mucha vegetación, se instalan conductores aislados porque el principal motivo de pérdida en esta zona se debe al contacto con flora y fauna. aislados)

Gestión de indicadores

De manera general la información de los indicadores corresponde al 2021, en los casos donde corresponda al primer semestre del 2022, el detalle se muestra propiamente en el indicador.

Indicadores		
Actividades realizadas	Información requerida (indicadores)	Colocar el dato solicitado
Colocación de pasos de fauna	Cantidad	Se colocan 15 puentes a lo largo del proyecto
Aumento del tiempo de demanda	Cantidad	Aumenta a 20 años
Aprovechamiento del espacio	Cantidad	Se ocupaba cerca del 50% del espacio que se necesitaba antes.
Duración promedio de interrupciones	Dato DPI	Se reduce en 3h, alcanzado el dato promedio de interrupciones de 11h en promedio.
Vida útil	Cantidad de años	30 años

Proyecto 4. Sustitución y colocación luminarias LED

Descripción

Se sustituyeron 8000 lámparas con este proyecto. Anteriormente, la tecnología que se utilizaba contenía de sodio y mercurio, lo cual implicaba un costo de mantenimiento significativamente alto, donde la tarifa autorizada de la facturación regular no cubría los costos de mantenimiento.

A nivel social la comunidad asocia la iluminación con la seguridad de la zona. Al reducir los costos de mantenimiento, permitió que este dinero se destinara a incrementar la cantidad de iluminaria a zonas oscuras.

El proyecto tiene una relevancia en las tres dimensiones de la sostenibilidad:

- Social: al brindar mejor calidad de luz a los ciudadanos, mejora el aspecto de seguridad de la población.
- Ambiental: estas luces tienen una vida útil mayor, por ende, disminuye los residuos que se producen y no se emplea elementos peligrosos como el mercurio, no atrae insectos, no genera calor como las tecnologías convencionales.
- Económico: dado que son luces de mayor eficiencia energética lo que repercute en un ahorro en la facturación eléctrica hasta en un 50%

Gestión de indicadores

De manera general la información de los indicadores corresponde al 2021, en los casos donde corresponda al primer semestre del 2022, el detalle se muestra propiamente en el indicador.

Indicadores		
Actividades realizadas	Información requerida (indicadores)	Colocar el dato solicitado
Incremento en la cantidad de asociados por año	Cantidad	2000 asociados por año
Área de cobertura	Descripción	9 cantones de dos provincias: San José y Cartago.
Cantidad de lámparas colocadas	Cantidad	800 luces
Colocación de pasos de fauna	Cantidad	Se colocan 15 puentes a lo largo del proyecto
Aumento del tiempo de demanda	Cantidad	Aumenta a 20 años
Aprovechamiento del espacio	Cantidad	Se ocupaba cerca del 50% del espacio que se necesitaba antes.
Duración promedio de interrupciones	Dato DPI	Se reduce en 3h, alcanzado el dato promedio de interrupciones de 11h en promedio.
Vida útil	Cantidad de años	30 años

Proyecto 5. Compra e instalación de aerogeneradores

Descripción

El plan de inversión original consistió en financiar la compra e instalación de 15 aerogeneradores.

El Parque Eólico evitará la emanación de 14.934 toneladas de Dióxido de Carbono (CO₂) al año.

En este proyecto se genera el 33% de la energía que se distribuye a los asociados.

Están certificados con Gold Standard del GBC, esta certificación solicita realizar acciones de conservación y protección de la biodiversidad, gestión del ruido y sombra de los aerogeneradores para que no afecten a las comunidades cercanas.

Gestión de indicadores

De manera general la información de los indicadores corresponde al 2021, en los casos donde corresponda al primer semestre del 2022, el detalle se muestra propiamente en el indicador.

Indicadores		
Actividades realizadas	Información requerida (indicadores)	Colocar el dato solicitado
Colocación de aerogeneradores	Cantidad	15 aerogeneradores
Certificación	Descripción	Se cuenta con la certificación Gold Standard, el cual premia el esfuerzo de la organización por la implementación de acciones de generación de energía renovables.
Emisiones de CO ₂ evitadas	Cantidad	14 934 ton CO ₂

Proyecto 6. Proyecto de infraestructura para producción de energía eléctrica

Gestión de indicadores

Por el momento no ha sido posible recabar información necesaria para la medición de la contribución del proyecto al cumplimiento de los objetivos ODS.

Proyecto 7. Compra de activos para explotación en proyecto de abastecimientos de agua potable

Descripción

Este proyecto tuvo el objetivo de comprar terrenos para colocación de acueductos.

En la etapa inicial se realiza un diagnóstico de demanda de agua, la cual estima que para el 2030 la demanda de este recurso sería 132 l/s, aumentando en un 30% del valor actual.

El proyecto consiste en captación de aguas de las cuencas del río y su conducción por gravedad a una planta de potabilidad, de la cual después se distribuye.

En el proceso, el agua pasa por un desarenador que sirve para bajar la velocidad del agua y decantar el agua limpia, dejando los residuos en esta parte. En la planta de potabilización, se cambia el color del agua (pierde el color verde), eliminación de patógenos con cloro.

Caudal previsto 320 l/s, crecimiento modular

Caudal por módulo 80l/s, caudal 1era fase 155l/s
 Módulos 1era fase= 2 unidades.
 Aumento de concesión de 80lps
 Plazo de construcción 14 meses
 Aula para programas de concientización hacia las comunidades para protección del recurso hídrico
 Proyecto de reforestación de cuenta.

Gestión de indicadores

De manera general la información de los indicadores corresponde al 2021, en los casos donde corresponda al primer semestre del 2022, el detalle se muestra propiamente en el indicador.

Indicadores		
Actividades realizadas	Información requerida (indicadores)	Colocar el dato solicitado
Caudal previsto	Cantidad	320l/s
Protección del área	Descripción	El proyecto se desarrolló en el área de protección del río sombrero, estos proyectos vienen a dar valor al decreto de las áreas de protección del MINAE. Aproximadamente 50 hectáreas.
Programas de sensibilización a las comunidades y reforestación de la cuenta	Descripción	Programa dirigido hacia las comunidades para protección del recurso hídrico: área de influencia directamente navarro del muñeco y área de influencia indirecta Lourdes y Aguacaliente centro.

Proyecto 8. Construcción y puesta en marcha de Planta Hidroeléctrica

Descripción

Recursos para la ampliación de la potencia instalada de la planta Hidroeléctrica equivale a aumentar de 2.500 a 4.200 kW para una producción anual de 24,4 GWh, esto se logra con el cambio de equipos con tecnología de punta que mejora notablemente la eficiencia de la planta generando más potencia y energía con la misma cantidad de agua.

Los componentes del proyecto son los siguientes:

Tubería: Cambio de la tubería forzada, la anterior era de acero y tenía un diámetro de 1 m y una longitud de 487 m, se sustituye por una tubería de acero con un diámetro de 1,15 m.

Canal de desvío: Se sustituye una alcantarilla que se utiliza para desviar las aguas de la Quebrada Sin Nombre que pasa muy cerca de la casa de máquinas, por un canal abierto con un ancho de 2 m, una longitud de 77 m y muros con una altura variable entre los 2 y 3 m.

Casa de máquinas: Se instalaron todos los equipos electromecánicos, tales como turbinas, cojinetes, generadores, cableado, celdas de media tensión, tableros, bancos de batería, transformador de potencia y demás equipos necesarios para la puesta en marcha.

Dentro de la casa de máquinas se realizaron las mejoras necesarias de la obra civil para la instalación de estos equipos, no se amplió el área de construcción de la casa de máquinas.

Gestión de indicadores

De manera general la información de los indicadores corresponde al 2021, en los casos donde corresponda al primer semestre del 2022, el detalle se muestra propiamente en el indicador.

Indicadores		
Actividades realizadas	Información requerida (indicadores)	Colocar el dato solicitado
Monitoreo físico y químico de macroinvertebrados	Valores obtenidos en el análisis físico químico y de macroinvertebrados durante el último periodo	Sitio 1 (antes de la toma PHJMD) Conductividad: 135 uS/cm Oxígeno disuelto: 7.2 (mg/L) pH: 7.38 Sólidos sedimentables: 0.1 mL/L Sólidos suspendidos totales: 35 mg/L Sólidos totales: 186 mg/L Temperatura: 20°C Turbiedad: 1.3 NTU Macroinvertebrados Familias: 25 Individuos: 543 Sitio 2 (Toma PH Tacares) Conductividad: 153 uS/cm Oxígeno disuelto: 7.2 (mg/L) pH: 7.45 Sólidos sedimentables: 0.3 mL/L Sólidos suspendidos totales: 56 mg/L Sólidos totales: 202 mg/L Temperatura: 22°C Turbiedad: 5.3 NTU Macroinvertebrados Familias: 23 Individuos: 2536 Sitio 3 (Casa de máquinas PH Tacares) Conductividad: 150 uS/cm Oxígeno disuelto: 6.8 (mg/L) pH: 7.3 Sólidos sedimentables: 0.15 mL/L Sólidos suspendidos totales: 43 mg/L Sólidos totales: 194 mg/L Temperatura: 23°C Turbiedad: 5.2 NTU Macroinvertebrados Familias: 7 Individuos: 27
Escuelas impactadas por programa de educación ambiental	Cantidad de escuelas impactadas durante el I semestre 2022	Para el primer semestre del 2022 no se registran charlas en las escuelas.
Charlas impartidas relacionadas al programa de educación ambiental	Cantidad de charlas impartidas durante el I semestre 2022	Para el primer semestre se registra una charla de Manejo de residuos dirigida al personal de las plantas hidroeléctricas, en total se capacitaron a 36 personas.

Indicadores		
Actividades realizadas	Información requerida (indicadores)	Colocar el dato solicitado
Capacidad de producción de la planta	kWh por año	La meta de generación de energía eléctrica de la planta es de 23.374.597 kWh. En 2021 se generaron 23.650.119 kWh para un 118% y se estima que para 2022 se generen 23.435.577 kWh.
Eficiencia en generación tras la modernización	kWh de generación con equipo antiguo y con equipo nuevo	2500 kWh generación con equipo antiguo 4200 kWh generación con equipo nuevo
Personas beneficiarias	Cantidad de personas beneficiarias o población impactada según último estudio del INEC	Se desconoce el dato.
Comunidades impactadas	Cantidad de comunidades impactadas por los programas de educación ambiental internos al I semestre 2022	Para el 1 semestre no se impactó a ninguna comunidad.
Remociones de la planta	Toneladas de CO ₂ e removidas durante I semestre 2022	Se lleva un Inventario de remociones a nivel empresarial y no uno específico para el proyecto Para el periodo del 2020 al 2022, se reporta un total de remociones en la empresa de 3212,205 t CO ₂ .

Proyecto 9. Remodelación del proyecto hidroeléctrico

Descripción

La planta tiene una capacidad de 28 MW con una producción anual de 127 GWh.

El proyecto consta de los siguientes componentes:

Toma de agua: Presa de gravedad de 70 metros de longitud y capacidad de 24 m³/s.

Túnel de conducción: Túnel de concreto de 6 metros de diámetro y 2.300 metros de longitud.

Tubería de presión y tanque de oscilación: Elementos de 3 metros de diámetro, la tubería totalmente enterrada de 723 metros de longitud y el tanque de oscilación de 42 metros de altura.

Casa de máquinas: Estructura con válvulas de entrada, turbinas, generadores, celdas de media tensión, banco de baterías y sistema de control. Protección y medición.

Canal de desfogue: Canal trapezoidal de 2.300 metros hecho en camas de gaviones.

Subestación elevadora: Constituida por 2 transformadores de potencia elevadores de 13,8/69 kV, transformadores de medición y protección, seccionadoras, interruptores para la entrega de energía.

Línea de transmisión: Trifásica de 69 kV y 29 kilómetros de extensión.

Módulo de llegada de línea a Subestación: En dicho módulo se recibe la energía generada en la planta. Los equipos son transformador elevador de 69/230 kV, seccionadora, interruptor, transformadores de medición y protección para la recepción de la energía.

Gestión de indicadores

De manera general la información de los indicadores corresponde al 2021, en los casos donde corresponda al primer semestre del 2022, el detalle se muestra propiamente en el indicador.

Indicadores		
Actividades realizadas	Información requerida (indicadores)	Colocar el dato solicitado
Monitoreo de macroinvertebrados	Valores obtenidos en el monitoreo de macroinvertebrados	Monitoreo realizado en marzo: Sitio 1 (Río Frijoles) Temperatura (°C): 25.8 PH: 8.38 Conductividad (µS): 112.3 Oxígeno Disuelto (mg/L): 7.1 Turbiedad (UNT): 1.64 Sólidos Sedimentables (mL/L): < 0,1 Suspendidos Totales (mg/L): < 5,5 Sólidos Totales (mg/L): 106.6 Macroinvertebrados: 45 familias 76 taxas Sitio 2 (Aguas arriba de la toma de agua) Temperatura (°C): 25.7 PH: 8.31 Conductividad (µS): 110,6 Oxígeno Disuelto (mg/L): 7.2 Turbiedad (UNT): 2.01 Sólidos Sedimentables (mL/L): < 0,1 Suspendidos Totales (mg/L): < 5,5 Sólidos Totales (mg/L): 108.4 Macroinvertebrados: 44 familias 78 taxas Sitio 3 (Aguas abajo de la toma de agua) Temperatura (°C): 24.2 PH: 8.28 Conductividad (µS): 117.1 Oxígeno Disuelto (mg/L): 7.2 Turbiedad (UNT): 1.82 Sólidos Sedimentables (mL/L): < 0,1 Suspendidos Totales (mg/L): 12,4 Sólidos Totales (mg/L): 122 Macroinvertebrados: 49 familias 80 taxas
Reforestación	Cantidad de árboles reforestados	250
	Cantidad de especies vivas	221
Escuelas impactadas por programa de educación ambiental	Cantidad de escuelas impactadas durante el I semestre 2022	Cero (No se atendieron escuelas, pero se realizó atención de director regional y asesores de educación para planear visitas durante el segundo semestre del año.
Visitas guiadas	Cantidad de visitas guiadas realizadas durante el I semestre 2022	1

Charlas impartidas relacionadas al programa de educación ambiental	Cantidad de charlas impartidas durante el I semestre 2022	1 (manejo de residuos sólidos en plantas hidroeléctricas). Total, de personas: 36
Capacidad de producción de la planta	kWh por año	126 000 000 kWh esperado 145 000 000 kWh real
Cantidad de personas beneficiarias	Cantidad de personas beneficiarias o población impactada según último estudio del INEC	2817
Comunidades impactadas	Cantidad de comunidades impactadas por los programas de educación ambiental internos al I semestre 2022	3
Remociones de la planta	Toneladas de CO ₂ e removidas durante I semestre 2022	Para el periodo del 2020 al 2022, se reporta un total de remociones en las fincas de 229,980 t CO ₂ .

Proyecto 10. Compra del Proyecto Hidroeléctrico

Descripción del proyecto:

Oportunidad de aprovechamiento de las aguas de la planta hidroeléctrica junto con los aportes de quebradas menores que se adicionan para la generación de energía eléctrica en una nueva planta, en la cual se instalaron equipos de capacidad de generación de electricidad de aproximadamente 46 MW y producción promedio anual de 201 GWH.

Gestión de indicadores

De manera general la información de los indicadores corresponde al 2021, en los casos donde corresponda al primer semestre del 2022, el detalle se muestra propiamente en el indicador.

Indicadores		
Actividades realizadas	Información requerida (indicadores)	Colocar el dato solicitado
Capacidad de generación de electricidad	Dato	46MW
Producción promedio anual	Dato	201 GWh

Proyecto 11. Construcción, equipamiento y puesta en marcha de Planta Hidroeléctrica.

Descripción

El proyecto aprovechará las aguas que genera la cuenca del río para complementar el sistema eléctrico nacional con una fuente de recursos renovables.

El proyecto aprovechará el potencial energético del río entre las cotas 265 y 120 metros sobre el nivel del mar (msnm).

El proyecto también considera una Central de Compensación Ecológica ubicada al pie de la presa, que aprovechará la descarga de 15 m³/s, correspondientes al caudal de compensación del río. La capacidad nominal de esta minicentral es de 13,5 MW.

La generación media anual es de 1.572,8 GWh, incluyendo la planta principal y la central de compensación, para una potencia instalada total por 305.5 MW. El factor de planta es 0.57 para la planta principal y 0.91 para la minicentral.

El Proyecto forma parte importante del plan de expansión, para atender la futura demanda eléctrica del país.

Gestión de indicadores

De manera general la información de los indicadores corresponde al 2021, en los casos donde corresponda al primer semestre del 2022, el detalle se muestra propiamente en el indicador.

Indicadores		
Actividades realizadas	Información requerida (indicadores)	Colocar el dato solicitado
Estimación del caudal	Valor promedio de caudal previsto	No menor a 40m ³ /s
Programa Fincas sostenibles	Descriptiva	Durante el último periodo de medición: - Se reportó una producción neta de 868 toneladas de abono orgánico, 46 litros de abono generados con microorganismos eficaces, 40 lombricompostas funcionando y 64 biodigestores de usos doméstico. - Se mantienen las actividades de esquemas de mínima labranza, áreas con pasto mejorado y 34 módulos de producción bajo ambientes controlados (semi estabulado y estabulado y sistemas con ambientes protegidos) - Se reportaron 27 sistemas agroforestales, 277 fincas cuya preparación mecánica se realizó con arado de cincel, palín mecánico, rastra rotativa, renovador de potreros (434 ha). 50 fincas aplicando técnicas de conservación de suelos (25 ha). Un total de 25 sistemas de producción pecuarios con abrevaderos, red hídrica, baldosas y cerca eléctrica (100 ha) y 6 secadoras de forraje en uso. - Se evitó la generación de sedimento para un total de 10 250 toneladas. - Se contribuyó con el desarrollo de habilidades y destrezas en la comunidad al haber desarrollado durante el año 2021, 214 actividades (charlas, asesorías y eventos) sobre temas de interés comunal y de impacto en el desarrollo.
Medición de la calidad del entorno y acciones asociadas	Descripción de las acciones realizadas (datos globales de la entidad)	a. Ruido: 302 monitoreos de los niveles de ruido en las áreas de construcción, operación y

		mantenimiento, todos dentro de los parámetros establecidos. b. Agua Río: 343 muestreos fisicoquímicos para evaluar la calidad del agua de las cuencas de interés. El 95% de los monitoreos que se realizaron cumplieron con la normativa. c. Los 17 muestreos fisicoquímicos para determinar la calidad del agua potable cumplieron con la normativa.
Recuperación de residuos en embalses	Dato global de la entidad	Se recolectó más de 200 toneladas
Mecanismo de consulta y quejas en comunidades	Descripción de acciones	El acercamiento con las partes interesadas que pueden verse afectadas por un proyecto similar a este se realiza desde las etapas iniciales y se establecen mecanismos de comunicación abierta y constante con las mismas.
Contratación de mujeres	Porcentaje de mujeres contratadas	4%

Proyecto 12. Construcción, equipamiento y puesta en marcha de Planta Hidroeléctrica

Gestión de indicadores

Por el momento no ha sido posible recabar información necesaria para la medición de la contribución del proyecto al cumplimiento de los objetivos ODS.

1.1.2.4 Reportes

El BPDC se compromete a presentar, una vez al año en el proceso de actualización anual de prospectos y hasta la fecha del vencimiento del mismo, un reporte sobre la asignación de los recursos procedentes de la emisión, saldo pendiente de los fondos no asignados en caso de existir, indicación de cuales ODS aplican los proyectos que se encuentren vigentes, impactos medioambientales relevantes esperado y cuando se tengan, métricas de impacto real de esos proyectos sea al medio ambiente o a una comunidad, los principales beneficios generados, todo esto adicional a la actualización anual de la segunda opinión, los cuales estarán disponibles en el sitio web de la entidad.

1.1.2.5 Riesgos asociados a la emisión BP010

Adicional a los riesgos revelados en el apartado 2.1. Factores de riesgo que afectan a las entidades financieras y a la emisión, según valoración de la Dirección de Riesgo Corporativo de la entidad se identifican algunos riesgos inherentes al bono verde, su impacto y gestión de la entidad al respecto, los cuales se detallan:

Descripción de los riesgos asociados a la emisión BP010

Riesgo operativo asociado a la emisión de bonos verdes

Este riesgo se refiere a las debilidades en el cumplimiento de los principios de bonos verdes, que presenta la entidad y que implica establecer acciones que en futuro le permitan obtener un mayor grado de cumplimiento, entre las cuales están reforzar el proceso de selección y evaluación de proyectos, definición de criterios técnicos para que un proyecto pueda ser financiado o refinanciado por medio de los bonos verdes, formalizar los procedimientos de administración separada de los recursos, desarrollo de las métricas particulares de cada proyecto y su contribución al cumplimiento de las metas de los ODS; además de formalizar los equipos y comités encargados de realizar dichos procedimientos. En caso de materializarse este riesgo, podrían afectar la claridad de la información y la transparencia para el inversionista para tomar sus decisiones de inversión

Riesgo Uso de los fondos

Este riesgo se presenta en caso de que la entidad utilice los fondos captados para otros fines distintos a proyectos que tengan un impacto ambiental positivo. Este riesgo puede tener incidencia en la imagen del emisor por la falta de transparencia y afecte la credibilidad de este tipo de productos. Una afectación a la imagen del emisor se traduce en el desempeño del mercado y de los productos que gestiona, lo cual puede afectar a los inversionistas.

Riesgo de Desastres Naturales

En su mayoría las actividades a refinanciar están ligadas o impactadas por condiciones ambientales, por el cual algún evento natural dentro de los proyectos que se refinancien con los fondos de los Bonos Verdes, podría afectar adversamente la condición financiera de los prestatarios e indirectamente al Emisor, así como afectar la capacidad de pago a los inversionistas.

Ausencia de historial operativo del Emisor en la emisión de bonos verdes

A nivel Nacional no se han desarrollado emisiones en bonos verdes, el emisor esta incursionando en su primera emisión de este tipo. Esta ausencia de experiencia podría traducirse en problemas operativos relacionados con el uso de los fondos, el proceso de selección y administración de los proyectos, la gestión de los fondos y la publicación de informes que podrían afectar la claridad de la información y la transparencia para el inversionista para tomar sus decisiones de inversión.

Proyectos a refinanciar con la emisión no generen beneficios esperados

Los proyectos a refinanciar presentan un alineamiento con los ODS y se indica cualitativamente cual se espera sea la contribución del proyecto con cada objetivo, no se determina la medición y monitoreo de la contribución de cada uno de los proyectos, de forma que se pueda determinar el beneficio ambiental de cada proyecto seleccionado. Este riesgo puede tener incidencia en la imagen del emisor por la falta de transparencia y afecte la credibilidad de este tipo de productos. Una afectación a la imagen del emisor se traduce en el desempeño del mercado y de los productos que gestiona, lo cual puede afectar a los inversionistas.

Débil revelación contable

Este riesgo se presenta en caso de que la entidad no pueda llevar una separación contable del uso de los fondos y que no pueda ser controlables por emisor, y que por tanto, los recursos no estén vinculados a las operaciones de crédito que financiaros los proyectos verdes. Para los inversionistas es de vital importancia la información que se revele sobre la gestión de la emisión, y que esté alineada a los principios de transparencia y revelación. En caso de materializarse este riesgo podría afectar la claridad de la información y la transparencia para el inversionista para tomar sus decisiones de inversión.

Administración de los riesgos asociados a la emisión BP010

Riesgo operativo asociado a la emisión de bonos verdes

El emisor posee una fuerte estructura de Gobierno Corporativo y un Consejo de Sostenibilidad Corporativo que está conformado por el Gerente General Corporativo, los gerentes generales de las sociedades anónimas, la Subgerencia General de Negocios, la Subgerencia General de Operaciones y la Dirección General Corporativa. Dicho Consejo gestiona la sostenibilidad a nivel del Conglomerado, brinda apoyo, seguimiento de metas, alineamiento estratégico e integra la sostenibilidad dentro de la organización, desde este órgano se establecerán las pautas, planes de acción y responsables que permitan mejoras en los cumplimientos de los principios de bonos verdes.

Riesgo Uso de los fondos

La entidad realizó una selección de los créditos a refinanciar con esta emisión, detalle que se encuentra dentro de este prospecto, dicha selección la realizó un equipo multidisciplinario con la participación de la Alta Administración, por otra parte se estará presentando periódicamente una certificación interna que asegura que los créditos se mantienen activos y bajo las mismas condiciones y de forma anual se presentará un informe de segunda opinión donde se verifica el uso de los recursos. Adicionalmente se estará construyendo un procedimiento para la selección de los proyectos que pueden ser refinanciados por esta emisión.

Riesgo de Desastres Naturales

El emisor da seguimiento a la vigencia de las pólizas de seguros de los proyectos, así como realiza visitas de campo a los proyectos.

Ausencia de historial operativo del Emisor en la emisión de bonos verdes

El emisor cuenta con vasta experiencia en la colocación de bonos y emisiones estandarizadas a nivel nacional e internacional, lo que asegura un alto conocimiento en la estructuración y gestión de emisiones, adicionalmente, cuenta con personal con las competencias técnicas y experiencia requerida.

Proyectos a refinanciar con la emisión no generen beneficios esperados

La entidad está en proceso de construcción de las herramientas para dar seguimiento al impacto a los objetivos de desarrollo sostenible, adicionalmente se estará dando seguimiento a los proyectos a través de visitas de inspección, por otra parte, se reportará lo actuado en el informe de segunda opinión.

Débil revelación contable

El emisor es auditado anualmente, se cuenta con cuentas contables ligadas a la Emisión y se reportará lo actuado en el informe de segunda opinión, adicionalmente, se estará desarrollando un procedimiento formal de administración.

1.1.2.6 Verificación externa de Bonos Verdes

Toda emisión de valores que quiera ser catalogada como “bono verde” debe presentar la opinión de un tercero independiente experto.

La metodología para la valoración de bonos catalogados como verdes, consiste en llevar a cabo una verificación de que los proyectos a refinanciar por medio de esta emisión, están alineados con lo establecido en el “Estándar de Bonos Verdes” de la Bolsa Nacional de Valores (BNV) sus cuatro principios, y de conformidad con la taxonomía del Climate Bond Standard por la Climate Bond Initiative (CBI).

Dicha verificación independiente está disponible en la página web del Banco y como anexo a este prospecto. La actualización se hará anualmente por el plazo de vigencia de la emisión.

Para el caso de esta serie de bono de deuda BP010, se contrató a la empresa evaluadora Sociedad Calificadora de Riesgo Centroamericana S.A., la cual, en sesión extraordinaria No. 1352022 del 30 de noviembre 2022 con información auditada a diciembre de 2021 y no auditada a marzo y junio de 2022. Considera información adicional del Emisor a octubre de 2022 otorgó la siguiente opinión:

Opinión externa Bonos Verdes Calificación Integrada		
Análisis de proyectos verdes	Cumplimiento de los principios de BV	Calificación integral
C	2	scr C2

Explicación de la opinión externa otorgada:

Etapas: Análisis de los proyectos verdes

Nivel C: Proyectos o activos financiados o por financiar cuya emisión de bonos brinda un impacto ambiental **suficiente** de acuerdo con su naturaleza.

Etapas: Cumplimiento de los Principios de Bonos Verdes

Nivel 2: Los Principios de los Bonos Verdes tienen un cumplimiento **suficiente**, lo que evidencia una gestión básica de la eficiencia y la transparencia de la asignación y administración de los fondos, la toma de decisiones de proyectos elegibles y la calidad con la que el emisor presenta los informes relacionados con el proyecto verde.

Como parte del fortalecimiento de nuestras metodologías, SCRiesgo realizó una actualización en la Metodología para emitir la Opinión Externa de Bonos Verdes en junio de 2022, por lo que no se detalla la opinión externa emitida un período previo a la actual, debido a que las escalas y la puntuación final no son comparables producto de la actualización de la metodología.

La escala de calificación puede consultarse en la página web scriesgo.com

- Nombre de la metodología o enfoque analítico utilizado por SCR para evaluar este tipo de emisiones.

Metodología de Calificación de Bonos Verdes

- Costo de la revisión externa o bien el porcentaje que representa de la emisión.

El costo representa el 0,01% del valor de la emisión.

- Nivel de experiencia en materia de sostenibilidad ambiental de la empresa que emitió la opinión.

SCRiesgo ha trabajado en la elaboración de sus metodologías de sostenibilidad y de bonos temáticos (verdes, sociales o sostenibles) desde el 2018, mismas que se han venido actualizando y están reconocidas por la Bolsa Nacional de Valores de Costa Rica. Además, ha aplicado la metodología de sostenibilidad a varias entidades financieras de reconocida trayectoria en la región centroamericana.

Clase de instrumento		Programa de emisiones		
Nombre del Programa				
Programa de emisión de bonos colones BPDC 2018				
Moneda	Colones Costarricenses			
Monto del programa	¢300, 000,000,000.00			
Tipo de emisión	Bonos			
Emisiones –series-	Serie ¹	Plazo: A definir de previo a la colocación mediante Comunicado de Hecho Relevante. Bonos: máximo 40 años	Código ISIN ¹	Nemotécnico ¹
Monto de cada una de las emisiones ¹	A definir previo a la colocación mediante comunicado de Hecho Relevante			
Fecha de emisión ¹	A definir previo a la colocación mediante comunicado de Hecho Relevante			
Fecha de vencimiento ¹	A definir previo a la colocación mediante comunicado de Hecho Relevante			
Denominación o valor facial ¹	A definir previo a la colocación mediante comunicado de Hecho Relevante			
Tasa de interés bruta ⁵	A definir previo a la colocación mediante comunicado de Hecho Relevante. La cual puede ser tasa fija o tasa variable			
Tasa de interés neta ¹	Tasa Bruta menos la tasa de impuesto aplicable			
Periodicidad ¹	Se definirá previo a la colocación mediante comunicado de Hecho Relevante, cuyas opciones únicamente podrán ser trimestral o semestral.			
Amortización del Principal	Al vencimiento			
Forma de representación	Anotación electrónica en Cuenta			
Ley de circulación	A la orden			
Calificación de riesgo ⁶	FITCH: Largo Plazo AA+(cri) moneda local y moneda extranjera			

Destino de los recursos	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.
Factor de cálculo	30/360

1. La fecha de emisión, la fecha de vencimiento, el monto de la serie, la tasa de interés bruta y neta, la periodicidad, el código ISIN, el nemotécnico de cada emisión, nombre de la serie y el plazo, cuando se trate de la colocación del primer tracto de cada serie, serán informados mediante un Comunicado de Hecho Relevante al menos dos (2) días hábiles antes de su fecha de colocación.
2. Las series tendrán un plazo máximo de 40 años.
3. La periodicidad podrá ser únicamente trimestral o semestral.
4. El mecanismo de colocación a utilizar se informará por medio de Comunicado de Hecho Relevante dos (2) días hábiles antes de la colocación de cada serie.
5. Tratamiento Fiscal: El tratamiento tributario se encuentra sujeto al ordenamiento jurídico costarricense, de conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 7092, Ley del Impuesto sobre la Renta, reformada por la Ley No. 9635 ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, su reglamento y los pronunciamientos de la Autoridad Tributaria Costarricense.

En el caso de emisiones con tasa de interés variable, la tasa de referencia será la vigente dos (2) días hábiles antes del inicio de cada período de pago de intereses. La tasa que se establezca regirá para el siguiente período de devengo de intereses.

El Programa de Bonos en Colones, BPDC-2018 tiene autorizada como tasa de referencia la tasa neta sobre la curva de rendimiento soberana del BCCR en colones o la tasa de referencia interbancaria (tasa TRI).

Tasa de interés neta sobre la Curva de Rendimiento Soberana en colones: calculada por el Banco Central de Costa Rica, asociada al enfoque de la obtención de los rendimientos directamente de las transacciones pactadas en los mercados de negociación a los días al vencimiento calculados entre la fecha de inicio del cupón a la fecha de vencimiento del título, vigente dos días hábiles antes del inicio de cada período de pago de intereses, más el porcentaje de impuesto sobre la renta aplicable más un margen en función del plazo de la emisión. Asimismo, el margen se ha definido en puntos bases, considerando que un punto base (1pb) es definido como 0.0001 o equivalente al 0.01%.

La Curva de Rendimiento Soberana en colones es calculada por el Banco Central de Costa Rica y publicada semanalmente a través de su sitio web <http://www.bccr.fi.cr> ; en este mismo sitio puede consultarse su metodología y forma de cálculo mediante el siguiente enlace electrónico <https://www.bccr.fi.cr/seccion-indicadores-economicos/tasas-de-interes>

En el evento de que, a la fecha de liquidación de intereses, la Curva Soberana no haya sido publicada para la semana correspondiente, el rendimiento se liquidará con el último dato oficial disponible por el Banco Central de Costa Rica sin que posteriormente haya lugar a reliquidación.

Ante un eventual cese del cálculo de esta tasa, para los inversionistas la situación planteada es transparente dado que el Banco Popular y de Desarrollo Comunal mantendrá los valores de tasa de la última publicación por parte del BCCR para la tasa base utilizada en la emisión del bono estandarizado hasta su vencimiento, siendo respetadas íntegramente las condiciones asignadas de inversión

Los intereses serán pagaderos trimestral o semestralmente según se comunique en forma previa mediante Hecho Relevante; para efectos del cálculo los cupones estarán indexados a los rendimientos netos de impuesto de la curva soberana calculada por el Banco Central de Costa Rica, asociado al plazo al vencimiento del título vigente dos (2) días hábiles antes del inicio de cada periodo de pago de intereses.

Tasa de referencia interbancaria (tasa TRI): de cualquiera de sus nodos, tasas publicadas semanalmente por la Cámara de Bancos e Instituciones Financieras de Costa Rica, bajo las siguientes consideraciones:

a) La empresa proveedora de precios PIPCA – Proveedor Integral de Precios Centroamérica S.A. contratada por la Cámara de Bancos e Instituciones Financieras de Costa Rica es la encargada del cálculo de la tasa TRI, con periodicidad de publicación semanal, los días miércoles a las 2 p.m. El lugar de publicación y consulta corresponde a la página web de la Cámara de Bancos mediante el siguiente enlace electrónico: <http://camaradebancos.fi.cr/boletin-semanal/>

De no poder acceder a la información de las tasas TRI por razones técnicas, existen medios alternos como el correo electrónico y aún el fax para cubrir la necesidad de información. Asimismo, la tasa es publicada en la plataforma Bloomberg mediante el comando YCMM0249 Index GC <GO> (en colones) y el comando YCMM0250 Index GC <GO> (en dólares).

Ante un eventual cese del cálculo de esta tasa, para los inversionistas la situación planteada es transparente dado que el Banco Popular y de Desarrollo Comunal mantendrá los valores de tasa de la última publicación por parte de la Cámara de Bancos para la tasa base utilizada en la emisión del bono estandarizado hasta su vencimiento, siendo respetadas íntegramente las condiciones asignadas de inversión.

b) La tasa de referencia a utilizar para las emisiones podrá ser cualquiera de los 9 nodos en que se calcula la TRI. Para el pago de cupón será la vigente dos (2) días hábiles antes del inicio de cada período de pago de intereses. La tasa que se establezca regirá para el siguiente período de devengo de intereses.

c) La metodología de cálculo y generalidades de la tasa de referencia se encuentra publicada por la Cámara de Bancos e Instituciones Financieras de Costa Rica para consulta mediante el enlace <http://camaradebancos.fi.cr/generalidades-y-metodologia-de-calculo/>

d) Ante un cambio en la fórmula de cálculo el Banco Popular y de Desarrollo Comunal acatará lo correspondiente según lo comunique la Cámara de Bancos e Instituciones Financieras de Costa Rica, de igual forma mantendrá las condiciones de tasa de interés pactadas para las emisiones vigentes al momento del cambio, dado que la tasa de referencia no varía, seguirá siendo la TRI determinada al efecto.

e) Cuando no se dan captaciones para un plazo se repite el dato de la semana anterior, y además por 'Nota' se destaca expresamente tanto al pie del boletín semanal como del histórico publicado por la Cámara de Bancos, a efecto de que el público conozca la situación y pueda hacer el análisis y valoración respectiva con la información que se le brinda.

f) En el caso de que para un nodo determinado se reporte una única captación, se publica la tasa TRI y además por 'Nota' se destaca que se trata de una única captación tanto al pie del boletín semanal como del histórico publicado por la Cámara de Bancos, siendo que el cálculo estaría sesgado por la entidad que reportó la información, a efecto de que el público conozca la situación y pueda hacer el análisis y valoración respectiva con la información que se le brinda.

6. Fitch Costa Rica Calificadora de Riesgo, S.A., mediante sesión ordinaria No. CRI_2023_8 del 17 de febrero del 2023, asignó al Banco Popular y de Desarrollo Comunal la calificación AA+(cri) Largo plazo en moneda local y en moneda extranjera y para corto plazo una calificación de F1 + (cri) en moneda local y en moneda extranjera

Clase de instrumento	Programa de emisiones
Nombre del programa	Programa de emisión de bonos colones, BPDC 2018
Monto total del programa	€300,000,000,000
Moneda	Colones

CARACTERISTICAS DE LAS EMISIONES -SERIES- EN CIRCULACION

Tipo de emisión	Bonos
Nombre de la emisión - serie-	BPDC06
Código ISIN	CRBPDC0B7622
Nemotécnico	bpc06
Clase de Instrumentos	Bonos
Monto de la emisión y moneda	€5.000.000.000,00
Moneda	Colones
Plazo de la serie	5 años
Fecha de emisión	30/05/2019
Fecha de vencimiento	30/05/2024
Denominación o valor facial	€5,000,000
Oferta Mínima	€50,000,000
Tasa de interés Bruta (1)	10.40%
Periodicidad	Semestral
Forma de representación	Anotación electrónica en cuenta
Ley de circulación	A la orden
Forma de colocación	Colocación directa, subasta y contratos por Bolsa
Plazo de liquidación (días hábiles)	T+n
Calificación de riesgo (2)	AA+(cri)
Destino de los recursos	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.

Notas:

(1) Tratamiento Fiscal: El tratamiento tributario se encuentra sujeto al ordenamiento jurídico costarricense, de conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 7092, Ley del Impuesto sobre la Renta, reformada por la Ley No. 9635 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, su reglamento y los pronunciamientos de la Autoridad Tributaria Costarricense.

(2) Fitch Costa Rica Calificadora de Riesgo, S.A., mediante sesión ordinaria No. CRI_2023_8 del 17 de febrero del 2023, asignó al Banco Popular y de Desarrollo Comunal la calificación AA+(cri) Largo plazo en moneda local y en moneda extranjera y para corto plazo una calificación de F1 + (cri) en moneda local y en moneda extranjera

Clase de instrumento	Programa de emisiones
Nombre del programa	Programa de emisión de bonos colones, BPDC 2018
Monto total del programa	¢300,000,000,000
Moneda	Colones

CARACTERISTICAS DE LAS EMISIONES -SERIES- EN CIRCULACION

Tipo de emisión	Bonos	Bonos	Bonos
Nombre de la emisión - serie-	BPDC09	BPDC10	BPDC11
Código ISIN	CRBPDC0B7663	CRBPDC0B7655	CRBPDC0B7671
Nemotécnico	bpc09	bpc10	bp11c
Clase de Instrumentos	Bonos	Bonos	Bonos
Monto de la emisión y moneda	¢22.676.000.000,00	¢15.500.000.000,00	¢23.000.000.000,00
Moneda	Colones	Colones	Colones
Plazo de la serie	5 años	7 años	5 años
Fecha de emisión	25/06/2019	25/06/2019	19/07/2019
Fecha de vencimiento	25/06/2024	25/06/2026	19/07/2024
Denominación o valor facial	¢1,000,000	¢5,000,000	¢1,000,000
Oferta Mínima	No aplica	No aplica	No Aplica
Tasa de interés Bruta (1)	10.40%	10.75%	10.40%
Periodicidad	Semestral	Semestral	Semestral
Forma de representación	Anotación electrónica en cuenta	Anotación electrónica en cuenta	Anotación electrónica en cuenta
Ley de circulación	A la orden	A la orden	A la orden
Forma de colocación	Colocación directa, subasta y contratos por Bolsa	Colocación directa, subasta y contratos por Bolsa	Colocación directa, subasta y contratos por Bolsa
Plazo de liquidación (días hábiles)	T+n	T+n	T+n
Calificación de riesgo (2)	AA+(cri)	AA+(cri)	AA+(cri)
Destino de los recursos	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.

Notas:

(1) Tratamiento Fiscal: El tratamiento tributario se encuentra sujeto al ordenamiento jurídico costarricense, de conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 7092, Ley del Impuesto sobre la Renta, reformada por la Ley No. 9635 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, su reglamento y los pronunciamientos de la Autoridad Tributaria Costarricense.

(2) Fitch Costa Rica Calificadora de Riesgo, S.A., mediante sesión ordinaria No. CRI_2023_8 del 17 de febrero del 2023, asignó al Banco Popular y de Desarrollo Comunal la calificación AA+(cri) Largo plazo en moneda local y en moneda extranjera y para corto plazo una calificación de F1 + (cri) en moneda local y en moneda extranjera

Clase de instrumento	Programa de emisiones
Nombre del programa	Programa de emisión de bonos colones, BPDC 2018
Monto total del programa	€300,000,000,000
Moneda	Colones

CARACTERISTICAS DE LAS EMISIONES -SERIES- EN CIRCULACION

Tipo de emisión	Bonos
Nombre de la emisión - serie-	BPDC14
Código ISIN	CRBPDC0B7705
Nemotécnico	bp14c
Clase de Instrumentos	Bonos
Monto de la emisión y moneda	€30.000.000.000,00
Moneda	Colones
Plazo de la serie	4 años
Fecha de emisión	27/11/2019
Fecha de vencimiento	27/11/2023
Denominación o valor facial	€5,000,000
Oferta Mínima	No Aplica
Tasa de interés Bruta (1)	8.00%
Periodicidad	Semestral
Forma de representación	Anotación electrónica en cuenta
Ley de circulación	A la orden
Forma de colocación	Colocación directa, subasta y contratos por Bolsa
Plazo de liquidación (días hábiles)	T+n
Calificación de riesgo (2)	AA+(cri)
Destino de los recursos	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.

Notas:

- (1) Tratamiento Fiscal: El tratamiento tributario se encuentra sujeto al ordenamiento jurídico costarricense, de conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 7092, Ley del Impuesto sobre la Renta, reformada por la Ley No. 9635 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, su reglamento y los pronunciamientos de la Autoridad Tributaria Costarricense.
- (2) Fitch Costa Rica Calificadora de Riesgo, S.A., mediante sesión ordinaria No. CRI_2023_8 del 17 de febrero del 2023, asignó al Banco Popular y de Desarrollo Comunal la calificación AA+(cri) Largo plazo en moneda local y en moneda extranjera y para corto plazo una calificación de F1 + (cri) en moneda local y en moneda extranjera

Clase de instrumento		Programa de emisiones		
Nombre del Programa				
Programa de emisión de bonos dólares BPDC 2018				
Moneda	Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica			
Monto del programa	\$150,000,000.00			
Tipo de emisión	Bonos			
Emisiones –series-	Serie ¹	Plazo: A definir de previo a la colocación mediante Comunicado de Hecho Relevante. Bonos: máximo 40 años	Código ISIN ¹	Nemotécnico ¹
Monto de cada una de las emisiones ¹	A definir previo a la colocación mediante comunicado de Hecho Relevante			
Fecha de emisión ¹	A definir previo a la colocación mediante comunicado de Hecho Relevante			
Fecha de vencimiento ¹	A definir previo a la colocación mediante comunicado de Hecho Relevante			
Denominación o valor facial ¹	A definir previo a la colocación mediante comunicado de Hecho Relevante			
Tasa de interés brutas	A definir previo a la colocación mediante comunicado de Hecho Relevante. La cual puede ser tasa fija o tasa variable			
Tasa de interés neta ¹	Tasa Bruta menos la tasa de impuesto aplicable			
Periodicidad ¹	Se definirá previo a la colocación mediante comunicado de Hecho Relevante, cuyas opciones únicamente podrán ser trimestral o semestral			
Amortización del Principal	Al vencimiento			
Forma de representación	Anotación electrónica en Cuenta			
Ley de circulación	A la orden			
Calificación de riesgo	FITCH: Largo Plazo AA+(cri)			

Destino de los recursos	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.
Factor de cálculo	30/360

1. La fecha de emisión, la fecha de vencimiento, el monto de la serie, la tasa de interés bruta y neta, la periodicidad, el código ISIN, el nemotécnico de cada emisión, nombre de la serie y el plazo, cuando se trate de la colocación del primer tramo de cada serie, serán informados mediante un Comunicado de Hecho Relevante al menos dos (2) días hábiles antes de su fecha de colocación.
2. Las series tendrán un plazo máximo de 40 años.
3. La periodicidad podrá ser únicamente trimestral o semestral.
4. El mecanismo de colocación a utilizar se informará por medio de Comunicado de Hecho Relevante dos (2) días hábiles antes de la colocación de cada serie.
5. Tratamiento Fiscal: El tratamiento tributario se encuentra sujeto al ordenamiento jurídico costarricense, de conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 7092, Ley del Impuesto sobre la Renta, reformada por la Ley No. 9635 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, su reglamento y los pronunciamientos de la Autoridad Tributaria Costarricense.

En el caso de emisiones con tasa de interés variable, la tasa de referencia será la vigente dos (2) días hábiles antes del inicio de cada período de pago de intereses. La tasa que se establezca regirá para el siguiente período de devengo de intereses.

El Programa de emisión de bonos dólares BPDC 2018 tiene autorizada la tasa de referencia interbancaria (tasa TRI) de cualquiera de sus nodos.

Tasa de referencia interbancaria (tasa TRI): de cualquiera de sus nodos, tasas publicadas semanalmente por la Cámara de Bancos e Instituciones Financieras de Costa Rica, bajo las siguientes consideraciones:

La empresa proveedora de precios PIPCA – Proveedor Integral de Precios Centroamérica S.A. contratada por la Cámara de Bancos e Instituciones Financieras de Costa Rica es la encargada del cálculo de la tasa TRI, con periodicidad de publicación semanal, los días miércoles a las 2 p.m. El lugar de publicación y consulta corresponde a la página web de la Cámara de Bancos mediante el siguiente enlace electrónico: <http://camaradebancos.fi.cr/boletin-semanal/>

De no poder acceder a la información de las tasas TRI por razones técnicas, existen medios alternos como el correo electrónico y aún el fax para cubrir la necesidad de información. Asimismo, la tasa es publicada en la plataforma Bloomberg mediante el comando YCMM0249 Index GC <GO> (en colones) y el comando YCMM0250 Index GC <GO> (en dólares).

Ante un eventual cese del cálculo de esta tasa, para los inversionistas la situación planteada es transparente dado que el Banco Popular y de Desarrollo Comunal mantendrá los valores de tasa de la última publicación por parte de la Cámara de Bancos para la tasa base utilizada en la emisión del bono estandarizado hasta su vencimiento, siendo respetadas íntegramente las condiciones asignadas de inversión.

b) La tasa de referencia a utilizar para las emisiones podrá ser cualquiera de los 9 nodos en que se calcula la TRI. Para el pago de cupón será la vigente dos (2) días hábiles antes del inicio de cada período de pago de intereses. La tasa que se establezca regirá para el siguiente período de devengo de intereses.

c) La metodología de cálculo y generalidades de la tasa de referencia se encuentra publicada por la Cámara de Bancos e Instituciones Financieras de Costa Rica para consulta mediante el enlace <http://camaradebancos.fi.cr/generalidades-y-metodologia-de-calculo/>

d) Ante un cambio en la fórmula de cálculo el Banco Popular y de Desarrollo Comunal acatará lo correspondiente según lo comunique la Cámara de Bancos e Instituciones Financieras de Costa Rica, de igual forma mantendrá las condiciones de tasa de interés pactadas para las emisiones vigentes al momento del cambio, dado que la tasa de referencia no varía, seguirá siendo la TRI determinada al efecto.

e) Cuando no se dan captaciones para un plazo se repite el dato de la semana anterior, y además por 'Nota' se destaca expresamente tanto al pie del boletín semanal como del histórico publicado por la Cámara de Bancos, a efecto de que el público conozca la situación y pueda hacer el análisis y valoración respectiva con la información que se le brinda.

f) En el caso de que para un nodo determinado se reporte una única captación, se publica la tasa TRI y además por 'Nota' se destaca que se trata de una única captación tanto al pie del boletín semanal como del histórico publicado por la Cámara de Bancos, siendo que el cálculo estaría sesgado por la entidad que reportó la información, a efecto de que el público conozca la situación y pueda hacer el análisis y valoración respectiva con la información que se le brinda.

6. Fitch Costa Rica Calificadora de Riesgo, S.A., mediante sesión ordinaria No. CRI_2023_8 del 17 de febrero del 2023, asignó al Banco Popular y de Desarrollo Comunal la calificación AA+(cri) Largo plazo en moneda local y en moneda extranjera y para corto plazo una calificación de F1 + (cri) en moneda local y en moneda extranjera

Clase de instrumento	Programa de emisiones
Nombre del programa	Programa de emisión de bonos dólares, BPDC 2018
Monto total del programa	\$150,000,000
Moneda	Dólares

CARACTERISTICAS DE LAS EMISIONES -SERIES- EN CIRCULACION

Tipo de emisión	Bonos
Nombre de la emisión - serie-	BP04
Código ISIN	CRBPDC0B7929
Nemotécnico	bp\$04
Clase de Instrumentos	Bonos
Monto de la emisión y moneda	\$20,000,000.00
Moneda	Dólares
Plazo de la serie	3 años
Fecha de emisión	10/12/2021
Fecha de vencimiento	10/12/2024
Denominación o valor facial	\$10,000.00
Oferta Mínima	No Aplica
Tasa de interés Bruta (1)	4.28%
Periodicidad	Semestral
Forma de representación	Anotación electrónica en cuenta
Ley de circulación	A la orden
Forma de colocación	Colocación directa, subasta y contratos por Bolsa
Plazo de liquidación (días hábiles)	T+n
Calificación de riesgo (2)	AA+(cri)
Destino de los recursos	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.

Notas:

(1) Tratamiento Fiscal: El tratamiento tributario se encuentra sujeto al ordenamiento jurídico costarricense, de conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 7092, Ley del Impuesto sobre la Renta, reformada por la Ley No. 9635 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, su reglamento y los pronunciamientos de la Autoridad Tributaria Costarricense.

(2) Fitch Costa Rica Calificadora de Riesgo, S.A., mediante sesión ordinaria No. CRI_2023_8 del 17 de febrero del 2023, asignó al Banco Popular y de Desarrollo Comunal la calificación AA+(cri) Largo plazo en moneda local y en moneda extranjera y para corto plazo una calificación de F1 + (cri) en moneda local y en moneda extranjera

Clase de instrumento	Programa de emisiones
Nombre del programa	Programa de emisión de deuda de corto y largo plazo en colones, Serie T
Monto total del programa	¢100,000,000,000
Moneda	Colones

SALDO DISPONIBLE PARA DEFINICION DE EMISIONES - SERIES-

Tipo de emisión	Papel Comercial y Bonos
Nombre del programa	Programa de emisión de deuda de corto y largo plazo en colones, Serie T
Código ISIN	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes
Nemotécnico	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes
Monto del programa y moneda	¢100,000,000,000
Emisiones - series -	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes
Monto y moneda de las emisiones - series -	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes
Plazo de las emisiones - series -	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes
Fecha de emisión	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes
Fecha de vencimiento	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes
Denominación o valor facial	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes
Tasa de interés (1) (2)	Papel Comercial
	Cero Cupón
	Bonos
	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes. Se definirán tasas de interés fijas o variables en el rango definido entre Tasa Básica Pasiva hasta Tasa Básica Pasiva más 6 puntos porcentuales. La Tasa Básica Pasiva aplicable será la vigente 2 días hábiles antes de la fecha de emisión de las series o de la fecha de inicio del cupón según sea Tasa Fija o Tasa Variable.
Periodicidad	A definirse dos días hábiles antes de la colocación de cada serie mediante Comunicado de Hechos Relevantes
Forma de representación	Anotación electrónica en cuenta
Ley de circulación	A la orden
Forma de colocación	Colocación directa, subasta y contratos de colocación
Plazo de liquidación (días hábiles)	T + 2
Calificación de riesgo	FITCH: Corto Plazo F1+(cri) // Largo Plazo AA+(cri)
Destino de los recursos	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio. Las emisiones en papel comercial no se utilizarán para proyectos de inversión o cualquier otro objetivo cuya recuperación o calendario de flujos de caja proyecten un plazo superior a los 360 días

Notas a las características:

- (1) Tratamiento Fiscal: El tratamiento tributario se encuentra sujeto al ordenamiento jurídico costarricense, de conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 7092, Ley del Impuesto sobre la Renta, reformada por la Ley No. 9635 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, su reglamento y los pronunciamientos de la Autoridad Tributaria Costarricense

- (2) La tasa de interés de referencia para las emisiones con tasa de interés variable será la vigente dos días hábiles antes del inicio de cada período de pago de intereses. La tasa que se establezca regirá para el siguiente período de devengo de intereses.

Las emisiones en moneda nacional con tasa de interés variable estarán referenciadas a la TBP (Tasa Básica Pasiva), la cual es calculada por el Banco Central de Costa Rica y publicada semanalmente a través de su sitio web <http://www.bccr.fi.cr> ; en este mismo sitio puede consultarse su metodología y forma de cálculo mediante el siguiente enlace electrónico <https://www.bccr.fi.cr/seccion-indicadores-economicos/tasas-de-interes>

En el evento de que, a la fecha de liquidación de intereses, la TBP no haya sido publicada para la semana correspondiente, el rendimiento se liquidará con el último dato oficial disponible por el Banco Central de Costa Rica sin que posteriormente haya lugar a reliquidación.

La tasa básica pasiva es un promedio ponderado de las tasas de interés brutas de captación a plazo en colones, de los distintos grupos de intermediarios financieros, que conforman las Otras Sociedades de Depósito (OSD). Este promedio se redondeará al veinteavo de punto porcentual más cercano.

Forma de cálculo:

i. La tasa básica pasiva se calculará con la información de las tasas de interés brutas negociadas para cada una de las operaciones de captación a plazo en colones, durante la semana anterior al cálculo (de miércoles a martes), por parte de los intermediarios financieros incluidos en una muestra determinada por la División Económica del Banco Central.

ii. La muestra se conformará con aquellos intermediarios, supervisados por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), cuyas captaciones en conjunto sumen al menos el 95% del saldo promedio de los últimos 6 meses, de la captación a plazo en colones (definida en las cuentas monetarias) de las OSD. Las entidades seleccionadas estarán clasificadas por grupo de intermediarios financieros.

De esta manera, con la última información disponible en las cuentas monetarias se definirían cuatro grupos de intermediarios financieros: bancos públicos, bancos privados, cooperativas y mutuales.

Esta muestra deberá ser revisada, como mínimo, en febrero de cada año y en caso que una única entidad conforme un grupo ésta pasará a formar parte del grupo con el cual tenga características similares, lo anterior debido a que, por Ley, el Banco Central de Costa Rica está obligado a guardar la confidencialidad de la información individual que le suministren las personas físicas y jurídicas.

En caso de que algún intermediario incluido en la muestra deje de operar, el cálculo de la tasa básica pasiva se realizará con la información de los intermediarios financieros autorizados a funcionar, hasta que se sustituya por otra entidad que permita cumplir con lo estipulado en este ordinal.

iii. La tasa básica pasiva se calculará el día miércoles de cada semana o el día hábil inmediato anterior en caso de ser éste un día no hábil.

Ante un eventual cese del cálculo de esta tasa, para los inversionistas la situación planteada es transparente dado que el Banco Popular y de Desarrollo Comunal mantendrá los valores de tasa de la última publicación por parte del BCCR para la tasa base utilizada en la emisión del bono estandarizado hasta su vencimiento, siendo respetadas íntegramente las condiciones asignadas de inversión.

Clase de instrumento	Programa de emisiones
Nombre del programa	Programa de emisión de deuda de corto y largo plazo en colones, Serie T
Monto total del programa	¢100,000,000,000
Moneda	Colones

CARACTERISTICAS DE LAS EMISIONES -SERIES- EN CIRCULACION

Tipo de emisión	Bonos
Nombre de la emisión -serie-	T6
Código ISIN	CRBPDC0B6954
Nemotécnico	bpt6v
Monto de la emisión y moneda	¢15,000,000,000
Plazo de la serie	10 años
Fecha de emisión	13/11/2013
Fecha de vencimiento	13/11/2023
Denominación o valor facial	¢1,000,000
Tasa de interés Bruta (1) (2)	TBP + 2 puntos porcentuales
Periodicidad	Semestral
Forma de representación	Anotación electrónica en cuenta
Ley de circulación	A la orden
Forma de colocación	Colocación directa, subasta y contratos de colocación
Plazo de liquidación (días hábiles)	T + 2
Calificación de riesgo FITCH	AA+(cri)
Destino de los recursos	Actividades propias de la intermediación financiera que incluye préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.

Notas a las características:

- (1) Tratamiento Fiscal: El tratamiento tributario se encuentra sujeto al ordenamiento jurídico costarricense, de conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 7092, Ley del Impuesto sobre la Renta, reformada por la Ley No. 9635 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, su reglamento y los pronunciamientos de la Autoridad Tributaria Costarricense
- (2) La tasa de interés de referencia para las emisiones con tasa de interés variable será la vigente dos días hábiles antes del inicio de cada período de pago de intereses. La tasa que se establezca regirá para el siguiente período de devengo de intereses.
Las emisiones en moneda nacional con tasa de interés variable estarán referenciadas a la TBP (Tasa Básica Pasiva), la cual es calculada por el Banco Central de Costa Rica y publicada semanalmente a través de su sitio web <http://www.bccr.fi.cr> ; en este mismo sitio puede consultarse su metodología y forma de cálculo mediante el siguiente enlace electrónico <https://www.bccr.fi.cr/seccion-indicadores-economicos/tasas-de-interes>

En el evento de que, a la fecha de liquidación de intereses, la TBP no haya sido publicada para la semana correspondiente, el rendimiento se liquidará con el último dato oficial disponible por el Banco Central de Costa Rica sin que posteriormente haya lugar a reliquidación.

La tasa básica pasiva es un promedio ponderado de las tasas de interés brutas de captación a plazo en colones, de los distintos grupos de intermediarios financieros, que conforman las Otras Sociedades de Depósito (OSD). Este promedio se redondeará al veinteavo de punto porcentual más cercano.

Forma de cálculo:

i. La tasa básica pasiva se calculará con la información de las tasas de interés brutas negociadas para cada una de las operaciones de captación a plazo en colones, durante la semana anterior al cálculo (de miércoles a martes), por parte de los intermediarios financieros incluidos en una muestra determinada por la División Económica del Banco Central.

ii. La muestra se conformará con aquellos intermediarios, supervisados por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), cuyas captaciones en conjunto sumen al menos el 95% del saldo promedio de los últimos 6 meses, de la captación a plazo en colones (definida en las cuentas monetarias) de las OSD. Las entidades seleccionadas estarán clasificadas por grupo de intermediarios financieros.

De esta manera, con la última información disponible en las cuentas monetarias se definirán cuatro grupos de intermediarios financieros: bancos públicos, bancos privados, cooperativas y mutuales.

Esta muestra deberá ser revisada, como mínimo, en febrero de cada año y en caso que una única entidad conforme un grupo ésta pasará a formar parte del grupo con el cual tenga características similares, lo anterior debido a que, por Ley, el Banco Central de Costa Rica está obligado a guardar la confidencialidad de la información individual que le suministren las personas físicas y jurídicas.

En caso de que algún intermediario incluido en la muestra deje de operar, el cálculo de la tasa básica pasiva se realizará con la información de los intermediarios financieros autorizados a funcionar, hasta que se sustituya por otra entidad que permita cumplir con lo estipulado en este ordinal.

iii. La tasa básica pasiva se calculará el día miércoles de cada semana o el día hábil inmediato anterior en caso de ser éste un día no hábil.

Ante un eventual cese del cálculo de esta tasa, para los inversionistas la situación planteada es transparente dado que el Banco Popular y de Desarrollo Comunal mantendrá los valores de tasa de la última publicación por parte del BCCR para la tasa base utilizada en la emisión del bono estandarizado hasta su vencimiento, siendo respetadas íntegramente las condiciones asignadas de inversión.

1.1.2 Calificación de riesgo

1.1.2.1 Fitch Costa Rica Calificadora de Riesgo, S.A.

El Consejo de Calificación de Fitch Costa Rica Calificadora de Riesgo, S.A., según sesión ordinaria No. CRI_2023_8 del 17 de febrero del 2023, acordó la Calificación de la deuda de corto y largo plazo del Banco Popular con base en información financiera auditada al 31 de diciembre del 2021 y no auditada al 31 de diciembre del 2022. **(Anexo Calificación de riesgo FITCH).**

A continuación, se detalla la calificación otorgada por la empresa calificadora a las emisiones y programas correspondientes:

Fitch Costa Rica Calificadora de Riesgo, S.A. Calificación de Riesgo para emisiones – Costa Rica Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Emisión	Plazo	Moneda	Calificación
Programa de Emisiones de Deuda de Corto y Largo Plazo en colones, Serie T	Largo plazo	Colones	AA+(cri)
Programa de Emisión de Bonos Colones BPDC 2018	Largo plazo	Colones	AA+(cri)
Programa de Emisión de Bonos Dólares BPDC 2018	Largo plazo	Dólares	AA+(cri)
Programa de emisión de bonos colones BPDC 2020	Largo plazo	Colones	AA+(cri)

El Consejo de Calificación de Fitch Costa Rica Calificadora de Riesgo, S.A., según sesión ordinaria No. CRI_2023_8 del 17 de febrero del 2023, acordó la Calificación de la deuda de corto y largo plazo del Banco Popular con base en información financiera auditada al 31 de diciembre del 2021 y no auditada al 31 de diciembre del 2022

Fitch Costa Rica Calificadora de Riesgo, S.A.
Calificación de Riesgo para emisiones – Costa Rica
Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Calificación	Significado
AA(cri)	La calificación nacional “AA (cri)” indica una expectativa de riesgo de incumplimiento muy bajo respecto de otros emisores u obligaciones en Costa Rica. El Riesgo de incumplimiento inherente difiere sólo levemente de aquel que presentan los emisores u obligaciones del país con la más alta calificación.
F1+(cri)	Indica la más sólida capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros respecto de otros emisores u obligaciones en Costa Rica. Según la escala de calificación nacional de la agencia, esta calificación se asigna al emisor u obligación con la probabilidad de incumplimiento más baja respecto de otros en Costa Rica. Cuando el perfil de liquidez es particularmente sólido, se agrega un signo “+” a la calificación.
+ ó -	La adición del signo positivo o negativo indica la posición relativa dentro de las distintas categorías de calificación

La calificación se actualiza semestralmente y puede ser consultada en las oficinas centrales del emisor, Superintendencia General de Valores y Fitch Costa Rica Calificadora de Riesgo, S.A.

1.1.3 Razones de la oferta y el uso de los recursos provenientes de la captación

Los recursos captados mediante emisiones de títulos de deuda en el Mercado de Valores serán utilizados en las actividades expresamente permitidas por la Ley Orgánica del Banco Popular, la Ley del Sistema Bancario Nacional y sus reformas y demás regulaciones vigentes establecidas por el Banco Central de Costa Rica y la Superintendencia General de Entidades Financieras.

Estos recursos permitirán el financiamiento de actividades propias de la intermediación financiera: préstamos directos, inversiones, administración de la liquidez y otros propios del giro del negocio.

En el caso específico de emisiones de papel comercial, debe considerarse que los proyectos de inversión u otros objetivos a financiar, deberán presentar una recuperación o calendario proyectado de flujos de caja con un plazo máximo de 360 días.

El acceso a recursos financieros de esta índole pretende estabilizar la evolución de los indicadores de calce de plazos institucionales, de la misma forma se potencia el desarrollo del Mercado de Valores y el desarrollo socio-económico nacional.

1.1.4 Programas de emisiones de deuda de corto plazo (papel comercial)

El Banco Popular y de Desarrollo Comunal, puede captar recursos del público inversionista a través de emisiones o programas de emisiones de deuda estandarizada de oferta pública de corto plazo, sin incluir la información detallada de cada emisión o programa de corto plazo en el prospecto. No obstante, la información detallada de los programas de emisiones de deuda de corto plazo que tenga registrados y activos Banco Popular y de Desarrollo Comunal; así como las series en circulación se encontrarán disponibles para el inversionista

en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios (RNVI) de la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL).

1.1.5 Costos de emisión y su colocación

Los gastos incurridos por el Banco Popular para realizar la emisión y distribución de los valores correspondientes a las ofertas señaladas son los siguientes:

- Calificación de Riesgo.
- Inscripción de las emisiones en la Bolsa Nacional de Valores.
- Custodia y mantenimiento de títulos valores en la Central de Valores.
- Acceso a sistemas de la Bolsa Nacional de Valores.
- Gastos asociados a la elaboración y presentación oficial del prospecto.
- Comisión por colocaciones.

Estos gastos serán asumidos por el Banco y representan una suma inferior al 0.01% mensual del monto total de las emisiones.

1.1.6 Representación por medio de anotación electrónica en cuenta

Las emisiones de títulos valores estarán representadas por medio de anotación electrónica en cuenta.

La anotación electrónica en cuenta es un registro electrónico mediante el cual, se representa un título valor.

La anotación electrónica en cuenta de las emisiones de valores del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, implica básicamente lo siguiente:

- Que la representación por medio de anotación electrónica en cuenta es irreversible, según lo establece el artículo 115 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores y que los valores se constituyen como tales en virtud de su inscripción en el correspondiente registro contable.
- Que el registro contable de valores mediante anotación electrónica en cuenta se rige por los principios de prioridad de la inscripción y tracto sucesivo. De conformidad con el principio de prioridad, una vez que se ha llevado a cabo una inscripción, no puede practicarse ninguna otra sobre el mismo valor que tenga origen en un hecho producido con anterioridad en lo que resulte opuesta o incompatible con la anterior.
- Que, como consecuencia del principio de prioridad antes mencionado, las entidades adheridas deben practicar las operaciones correspondientes según el orden de presentación.
- Que quien figure como titular en el registro de valores mediante anotación electrónica en cuenta se constituye como el titular de una cantidad determinada de valores, de manera que estos se identifiquen por saldos. Lo anterior, sin perjuicio de las necesidades de identificación que puedan derivarse de la constitución de derechos reales, gravámenes o anotaciones de embargo.
- Que la transmisión es oponible a terceros desde el momento en que se haya practicado la inscripción en el registro contable.

- Que las entidades adheridas al Sistema Nacional de Registro de Anotaciones en Cuenta, son las únicas competentes para emitir constancias de titularidad sobre dichos valores.

1.1.7 Tratamiento tributario

El tratamiento tributario de las emisiones se encuentra sujeto al ordenamiento jurídico costarricense, de conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 7092, Ley del Impuesto sobre la Renta, reformada por la Ley No. 9635 Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, su reglamento y los pronunciamientos de la Autoridad Tributaria Costarricense. El emisor es responsable de proceder de conformidad con ese ámbito normativo. Es responsabilidad del adquirente de los valores verificar el tratamiento tributario aplicable a su caso particular. Si la emisión es colocada fuera del territorio costarricense, el inversionista es responsable de verificar el tratamiento tributario aplicable en la jurisdicción donde lo adquiera. Las modificaciones futuras en la tasa impositiva aplicable a los intereses serán asumidas directamente por los inversionistas, todo de conformidad con el marco legal vigente.

1.1.8 Prelación de pagos

El Banco Popular aplicará la siguiente regla de prelación de pagos a sus acreedores, acudiendo en primera instancia a su patrimonio, posteriormente procederá según el orden que se deriva del artículo 886 del Código de Comercio y el artículo 981 y los artículos 989 hasta 993 del Código Civil:

1. Pago de créditos privilegiados (pasivos con garantías reales, obligaciones con los trabajadores, pago de impuestos vencidos y cualquier otro cuyo privilegio esté establecido por ley).
2. Pago de obligaciones comunes o quirografarias, lo que incluye el pago a los tenedores de papel comercial y bonos, y el pago de cualquier otro gasto.

1.1.9 Emisiones inscritas en otros mercados

En este momento no se cuenta con emisiones registrados fuera de Costa Rica.

En caso de que los programas o series de los programas sean registrados en otros países, para su comercialización en mercados de valores fuera de Costa Rica, se informará oportunamente cada caso por medio de Comunicado de Hechos Relevantes.

1.1.10 Tasas de interés

Las emisiones de bonos estandarizados devengarán un interés nominal anual, fijo o variable, con pago trimestral o semestral y que será el resultado de aplicar para cada serie el tipo de interés nominal correspondiente al valor nominal de cada título valor. Es importante, indicar que este apartado no aplica para el papel comercial estandarizado por ser títulos cero cupón.

Las emisiones de bonos estandarizados devengarán un interés nominal anual, fijo o variable, cuya tasa será comunicada mediante hecho relevante, y será el resultado de aplicar para cada serie el tipo de interés nominal correspondiente al valor nominal de cada título valor.

Tasa de interés de referencia

El uso de la **TBP** (Tasa Básica Pasiva) aplica para las emisiones inscritas en el RNVI de los siguientes programas en colones únicamente:

Programa Bonos y Papel Comercial Serie T

La TBP (Tasa Básica Pasiva) la cual es calculada por el Banco Central de Costa Rica y publicada semanalmente a través de su sitio web <http://www.bccr.fi.cr> ; en este mismo sitio puede consultarse su metodología y forma de cálculo mediante el siguiente enlace electrónico <https://www.bccr.fi.cr/seccion-indicadores-economicos/tasas-de-interes>

En el evento de que, a la fecha de liquidación de intereses, la TBP no haya sido publicada para la semana correspondiente, el rendimiento se liquidará con el último dato oficial disponible por el Banco Central de Costa Rica sin que posteriormente haya lugar a reliquidación.

La tasa básica pasiva es un promedio ponderado de las tasas de interés brutas de captación a plazo en colones, de los distintos grupos de intermediarios financieros, que conforman las Otras Sociedades de Depósito (OSD). Este promedio se redondeará al veinteavo de punto porcentual más cercano.

Forma de cálculo:

i. La tasa básica pasiva se calculará con la información de las tasas de interés brutas negociadas para cada una de las operaciones de captación a plazo en colones, durante la semana anterior al cálculo (de miércoles a martes), por parte de los intermediarios financieros incluidos en una muestra determinada por la División Económica del Banco Central.

ii. La muestra se conformará con aquellos intermediarios, supervisados por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), cuyas captaciones en conjunto sumen al menos el 95% del saldo promedio de los últimos 6 meses, de la captación a plazo en colones (definida en las cuentas monetarias) de las OSD. Las entidades seleccionadas estarán clasificadas por grupo de intermediarios financieros.

De esta manera, con la última información disponible en las cuentas monetarias se definirían cuatro grupos de intermediarios financieros: bancos públicos, bancos privados, cooperativas y mutuales.

Esta muestra deberá ser revisada, como mínimo, en febrero de cada año y en caso de que una única entidad conforme un grupo ésta pasará a formar parte del grupo con el cual tenga características similares, lo anterior debido a que, por Ley, el Banco Central de Costa Rica está obligado a guardar la confidencialidad de la información individual que le suministren las personas físicas y jurídicas.

En caso de que algún intermediario incluido en la muestra deje de operar, el cálculo de la tasa básica pasiva se realizará con la información de los intermediarios financieros autorizados a funcionar, hasta que se sustituya por otra entidad que permita cumplir con lo estipulado en este ordinal.

iii. La tasa básica pasiva se calculará el miércoles de cada semana o el día hábil inmediato anterior en caso de ser éste un día no hábil.

Ante un cambio en la fórmula de cálculo el Banco Popular y de Desarrollo Comunal acatará lo correspondiente según lo comunique el Banco Central de Costa Rica BCCR, de igual

forma mantendrá las condiciones de tasa de interés pactadas para las emisiones vigentes al momento del cambio, dado que la tasa de referencia no varía, seguirá siendo la tasa básica pasiva determinada al efecto.

Ante un eventual cese del cálculo de esta tasa, para los inversionistas la situación planteada es transparente dado que el Banco Popular y de Desarrollo Comunal mantendrá los valores de tasa de la última publicación por parte del BCCR para la tasa base utilizada en la emisión del bono estandarizado hasta su vencimiento, siendo respetadas íntegramente las condiciones asignadas de inversión.

Los Programas de Bonos en Colones, BPDC 2018, BPDC 2020 y BPDC 2023, tienen autorizada como tasa de referencia la tasa neta sobre la curva de rendimiento soberana del BCCR en colones o la tasa de referencia interbancaria (tasa TRI).

Tasa de interés neta sobre la Curva de Rendimiento Soberana en colones: calculada por el Banco Central de Costa Rica, asociada al enfoque de la obtención de los rendimientos directamente de las transacciones pactadas en los mercados de negociación a los días al vencimiento calculados entre la fecha de inicio del cupón a la fecha de vencimiento del título, vigente dos días hábiles antes del inicio de cada período de pago de intereses, más el porcentaje de impuesto sobre la renta aplicable más un margen en función del plazo de la emisión. Asimismo, el margen se ha definido en puntos bases, considerando que un punto base (1pb) es definido como 0.0001 o equivalente al 0.01%.

La Curva de Rendimiento Soberana en colones es calculada por el Banco Central de Costa Rica y publicada semanalmente a través de su sitio web <http://www.bccr.fi.cr> ; en este mismo sitio puede consultarse su metodología y forma de cálculo mediante el siguiente enlace electrónico <https://www.bccr.fi.cr/seccion-indicadores-economicos/tasas-de-interes>

En el evento de que, a la fecha de liquidación de intereses, la Curva Soberana no haya sido publicada para la semana correspondiente, el rendimiento se liquidará con el último dato oficial disponible por el Banco Central de Costa Rica sin que posteriormente haya lugar a reliquidación.

Ante un cambio en la fórmula de cálculo el Banco Popular y de Desarrollo Comunal acatará lo correspondiente según lo comunique el Banco Central de Costa Rica BCCR, de igual forma mantendrá las condiciones de tasa de interés pactadas para las emisiones vigentes al momento del cambio, dado que la tasa de referencia no varía, seguirá siendo la Tasa de interés neta sobre la Curva de Rendimiento Soberana en colones determinada al efecto.

Ante un eventual cese del cálculo de esta tasa, para los inversionistas la situación planteada es transparente dado que el Banco Popular y de Desarrollo Comunal mantendrá los valores de tasa de la última publicación por parte del BCCR para la tasa base utilizada en la emisión del bono estandarizado hasta su vencimiento, siendo respetadas íntegramente las condiciones asignadas de inversión.

Los intereses serán pagaderos trimestral o semestralmente según se comunique en forma previa mediante Hecho Relevante; para efectos del cálculo los cupones estarán indexados a los rendimientos netos de impuesto de la curva soberana calculada por el Banco Central de Costa Rica, asociado al plazo al vencimiento del título vigente dos (2) días hábiles antes del inicio de cada periodo de pago de intereses.

Tasa de referencia interbancaria (tasa TRI)

Los programas: Programa de emisión de bonos colones BPDC 2018, Programa de emisión de bonos dólares BPDC 2018 y Programa de emisión de bono colones BPDC 2020,

Programa de emisión de bono colones ,BPDC 2023, tienen autorizada la modalidad de tasa variable la tasa de referencia interbancaria (tasa TRI) de cualquiera de sus nodos, tasas publicadas semanalmente por la Cámara de Bancos e Instituciones Financieras de Costa Rica, bajo las siguientes consideraciones:

a) La empresa proveedora de precios PIPCA – Proveedor Integral de Precios Centroamérica S.A. contratada por la Cámara de Bancos e Instituciones Financieras de Costa Rica es la encargada del cálculo de la tasa TRI, con periodicidad de publicación semanal, los días miércoles a las 2 p.m. El lugar de publicación y consulta corresponde a la página web de la Cámara de Bancos mediante el siguiente enlace electrónico: <http://camaradebancos.fi.cr/boletin-semanal/>

De no poder acceder a la información de las tasas TRI por razones técnicas, existen medios alternos como el correo electrónico y aún el fax para cubrir la necesidad de información. Asimismo, la tasa es publicada en la plataforma Bloomberg mediante el comando YCMM0249 Index GC <GO> (en colones) y el comando YCMM0250 Index GC <GO> (en dólares).

Ante un eventual cese del cálculo de esta tasa, para los inversionistas la situación planteada es transparente dado que el Banco Popular y de Desarrollo Comunal mantendrá los valores de tasa de la última publicación por parte de la Cámara de Bancos para la tasa base utilizada en la emisión del bono estandarizado hasta su vencimiento, siendo respetadas íntegramente las condiciones asignadas de inversión.

b) La tasa de referencia a utilizar para las emisiones podrá ser cualquiera de los 9 nodos en que se calcula la TRI. Para el pago de cupón será la vigente dos (2) días hábiles antes del inicio de cada período de pago de intereses. La tasa que se establezca regirá para el siguiente período de devengo de intereses.

c) La metodología de cálculo y generalidades de la tasa de referencia se encuentra publicada por la Cámara de Bancos e Instituciones Financieras de Costa Rica para consulta mediante el enlace <http://camaradebancos.fi.cr/generalidades-y-metodologia-de-calculo/>

d) Ante un cambio en la fórmula de cálculo el Banco Popular y de Desarrollo Comunal acatará lo correspondiente según lo comunique la Cámara de Bancos e Instituciones Financieras de Costa Rica, de igual forma mantendrá las condiciones de tasa de interés pactadas para las emisiones vigentes al momento del cambio, dado que la tasa de referencia no varía, seguirá siendo la TRI determinada al efecto.

e) Cuando no se dan captaciones para un plazo se repite el dato de la semana anterior, y además por 'Nota' se destaca expresamente tanto al pie del boletín semanal como del histórico publicado por la Cámara de Bancos, a efecto de que el público conozca la situación y pueda hacer el análisis y valoración respectiva con la información que se le brinda.

f) En el caso de que para un nodo determinado se reporte una única captación, se publica la tasa TRI y además por 'Nota' se destaca que se trata de una única captación tanto al pie del boletín semanal como del histórico publicado por la Cámara de Bancos, siendo que el cálculo estaría sesgado por la entidad que reportó la información, a efecto de que el público conozca la situación y pueda hacer el análisis y valoración respectiva con la información que se le brinda.

1.1.11 Momento de fijación de las tasas de interés

La tasa de interés de referencia para las emisiones con tasa de interés variable será la vigente dos días hábiles antes del inicio de cada período de pago de intereses. La tasa que se establezca regirá para el siguiente período de devengo de intereses.

1.1.12 Forma de colocación

Los mecanismos utilizados por el Banco Popular para realizar la colocación de los títulos valores correspondientes, a nivel nacional, serán los siguientes: colocación directa, subasta y contratos de colocación. **Únicamente se utilizará un mecanismo para la colocación de un mismo tracto**, además el emisor se reserva el derecho de inscribir y colocar una, varias o la totalidad de las series de los programas de emisión de deuda en mercados internacionales; las colocaciones realizadas en mercados internacionales serán informadas mediante Comunicado de Hechos Relevantes.

Para las emisiones colocadas en otros mercados se utilizará el Sistema de Compensación y Liquidación local

- a. Los mecanismos de colocación que se podrán utilizar son colocación directa, subasta y contratos de colocación.
- b. En las colocaciones fuera de bolsa, si se llegaren a utilizar, excepto en el caso de la suscripción en firme por la totalidad de la emisión, se brindará un trato igualitario a los inversionistas en el acceso y difusión de la información sobre la emisión y el mecanismo de colocación, así como en las condiciones de la colocación.
- c. Si se llegaren a utilizar las colocaciones fuera de bolsa, se definirá el mecanismo a utilizar y las reglas que aplicará al mecanismo seleccionado.
- d. Las colocaciones por bolsa se sujetarán a los mecanismos y disposiciones que la bolsa de valores respectiva disponga por vía reglamentaria, en concordancia con el principio de trato igualitario señalado en el numeral b. anterior.
- e. La convocatoria de la colocación (fuera o dentro de bolsa) y sus condiciones, se informarán mediante un Comunicado de Hecho Relevante, 2 días hábiles antes de la fecha de colocación del primer tracto de cada serie y 2 días hábiles antes de las colocaciones posteriores.
- f. En caso de que se utilice un contrato de colocación, el emisor informará mediante Comunicado de Hecho Relevante el nombre de los suscriptores, la naturaleza y el plazo de las obligaciones de los intermediarios, el monto a suscribir por cada uno, las compensaciones convenidas y el precio a pagar por los valores, como máximo 1 día hábil después de la firma del contrato.

1.1.13 Central de valores y agente de pago

Con base en el oficio DSF-062-2015 del 9 de noviembre de 2015 emitido por el Banco Central de Costa Rica (BCCR) y la circular referencia 594 de la Superintendencia General de Valores, donde se indica que se deben trasladar las emisiones estandarizadas vigentes a la entidad miembro del Sistema Nacional de Registro de Anotaciones en Cuenta que corresponda, considerando que, de conformidad con el artículo 117 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, el Banco Central de Costa Rica (mediante el Sistema de Anotación en Cuenta -SAC), es el responsable de administrar el registro de las emisiones del Estado y las instituciones públicas; por la naturaleza jurídica del Banco Popular y de Desarrollo

Comunal, los valores inscritos en el mercado local quedarán depositados en el Sistema de Anotación en Cuenta SAC administrado por el Banco Central de Costa Rica.

1.1.14 Forma y lugar de pago

El emisor paga los intereses y el principal de los títulos valores estandarizados mediante el siguiente mecanismo: mediante los mecanismos de liquidación del Sistema de Anotación en Cuenta SAC administrado por el Banco Central de Costa Rica, utilización de los servicios Registro de Emisiones (RDE) y Liquidación de Mercados (LIM).

1.1.15 Garantía

El Banco Popular al ser una entidad creada por ley especial, se considera un banco público no estatal, por lo que no cuenta con garantía del Estado.

1.2 Identificación de los directores, gerentes y asesores involucrados con el proceso de oferta pública.

A continuación, se detallan los nombres de los miembros de Junta Directiva Nacional, personal gerencial y asesores encargados de aprobar y estructurar los programas de emisión de deuda vigentes e inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios de la Superintendencia General de Valores:

Banco Popular y de Desarrollo Comunal
Oferta Pública de Valores
Directores, Gerentes, personal participante en Proceso de Registro
Programa de emisión de deuda de corto y largo plazo en colones, Serie T

Nombre	Puesto en la Junta Directiva Nacional	Participación
Dr. Francisco Antonio Pacheco Fernández	Presidente	Aprobación del Acuerdo de Junta Directiva Nacional para realizar oferta Pública de Valores
Profa. María Lidya Sánchez Valverde	Vicepresidenta	
MBA. Javier Herrera Guido	Director suplente	
Licda. Silvia Gabriela Morales Jiménez	Directora	
Lic. José Eduardo Alvarado Campos	Director	
M.Sc. Victoria Hernández Mora	Directora	
Dr. Luis Enrique Garita Bonilla	Director	

Nombre	Puesto Gerencial y Asesores	Participación
MBA. María Magdalena Rojas Figueredo	Gerente General Corporativa. a.i.	Representante Legal

MBA. José Gerardo Abarca Monge	Director, Dirección de Soporte Financiero	Revisión y Aprobación de documentación para realizar la solicitud de autorización de Oferta Pública de Valores
MBA. Luis Ángel Vargas Alfaro	Jefe, Subproceso Análisis Financiero	Revisión y Aprobación de documentación para realizar la solicitud de autorización de Oferta Pública de Valores
MBA. Víctor Sánchez Ulate	Analista Financiero, Subproceso Análisis Financiero	Estructuración de la documentación para realizar la solicitud de autorización de Oferta Pública de Valores

Banco Popular y de Desarrollo Comunal
Oferta Pública de Valores
Directores, Gerentes, personal participante en Proceso de Registro
Programa de emisión de bonos colones BPDC 2018
Programa de emisión de bonos dólares BPDC 2018

Nombre	Puesto en la Junta Directiva Nacional	Participación
Raúl Espinoza Guido	Presidente	Aprobación del Acuerdo de Junta Directiva Nacional para realizar oferta Pública de Valores
Grace Cristina Badilla López	Vicepresidenta	
Margarita Fernández Garita	Directora	
Gilbert Díaz Vásquez	Director	
Oscar Enrique Hidalgo Chaves	Director	
Marta Rosalía Villegas Alvarado	Directora	
Carlos Gerardo Arias Alvarado	Director	

Nombre	Puesto Gerencial y Asesores	Participación
Marvin Rodríguez Calderón	Gerente General Corporativo	Representante Legal
Maurilio Aguilar Rojas	Subgerente General Corporativo	Representante Legal, aprobación de documentación para realizar la solicitud de autorización de Oferta Pública de Valores
José Gerardo Abarca Monge	Director, Dirección Financiera Corporativa	Revisión y Aprobación de documentación para realizar la solicitud de autorización de Oferta Pública de Valores
José Francisco Mata Céspedes	Jefe, División de Tesorería Corporativa	Revisión y Aprobación de documentación para realizar la solicitud de autorización de Oferta Pública de Valores

Isabel Horna Sánchez	Ejecutivo Bancario y Administrativo II, División de Tesorería Corporativa	Estructuración de la documentación para realizar la solicitud de autorización de Oferta Pública de Valores
----------------------	---	--

Banco Popular y de Desarrollo Comunal
Oferta Pública de Valores
Directores, Gerentes, personal participante en Proceso de Registro
Programa de emisión de bonos colones BPDC 2020

Nombre	Puesto en la Junta Directiva Nacional	Participación
Oscar Hidalgo Chaves	Presidente	Aprobación del Acuerdo de Junta Directiva Nacional para realizar oferta Pública de Valores
Raúl Espinoza Guido	Vicepresidente	
Grace Badilla López	Directora	
Francisco Cruz Marchena	Director	
Gilberth Díaz Vázquez	Director	
Margarita Fernández Garita	Directora	
Marta Villegas Alvarado	Directora	

Nombre	Puesto Gerencial y Asesores	Participación
Magdalena Rojas Figueredo	Gerenta General Corporativa	Representante Legal
José Gerardo Abarca Monge	Subgerente General de Operaciones a.i.	Representante Legal, aprobación de documentación para realizar la solicitud de autorización de Oferta Pública de Valores
Alex Otoy Sibaja	Director a.i., Dirección Financiera Corporativa	Revisión y Aprobación de documentación para realizar la solicitud de autorización de Oferta Pública de Valores
José Francisco Mata Céspedes	Jefe a.i., División de Tesorería Corporativa	Revisión y Aprobación de documentación para realizar la solicitud de autorización de Oferta Pública de Valores
Isabel Horna Sánchez	Ejecutiva Bancaria y Administrativa II, División de Tesorería Corporativa	Estructuración de la documentación para realizar la solicitud de autorización de Oferta Pública de Valores

Banco Popular y de Desarrollo Comunal
Oferta Pública de Valores
Directores, Gerentes, personal participante en Proceso de Registro
Programa de emisión de bonos colones BPDC 2023

Nombre	Puesto en la Junta Directiva Nacional	Participación
Abel Francisco Salas Mora	Presidente	Aprobación del Acuerdo de Junta Directiva Nacional para realizar oferta Pública de Valores
Genoveva Chaverri Chaverri	Vicepresidente	
Raul Espinoza Guido	Director	
Ileana González Cordero	Directora	
Vilma María Campos Gómez	Directora	
Jorge Eduardo Sánchez Sibaja	Director	
Shirley González Mora	Directora	

Nombre	Puesto	Participación
Marvin Rodríguez Calderón	Gerente General Corporativo	Representante Legal
Daniel Mora Mora	Subgerente General de Operaciones	Representante Legal, aprobación de documentación para realizar la solicitud de autorización de Oferta Pública de Valores
Esteban Meza Bonilla	Director a.i., Dirección Financiera Corporativa	Representante legal, revisión y aprobación de documentación para realizar la solicitud de autorización de Oferta Pública de Valores
José Francisco Mata Céspedes	Jefe a.i., División de Tesorería Corporativa	Revisión de la documentación para realizar la solicitud de autorización de Oferta Pública de Valores
Isabel Horna Sánchez	Jefe Área Gestión de Recursos Financieros	Diseño del programa y preparación de la documentación para realizar la solicitud de autorización de Oferta Pública de Valores

Capítulo II

Información Esencial

2.1. Factores de riesgo que afectan a las entidades financieras y a la emisión

2.1.1 Riesgos del Banco Popular

Los factores de riesgo definen algunas situaciones, circunstancias o eventos que pueden suscitarse en emisor o en su entorno, reduciendo o limitando el rendimiento y liquidez de los valores objeto de la oferta pública, traduciéndose por consiguiente en eventuales pérdidas para el inversionista. Las siguientes anotaciones servirán de orientación para evaluar los riesgos que podría tener en su inversión.

2.1.1.1 Riesgo de la emisión

Se refiere al riesgo que se deriva específicamente de la oferta pública de valores realizada por el emisor y eventualmente podrían tener incidencia la liquidez y/o valoración de los títulos valores, afectando a su tenedor.

Riesgo de iliquidez

Tal situación se presenta si existe poca profundidad o liquidez en el mercado secundario, con lo cual se puede incurrir en ajustes en el precio, que podrían producir una disminución en el retorno esperado de la inversión. Esto quiere decir, que ante la eventualidad que se requiera vender el activo financiero, antes de su vencimiento, para lo cual es necesario vender el activo en el mercado secundario, puede ser que no existan los suficientes compradores del activo, por lo que podría ser necesario bajar el precio de venta (equivalente a un aumento de rentabilidad del comprador) para incentivar la venta de este.

Riesgo de variación en el precio de los bonos

El comportamiento de los rendimientos en el mercado podría afectar el precio de los bonos. Ante un aumento de los rendimientos los tenedores de bonos podrían experimentar una disminución del valor de mercado de los bonos que mantienen en sus carteras de inversión. Este riesgo está ligado a las fluctuaciones que podrían tener las tasas de interés de mercado.

Riesgo por desinscripción de la emisión

Las emisiones de valores de la presente oferta se encuentran inscritas en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios (RNV) de la SUGVAL. No obstante, el emisor podría en el futuro solicitar una desinscripción de las emisiones, con lo cual los tenedores de los

títulos valores enfrentarían una reducción en el plazo de la inversión, en el caso de que se efectúe una redención anticipada. La desinscripción podría tener una incidencia en la disponibilidad y accesibilidad de la información, ya que el emisor no estaría sujeto a la entrega de información periódica ni a la comunicación de hechos relevantes. Asimismo, podría tener una incidencia en la liquidez de los títulos valores, en caso de que el inversionista decida mantener el título y no acogerse a la redención anticipada, debido a que no podrían ser negociados en un mercado secundario organizado y autorizado por la SUGEVAL.

Riesgo por cambios en el tratamiento tributario de las emisiones

En la actualidad el tratamiento tributario vigente para las emisiones de valores descritas en este documento es el que se detalla en el apartado 1.1.7 (Tratamiento tributario). Sin embargo, la legislación tributaria vigente podría ser modificada en el futuro por parte de la Asamblea Legislativa. En caso de que se modifique dicha legislación, el inversionista enfrentaría un nuevo tratamiento tributario que podría afectar la rentabilidad después de impuestos de sus inversiones.

Riesgo de no pago del emisor

El riesgo de no pago del emisor para el inversionista, se origina en la posibilidad de que el Banco incumpla con sus obligaciones. El riesgo de no pago del emisor puede tomar la forma de atrasos o incumplimiento de los pagos de principal e intereses. Este se puede originar por problemas en la administración de liquidez por parte de la entidad por un desalineamiento entre el flujo de caja entrante y saliente.

2.1.1.2 El emisor

Se refiere al riesgo que es originado por todos aquellos factores propios de la administración de la entidad y que pueden llegar a tener incidencia en la capacidad de pago del Banco a sus inversionistas.

Riesgo de iliquidez

Se origina como consecuencia de las diferencias estructurales en el plazo de maduración de los activos financieros con respecto a los pasivos financieros de la entidad, lo cual puede ocasionar que coyunturalmente la entidad no cuente con los recursos líquidos necesarios para atender sus exigibilidades u obligaciones con terceros en el más corto plazo.

Riesgo de crédito derivado de la cartera de préstamos e inversiones del Banco

El activo productivo del Banco se conforma principalmente por saldos en operaciones crediticias e inversiones en títulos valores, todos sujetos a un riesgo de crédito que la Institución toma de acuerdo con un nivel de apetito previamente definido. La materialización del riesgo podría ocasionar pérdidas al Banco y comprometerle ante el pago de sus obligaciones.

Riesgo por operaciones fuera de balance

Las operaciones fuera de balance como fideicomisos, avales y garantías, entre otros, son una fuente de recursos para un banco, pero también generan mayor riesgo, su complejidad, las obligaciones implícitas y las políticas que adopte el banco para administrarlos.

Riesgo tecnológico

El riesgo tecnológico ocurre cuando las inversiones tecnológicas no producen los beneficios esperados o provocan en la entidad, trastornos severos o irreversibles en su capacidad para dar servicio o administrar y controlar sus activos y pasivos financieros.

Riesgo operacional

La interacción humana en el desempeño de actividades productivas conlleva la posibilidad de la ejecución incorrecta de los procesos, debido al menor error humano o al dolo. Ambas situaciones generan pérdidas económicas para los agentes económicos que se ven afectados, haciendo necesario para las organizaciones la inversión de recursos en sistemas que minimicen tales situaciones. La posibilidad que se produzcan pérdidas económicas aun a pesar de contar con los procedimientos y controles necesarios constituye el riesgo operacional de la entidad.

Riesgo reputacional

El riesgo reputacional puede ser considerado consecuencia del riesgo operacional, y se define como la exposición a la incertidumbre de resultados como consecuencia de eventos que puedan afectar negativamente a la percepción que los públicos interesados (stakeholders) posean sobre el Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Riesgo de legitimación de capitales ilícitos

Como institución financiera que intermedia recursos financieros del público, el Banco está expuesto al riesgo de que personas inescrupulosas hagan uso indebido de sus productos y servicios con la finalidad de legitimar capitales ilícitos, con distintos propósitos, entre los cuales se destaca el financiamiento al terrorismo y a la proliferación de armas de destrucción masiva.

Riesgo derivado de vinculación con estructuras gremiales

Debido a la estructura de representación de los propietarios del Banco y su participación en la definición de pautas y orientaciones a seguir por parte de la Junta Directiva y Administración, existe un riesgo derivado del desalineamiento que se podría presentar entre la definición de pautas y orientaciones y la ejecución de estas, con la posible consecuencia de no maximizar el logro de resultados financieros.

Riesgo de morosidad

El principal negocio del Banco Popular es la intermediación financiera. El comportamiento de los prestatarios o deudores del Banco tiene incidencia en el crecimiento y la capacidad de generar utilidades. De esta forma un aumento significativo en la morosidad o en la cartera de incobrables, afectaría la capacidad del Banco para recuperar sus fondos, lo cual tendría incidencia en el flujo de caja y en la rentabilidad.

Riesgo de insolvencia

Este riesgo se presentaría cuando el nivel de capital del Banco es insuficiente para cubrir pérdidas no contempladas por las estimaciones, y que resulten en una erosión de su base patrimonial. La determinación de las pérdidas estimadas se basa en la calidad y estructura de los activos.

Riesgo de concentración

Se refiere al riesgo que surge cuando una entidad bancaria concentra sus actividades en uno o pocos sectores de la economía o grupos reducidos de personas físicas o jurídicas, incrementando así su exposición al riesgo inherente a dichos sectores, por lo que un mal desempeño de estos podría generar un mayor impacto en los resultados del Banco, en contraste con un escenario de mayor diversificación. Este riesgo se ve influenciado por la política financiera y de crédito del Banco, también por el entorno macroeconómico y el ambiente político.

Riesgo por competidores existentes y potenciales

La industria en la que el Banco participa es sumamente competitiva. Los competidores más importantes se encuentran establecidos en toda la región centroamericana, adicionalmente, se ha observado un proceso importante de fusiones y adquisiciones bancarias que podría continuar durante los próximos años. Los principales factores competitivos en la industria bancaria son las economías de escala y ámbito. En la medida que cualquiera de los competidores del Banco tenga éxito en cualquiera de estos factores competitivos, los resultados y márgenes de operación del Banco podrían verse afectados de manera adversa.

Riesgo de continuidad de negocio

Las operaciones y servicio del BPDC podrían verse suspendidas parcial o totalmente por motivo de eventos internos o externos de alto impacto, como por ejemplo desastres naturales, emergencias de salud, manifestaciones sociales, inhabilitación de las instalaciones, suspensión de servicios de tecnologías de información. En caso de prolongarse la respuesta ante un escenario que afecte la continuidad normal de las operaciones, podría comprometerse la oportunidad en la atención de las obligaciones con los inversionistas.

2.1.1.3 La industria

Se refiere al riesgo que se origina de la actividad económica que desempeña el emisor, cuyo desempeño guarda dependencia con aquellos sectores con los que mantiene una relación más estrecha y que por lo tanto podrían afectarle positiva o negativamente.

Riesgo sectorial

La actividad bancaria se encuentra inmersa dentro del accionar de la economía del país en que se desarrolla. El impacto de las variaciones macroeconómicas es diferente para cada sector productivo, dependiendo del grado de vinculación que el mismo tenga con la producción de bienes y/o servicios, y de aquellos factores macroeconómicos a los cuales se revelan más sensibles. En el caso de la actividad bancaria y financiera en general, el riesgo está asociado a variaciones en aspectos macroeconómicos como la inflación, variaciones en el tipo de cambio y el nivel de las tasas de interés reales. El impacto del riesgo sectorial dependerá de la exposición a cada uno de los factores de riesgo. En general, la cartera crediticia, así como el portafolio de inversión está estructurado de forma tal que tenga pesos y contrapesos, para que, ante variaciones inesperadas en un sector específico, el efecto sobre la cartera crediticia o de inversión esté mitigado por el desempeño de otro sector con el cual esta misma variable tenga un efecto en la dirección contraria. De no tener estos pesos y contrapesos (diversificación) se podría experimentar una baja en la rentabilidad, la cual en una situación extrema se puede convertir en una baja en el flujo de caja generado por la entidad.

Riesgo de corridas bancarias

La industria en la que participa el Banco está sujeta a la posibilidad de corridas bancarias, caracterizadas por la pérdida de confianza de los depositantes, que los motiva a retirar masivamente sus recursos monetarios de estas entidades. Por lo tanto, una corrida en la industria bancaria costarricense afectaría la liquidez, situación financiera y resultados operativos del Banco Popular.

2.1.1.4 El entorno

Se refiere al riesgo derivado de factores externos a la institución emisora sobre los cuales esta no tiene control, sin embargo, enmarcan la ruta de implementación de su estrategia de negocio y pueden afectar positiva o negativamente su desempeño financiero.

Riesgo por cambios en la actividad económica

Es el riesgo derivado del desempeño económico del entorno en que se desenvuelve el emisor, el cual está expuesto a los momentos del ciclo económico que le pueden afectar positiva o negativamente, de acuerdo con ritmo de actividad de los agentes económicos como determinante de la demanda por los productos y servicios del Banco, aspecto vinculado estrechamente con su capacidad de generar de utilidades.

Riesgo por variaciones en las políticas macroeconómicas que pueden afectar el sistema bancario nacional

Las políticas macroeconómicas pueden ser alteradas de acuerdo con objetivos específicos de las autoridades que rigen dichas políticas, en torno a influir en el entorno

macroeconómico a través del movimiento de las diferentes variables de control que tienen a su disposición, como por ejemplo tasas de interés, establecimiento de régimen cambiario y política fiscal, entre otros. Estos cambios podrían alterar el entorno al que se enfrenta el emisor y de esta manera influir en su desempeño financiero.

Riesgo cambiario

Existe cuando el valor de los activos y pasivos en moneda extranjera se ve afectado por las variaciones en el tipo de cambio, lo que conlleva posibles implicaciones para el patrimonio del Banco. De acuerdo con la exposición cambiaria que se administre en cada momento, se pueden obtener ganancias o pérdidas derivadas de los movimientos en la cotización de las monedas, lo que para el Banco podría significar la generación de utilidades o pérdidas, afectando directamente su capacidad para hacer frente a sus obligaciones.

Riesgo tasas de interés

Es el riesgo de que el margen financiero y el valor del capital de la entidad sea adversamente afectada por movimientos en el nivel o la volatilidad de las tasas de interés, reflejando una pérdida de valor para la Entidad. Asimismo, este riesgo está correlacionado con los riesgos de reinversión y de precios.

Riesgo por cambios en la metodología de cálculo de las tasas de interés de referencia.

El cálculo de los rendimientos que recibiría el inversionista asociado a la emisión con tasas de interés ajustables utiliza una tasa de interés de referencia que calcula y suministra una fuente externa al emisor. Por tanto, en el caso de que la fuente decida cambiar la metodología de cálculo, que la elimine del todo o que no existan datos para su cálculo en un plazo específico, se generaría una incertidumbre para el inversionista sobre la forma de cálculo de los rendimientos asociados a la inversión o por una posible modificación de las condiciones iniciales pactadas. Por otra parte, podría no encontrarse disponible la información de la tasa de referencia en el lugar de publicación oficial, lo que limitaría la aplicación oportuna de los rendimientos asociados a la inversión.

El Banco Popular y de Desarrollo Comunal tiene establecido el procedimiento a seguir en caso de que algunas de las situaciones anteriores ocurran, el cual se describe en el apartado 1.1.10 Tasas de interés del presente documento-

Riesgo de mercado

Este tipo de riesgo podría originarse debido a la incertidumbre existente respecto al cumplimiento o no de los supuestos previstos en cuanto a la evolución de las condiciones del mercado.

Bajo este esquema se incluyen sub-riesgos relativos a la evolución del tipo de cambio, de las tasas de interés, el riesgo de fondeo, el riesgo de precio, el riesgo de spread, el riesgo de prepago, como también riesgos relacionados a la liquidez, entre otros.

La naturaleza jurídica disímil de las entidades financieras hace que el impacto de las variaciones en la legislación sea diferente entre una y otra entidad. Tales variaciones en el marco normativo dentro del cual realizan sus actividades las empresas financieras pueden conllevar a variaciones en los niveles de flujo financiero derivadas de la inclusión o desaparición de obligaciones y derechos monetarios existentes en el entorno actual. Lo cual puede traer consecuencias en el modelo de negocio de la entidad bancaria y por tanto en la estructura de costos y/o ingresos, afectando la capacidad de generación de utilidades de la entidad. Eso tiene una consecuencia directa hacia el alza o hacia la baja en la capacidad de pago en las obligaciones contraídas.

2.2. Administración de los riesgos en el Banco Popular

El Banco Popular ha establecido políticas y procedimientos con el objetivo de minimizar el impacto de los distintos tipos de riesgo asociados a sus actividades.

Dado lo anterior y con el fin de administrar adecuadamente el riesgo, el Banco cuenta con la Dirección Corporativa de Riesgo, como su nombre lo indica es un área especializada en la administración de riesgos, su función primordial es analizar la posibilidad de ocurrencia de posibles riesgos financieros y económicos, generando estrategias y metodologías para prevenirlos y minimizarlos.

Asimismo, se encuentra conformados diversos Comités Gerenciales, cuya misión es evaluar amenazas y oportunidades del entorno que puedan afectar a la Institución.

A continuación, se describe la estrategia que sigue el Banco Popular para administrar cada uno de los riesgos expuestos en la Sección Tipos de Riesgo.

2.2.1. Manejo del riesgo de iliquidez

El Banco Popular cuenta con un Comité Ejecutivo Gerencial, conformado por funcionarios de alto nivel institucional, en el cual se analiza el tema de la liquidez periódicamente y cuyo objetivo es promover el adecuado manejo de la estructura del balance a efectos de proporcionar seguridad al inversionista.

La administración del Banco Popular utiliza una política de liquidez conservadora, mantiene una parte importante de sus activos en activos líquidos como efectivo y Títulos Valores del Gobierno y Banco Central, con alta liquidez y bursatilidad. A su vez, el objetivo primordial de esta política es mantener el mayor equilibrio posible entre los plazos de vencimiento de los activos y pasivos financieros.

Estas acciones aunadas a la amplia suficiencia patrimonial de la institución permiten considerar que este riesgo, aun en condiciones de iliquidez generalizada sería controlable.

2.2.2. Manejo del riesgo de tasas de interés

El Banco Popular por medio de la Dirección Corporativa de Riesgo, Dirección Financiera Corporativa y comités permanentes (Comité de Inversiones y Comité Ejecutivo Gerencial),

realizan una evaluación constante del comportamiento de la estructura de tasas de interés en el mercado (tasas de interés activas y tasas de interés pasivas), y establece los criterios de ajuste cuando lo considere necesario y oportuno, tratando de optimizar la relación riesgo rendimiento y considerando las brechas de reprecio deseables para mantener niveles de liquidez adecuados.

2.2.3. Manejo del riesgo de crédito

En el Banco Popular, la Dirección Corporativa de Riesgo, y la División de Gestión Cobratoria, son las áreas responsables de establecer las políticas y procedimientos requeridos para analizar, administrar y controlar el riesgo de crédito.

Todos los criterios utilizados en el análisis y aprobación de préstamos son conforme a la normativa prudencial establecida por la Superintendencia General de Entidades Financieras.

En igual forma se cuenta con metodologías estadísticas para estimar elementos como el perfil de deudores y la pérdida esperada, indicadores que sirven de base para la toma de decisiones y administración efectiva del riesgo crediticio.

2.2.4. Manejo del riesgo cambiario

El Banco Popular cuenta con una estrategia cambiaria orientada a mantener una cobertura natural en la posición neta en moneda extranjera con el propósito de reducir la exposición ante fluctuaciones adversas en el tipo de cambio; con lo cual el valor de los activos en moneda extranjera debe aproximarse de manera permanente al de los pasivos nominados en la misma moneda. Adicionalmente, se debe indicar que de acuerdo con las regulaciones del mercado cambiario emitidas por el Banco Central de Costa Rica (BCCR), el Banco Popular como participante puede comprar y vender divisas a sus clientes y a otras entidades financieras por su propia cuenta y riesgo, así como fijar su propio tipo de cambio dentro de los márgenes permitidos por las regulaciones.

2.2.5. Riesgo por operaciones fuera de Balance

En el caso del Banco Popular, las operaciones fuera de Balance están constituidas fundamentalmente por Fondos Especiales, Fideicomisos y FODEMIPYME[1]. La Institución desarrolló un modelo de administración para estas operaciones, fundamentado en el procesamiento tecnológico de las operaciones, lo cual facilita una estandarización de las funciones y contribuye a minimizar errores en la toma de decisiones respecto de los bienes administrados en Fideicomisos u otras figuras similares.

[1] Es el fondo para el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresas, creado por la Ley 8262.

2.2.6. Manejo del riesgo tecnológico

Conforme al acuerdo SUGEF 2-10, Reglamento sobre Administración Integral de Riesgo, el riesgo tecnológico forma parte del riesgo operativo, en ese tanto, como parte de la evaluación de los procesos se consideran los riesgos de pérdida por fallas de los sistemas.

De conformidad con el acuerdo SUGEF 14-17, Reglamento sobre la Gestión de la Tecnología de Información, el Banco Popular se somete a una auditoría externa de los procesos que integran el marco para la gestión de TI, según COBIT, cuando menos una vez cada dos años, siendo obligatoria la calificación del proceso de COBIT “Evaluar y administración los riesgos de Tecnología de Información”.

Adicionalmente, se cuenta con un Plan Estratégico de Tecnología de Información en el cual se establece la dirección y los alcances del plan de acción en materia de tecnologías de información. Dicho plan es aprobado por Junta Directiva Nacional.

2.2.7. Riesgo operacional

La Ley 8292 “Ley General de Control Interno” establece los criterios mínimos que deberán observar los entes u órganos sujetos a su fiscalización, en el establecimiento, funcionamiento, mantenimiento, perfeccionamiento y evaluación de sus sistemas de control interno.

Para la identificación, evaluación y establecimiento de planes de mitigación de los riesgos operativos, se utiliza una metodología propia de la Institución con un enfoque de procesos y basada en el criterio experto de los participantes más importantes de cada proceso.

La evaluación del riesgo considera tres parámetros: probabilidad, impacto y nivel de riesgo o severidad, utilizando para ello valores numéricos que permitan calcular una pérdida esperada, misma servirá como medio para priorizar la administración de estos riesgos.

Uno de los instrumentos utilizados en la administración de riesgo consiste en la aplicación de autoevaluaciones de control interno, así como las evaluaciones del sistema de control interno efectuadas por la Auditoría Interna de la Entidad.

2.2.8. Riesgo Legal

El Banco cuenta con la Dirección de Consultoría Jurídica conformada por especialistas en derecho con amplia trayectoria, dicha área es la responsable de avalar desde el punto de vista legal, los actos y contratos suscritos que se hayan cumplido conveniente y oportunamente.

2.2.9 Riesgo reputacional

El Banco Popular y de Desarrollo Comunal cuenta con una metodología con la finalidad de brindar seguimiento continuo a este riesgo y mitigarlo, así como reducir el impacto de aquellas situaciones de riesgo materializado, que podrían comprometer la situación financiera del Banco en el corto plazo. Para ello, se tiene un plan detallado de comunicación en cuanto a mensaje y los voceros autorizados ante un posible conjunto de eventos posibles, de forma tal que se disminuya la percepción negativa del público de interés.

2.2.10 Riesgo de legitimación de capitales ilícitos

El Banco Popular y de Desarrollo Comunal realiza una estricta gestión de evaluación del riesgo que los productos y servicios financieros ofrecidos por la institución, con el objetivo de minimizar la probabilidad de que pudiesen ser utilizados como vehículo que facilite la ejecución del delito de legitimación de capitales ilícitos y así minimizar la probabilidad de incurrir en multas que debiliten la situación financiera del Banco.

2.2.11 Riesgo de vinculación con estructuras gremiales

Como consecuencia de la estructura organizativa de los órganos de elección dentro del seno de la Asamblea de Trabajadoras y Trabajadores, órgano que elige parte de los miembros de la Junta Directiva Nacional, se tiene un conjunto de grupos de partes interesadas (stakeholders) los cuales fungen como representación de los propietarios del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, el cual es propiedad de las trabajadoras y trabajadores de Costa Rica. Con el objetivo de que las pautas y orientaciones que emanen de la Junta Directiva Nacional y la ejecución de las mismas estén dentro de los mejores intereses del Banco Popular y de Desarrollo Comunal existe el Código de Buen Gobierno Corporativo, en el cual se estipula el lineamiento ético para toda la organización y la política del manejo del conflicto de interés dentro del seno de la organización.

2.2.12 Manejo del riesgo de continuidad de negocio

El Banco Popular y de Desarrollo Comunal realiza una estricta gestión de la continuidad del negocio, cuenta con una dependencia especializada y personal certificado en la implementación de la continuidad del negocio, quienes brindan asesoramiento a todas las dependencias del Banco en el ciclo de vida de la Gestión de la Continuidad de Negocio. Todas las actividades se desarrollan con base al cumplimiento del acuerdo SUGEF 14-17 Reglamento General de la Gestión de Tecnología de Información y SUGEF 2-10 Reglamento sobre Gestión Administración Integral de Riesgo.

El Área Continuidad del Negocio, es la encargada de desarrollar una cultura de continuidad del negocio a nivel del Conglomerado y verificar que se aplique correctamente los protocolos de los diferentes planes de continuidad con que cuenta tanto el Banco Popular como sus sociedades anónimas.

El Banco cuenta con un Plan de Continuidad que tiene cinco secciones, desarrollados con la finalidad de recuperar y restaurar sus funciones críticas de forma parcial o totalmente interrumpidas por un incidente disruptivo, a continuación, se detallan cada uno de ellos:

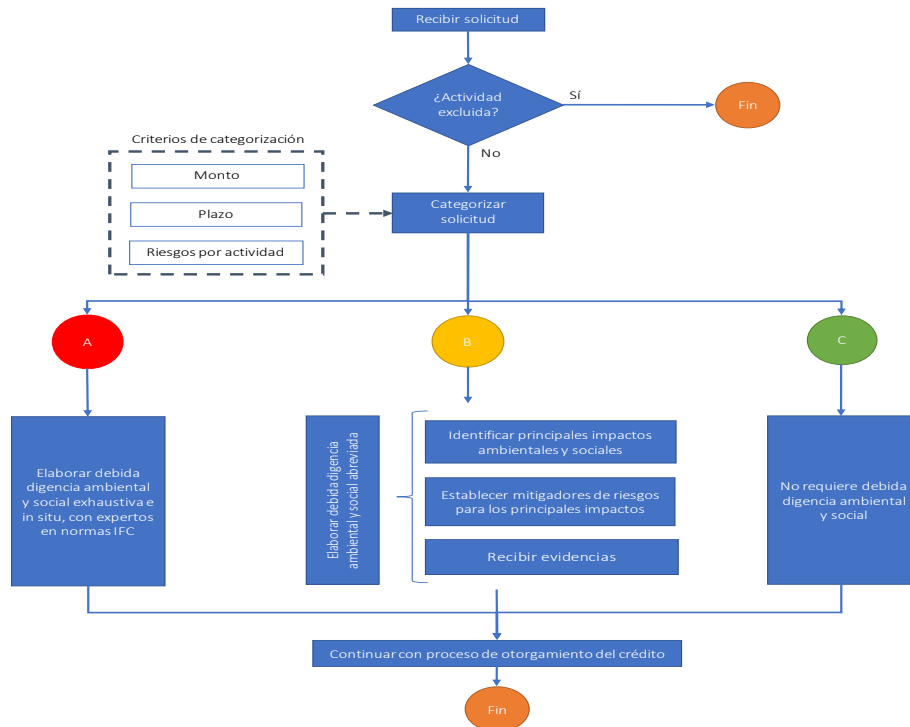
Plan de Continuidad	Descripción
Plan de Continuidad en Materia de Seguridad Infraestructura y Emergencia (PSIE)	El Plan Institucional de Continuidad en Materia de Seguridad, Infraestructura y Emergencias (PSIE), es el producto de la planeación y organización para la utilización óptima de los medios técnicos y normativos previstos, con la finalidad de reducir el impacto de las posibles consecuencias humanas y/o económicas que pudieran derivarse de un determinado incidente ya sea natural, antrópica o tecnológica.
Plan de Continuidad de TI (PCTI)	El Plan de Continuidad de TI (PCTI), define la ruta a seguir para recuperar y restaurar las funciones informáticas críticas parcial o totalmente interrumpidas, dentro de un tiempo predeterminado después de una interrupción no deseada o un desastre, así

	como proveer procedimientos para recuperar las funciones sustantivas del negocio inmediatamente después del incidente disruptivo
Plan de Reanudación de las Operaciones del Negocio (PRON)	El Plan de Reanudación de las Operaciones del Negocio (PRON), se define con el fin de apoyar en la coordinación de los esfuerzos necesarios para reducir el impacto de una interrupción prolongada de forma general o local de los sistemas transaccionales o interrupción de los servicios por contagio sanitario, desastre natural en una o más Oficinas Comerciales, con el fin de evitar el caos, reducir el tiempo de la crisis y disminuir el estrés provocado por este evento. Este plan es una herramienta para hacer de forma organizada y efectiva la ejecución de las tareas durante la reanudación del negocio, al ocurrir la contingencia y después de esta. Procedimientos manuales para sostener las operaciones esenciales del negocio, mientras se recupera del evento disruptivo
Plan de Continuidad de las Operaciones de Liquidez (PCOL)	El Plan de Continuidad de las Operaciones de Liquidez (Moneda Nacional y Extranjera) del Conglomerado Financiero Banco Popular (en lo sucesivo PCOL), se elabora con la finalidad de reducir las posibles consecuencias financieras y/o económicas que pudieran derivarse de un determinado evento en el ámbito de la liquidez en moneda nacional o extranjera. Es por tanto una guía general en la forma de actuar en casos de continuidad de las operaciones de liquidez y que se debe implementar en el Conglomerado Financiero Banco Popular.
Plan de Administración de Crisis de Imagen (PACI)	El Plan de Administración de Crisis de Imagen (PACI) es una herramienta de consulta que incluye los principios básicos de comportamiento organizacional en situaciones de riesgo que puedan afectar a la institución, desde el punto de vista de comunicación, imagen y reputación, en este se planificar los pasos a seguir en circunstancias complejas por medio de las cuales existe un riesgo de afectación a la imagen institucional, este pretende asegurar la preparación de la organización para enfrentar riesgos específicos y manejar crisis que no están previstas.

2.2.13 Modelo de gestión de riesgos sociales y ambientales.

El modelo de gestión de riesgos A&S para el Banco Popular ha sido construido mediante una revisión exhaustiva de las mejores prácticas a nivel internacional y un proceso de adaptación que consideró tanto la realidad nacional como las circunstancias particulares del Banco Popular.

El modelo, presentado en el siguiente flujo de proceso, aplica al otorgamiento de créditos de la Banca Corporativa y Empresarial del Conglomerado Financiero Banco Popular.



El modelo desarrollado responde a la necesidad del Banco Popular por fortalecer su gestión de riesgos A&S. Para ello, se siguieron las mejores prácticas internacionales, adaptándolas a la realidad nacional y las características de la institución financiera

El plan piloto de dicho modelo se inició a principio del mes de diciembre 2022 y se extenderá hasta el mes de junio del año 2023 y abarca a las oficinas comerciales de BP Total Perez Zeledon, BP Total Desamparados y Banca Corporativa.

2.3 Análisis de Indicadores Financieros

El análisis de indicadores financieros del Banco Popular se realizó con base en los indicadores financieros de liquidez, rentabilidad, actividad, capitalización y endeudamiento; al mes de diciembre de los **años 2021 y 2022**.

El cálculo de indicadores consideró la utilización de los Estados Financieros Consolidados Auditados al 31 de diciembre 2022, excepto para los indicadores de liquidez y la suficiencia patrimonial, éstos se calculan de acuerdo con las Circulares SUGFE 3-06 “Reglamento sobre la suficiencia patrimonial de entidades financieras” y SUGFE 24-00 “Reglamento para juzgar la situación económica-financiera de las entidades fiscalizadas”.

2.3.1 Indicadores de Liquidez

Los indicadores de liquidez se cuantifican a partir de la metodología establecida para medir la situación financiera de los intermediarios financieros, en apego al acuerdo SUGFE24-00; específicamente se establecen los indicadores de calce de plazos a un mes y a tres meses.

Estos indicadores evalúan la posición de liquidez de la entidad, confrontando las recuperaciones de activos contra el vencimiento de los pasivos de la institución, en plazos de uno y tres meses.

Específicamente, se determina el cálculo de cada uno de los indicadores por moneda, y se establecen los parámetros para definir el nivel de riesgo tal y como se observa en la siguiente tabla (la negrita y el subrayado no forman parte del texto original de la normativa):

Indicador	Nivel Normal	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3
Calce de plazos a un mes en <u>moneda nacional</u> , ajustado por la volatilidad	Mayor o igual a 1.00 veces	Inferior a 1.00 veces, pero mayor o igual a 0.83 veces	Inferior a 0.83 veces, pero mayor o igual a 0.65 veces	Inferior a 0.65 veces
Calce de plazos a un mes en <u>moneda extranjera</u> , ajustado por la volatilidad	Mayor o igual a 1.10 veces	Inferior a 1.10 veces, pero mayor o igual a 0.91 veces	Inferior a 0.91 veces, pero mayor o igual a 0.72 veces	Inferior a 0.72 veces
Calce de plazos a tres meses en <u>moneda nacional</u> , ajustado por la volatilidad	Mayor o igual a 0.85 veces	Inferior a 0.85 veces, pero mayor o igual a 0.70 veces	Inferior a 0.70 veces, pero mayor o igual a 0.50 veces	Inferior a 0.50 veces
Calce de plazos a tres meses en <u>moneda extranjera</u> , ajustado por la volatilidad	Mayor o igual a 0.94 veces	Inferior a 0.94 veces, pero mayor o igual a 0.77 veces	Inferior a 0.77 veces, pero mayor o igual a 0.55 veces	Inferior a 0.55 veces

Los resultados obtenidos por el Banco Popular respecto a los indicadores de calce de plazos a un mes y a tres meses, para los últimos dos cierres anuales con información auditada y consolidada a diciembre de cada año, presentaron una posición positiva entre la recuperación de activos en el corto plazo y el vencimiento de obligaciones. Estos indicadores se ubicaron en un nivel de riesgo normal, según lo establece el modelo de calificación de SUGEF.

Seguidamente se presenta los resultados de los indicadores consolidados y separados por moneda.

Indicadores Financieros Datos Consolidados (millones de colones)				
Índices de Liquidez	Nivel Riesgo Normal		dic-21	dic-22
Calce de Plazos 1 mes				
Total, recuperación de activos		(a)	1,077,354	681,260
Total, vencimientos de pasivos		(b)	822.991	387,139
Índice (a / b)	(>= 1,00 veces)		1.31	1.76%
Calce de Plazos 3 mes				
Total, recuperación de activos		(a)	1,115,174	725,770
Total, vencimientos de pasivo		(b)	1.063.738	766,256
Índice (a / b)	(>= 0,85 veces)		1,05	0.95%

Banco Popular y de Desarrollo Comunal Indicadores Financieros Por Moneda (En millones de colones)				
Índices de Liquidez	Nivel de riesgo Normal		dic-21	dic-22
Moneda Nacional				
Calce de Plazos 1 mes				
Total de Recuperación de activos	(a)		909.784	543,718
Total de Vencimientos de pasivos	(b)		742.551	334.651
Índice (a / b)	(≥1,00 veces)		1.23	1.62%
Calce de Plazos 3 mes				
Total de Recuperación de activos	(a)		945.067	586,197
Total de Vencimientos de pasivos	(b)		937.182	650.965
Índice (a / b)	(≥0,85 veces)		1.01	0.90
Moneda Extranjera				
Calce de Plazos 1 mes				
Total de Recuperación de activos	(a)		167.310	137.542
Total de Vencimientos de pasivos	(b)		83.218	70.964
Índice (a / b)	(≥1,00 veces)		2.01	1.94
Calce de Plazos 3 mes				
Total de Recuperación de activos	(a)		169.847	139.573
Total de Vencimientos de pasivos	(b)		125.655	121.565
Índice (a / b)	(≥0,85 veces)		1.35	1.15

Elaborado con el Modelo de Indicadores con E.F Auditados

2.3.2. Indicadores de Rentabilidad

Los indicadores de rentabilidad evalúan la eficiencia y la eficacia en la administración de los activos productivos totales del Banco, por medio del aporte de cada colón del activo productivo al porcentaje de utilidad financiera³, y el aporte de cada colón de ingresos financieros a la utilidad neta del período.

Indicadores Financieros (En millones de colones)			
Indicadores de Rentabilidad		dic-21	dic-22
Margen Financiero	(a)	265,131	225,181
Créditos Vigentes		2,304,770	2,497,192
Créditos Vencidos		275,187	292,744
Créditos en Cobro Judicial		41,746	37,229
Inversiones en Valores Negociables		167,269	138,536
Inversiones en Valores Disp.p/ venta		786,866	591,832
Participación. Capital Otras Empr. (neta)		58	58
Cartera Crédito atraso mayor a 90 días		-69,079	-60,372
Activo Productivo Intermediación	(b)	3.366,824	3,464,909
Índice (a / b)		7.87%	6.50%
Resultado Neto del Año	(a)	44,969	44,608

3 Margen financiero = Ingresos financieros - Gastos financieros

Indicadores Financieros (En millones de colones)			
Indicadores de Rentabilidad		dic-21	dic-22
Ingresos Financieros	(b)	388,677	361,144
Índice (a / b)		11,57%	12.35%

El Indicador de margen financiero a activo productivo fue de **6.50%** a diciembre 2022, lo que representa una disminución de 1.37 puntos porcentuales con respecto al valor alcanzado en el año 2021. Este decrecimiento corresponde a un aumento porcentual del activo productivo de intermediación y una disminución en el margen financiero.

El Banco Popular obtuvo utilidades netas acumuladas por **¢44.608 millones** a diciembre 2022, presentando una disminución de ¢361 millones, con respecto a diciembre de 2021 (¢44.969 millones), lo cual generó un indicador de resultado neto a ingresos financieros de **12.35%**.

Dentro de los aspectos que explican esta disminución en las utilidades netas están los siguientes:

- La utilidad de intermediación financiera disminuye en términos interanuales en ¢37.111 millones (14,60%).
- Los gastos de administración aumentaron en términos interanuales en 11,79%.
- Los ingresos por comisiones por servicios por el orden de ¢26.172 millones, a diciembre 2021 fueron por un monto de 24.393 millones. En términos porcentuales el aumento fue de un 7.29%.
- El gasto neto por estimaciones acumulado a diciembre 2022 fue de ¢10.244 millones (en diciembre del 2021 se había dado un gasto neto por la suma de ¢51.009 millones). Lo anterior debido a un menor gasto de estimación de cartera de crédito acumulado en comparación con el de diciembre del 2021 como resultado de las estrategias definidas para la calidad de la cartera y la gestión de cobro.
- Las ganancias de capital acumuladas fueron de ¢9.243 millones mientras que a diciembre 2021 fue por la suma de ¢28.974 millones. En los últimos meses del 2022, el mercado financiero no había permitido generar este tipo de ingreso dado el comportamiento con tasas de interés al alza.
- El impacto negativo en la utilidad neta de los Bienes Adjudicados por ¢8.519 millones, monto superior al de diciembre 2021 que fue ¢6.172 millones.

2.3.3. Indicadores de Actividad

Los indicadores de actividad miden la eficiencia y eficacia de la administración respecto al manejo de los activos institucionales.

El activo productivo de intermediación representó el **87.66%** del activo total a diciembre 2022, esta participación se ha mantenido estable durante los últimos períodos anuales; en tanto el activo total ha presentado un decrecimiento en el mismo lapso.

Indicadores Financieros (En millones de colones)			
Indicadores de Actividad		dic-21	dic-22
Activo Productivo Intermediación	(a)	3,366,824	3,464,909
Activo Total	(b)	4,041,535	3,952,824
Índice (a / b)		83.31%	87.66%
Cartera de Préstamos (*)	(a)	2,579,957	2,789,936
Activo Productivo Intermediación	(b)	3,366,824	3,464,909
Índice (a / b)		76.63%	80.52%
(*) Cartera de Préstamos= (Cartera Vigente + Cartera Vencida) No incluye Cartera de Cobro Judicial ni Estimación por Incobrables			

A diciembre 2022, la participación de la cartera crediticia respecto al activo productivo de intermediación fue de **80.52%**, manteniéndose estable durante los últimos años.

Por su parte, el indicador de la cartera de préstamos a captaciones presentó un valor de **1.27 veces** al finalizar el año 2022, lo que significa que las colocaciones crediticias brindan una cobertura adecuada respecto al saldo de las captaciones público.

Indicadores Financieros (En millones de colones)			
Indicadores de Actividad		dic-21	dic-22
Cartera de Préstamos (*)	(a)	2,579,957	2,789,936
Captaciones con el público	(b)	2,042,343	2,194,650
Índice (a / b) veces		1.26%	1.27%
Cartera con atraso > 90 días	(a)	69,079	60,372
Cartera Directa	(b)	2,621,704	2,827,166
Índice (a / b)		2.63%	2.14%
(*) Cartera de Préstamos= (Cartera Vigente + Cartera Vencida) No incluye Cartera de Cobro Judicial ni Estimación por Incobrables			

El indicador de cartera mayor a 90 días se ubicó en riesgo normal, por cuanto el límite máximo permitido por la normativa prudencial de SUGEF es 5% y el valor observado, a diciembre 2022, **fue 2.14%**.

A continuación, se muestra el detalle de las Captaciones con el Público a diciembre del 2021 y 2022.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal. Detalle de Captaciones con el público (millones de colones)		
Cuenta	2021	2022
Depósitos de ahorro	549,317	540,764
Cuentas corrientes	33,709	56,220
A plazo	1,423,447	1,541,038
Otras obligaciones	17,658	30,211
Cargos financieros por pagar	18,212	26,415
Total Captaciones con el público	2,042,343	2,194,648

La cartera de crédito presentó una concentración del **88.34%** en el rango “Al día”, presentando un aumento respecto al valor registrado el año anterior.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal Morosidad de la Cartera de Crédito (en millones de colones)				
Detalle	dic-21	dic-21	dic-22	dic-22
Al día	87.96%	2,306,038	88.34%	2,497,408
De 1 a 30 días	6.26%	164,109	6.01%	169,846
De 31 a 60 días	2.07%	54,277	2.31%	65,288
De 61 a 90 días	1.08%	28,200	1.21%	34,259
De 91 a 120 días	0.42%	11,022	0.36%	10,305
De 121 a 180 días	0.37%	9,762	0.31%	8,726
Más de 180 días	1.84%	48,295	1.46%	41,334
Total	100.00%	2,621,704	100.00%	2,827,166

En los últimos años, se ha observado una consolidación de la estructura de la cartera de crédito, por tipo de garantía, predominando a diciembre 2022 los créditos con otras garantías, que presentaron una concentración sobre el saldo, del **45.85%**.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal y de Desarrollo Comunal Cartera de Crédito (en millones de colones) Estructura % por tipo de garantía				
Tipo de garantía	dic-21	dic-21	dic-22	dic-22
Prendaria	11,104	0.42%	19,691	0.70%
Hipotecaria	1,151,453	43.92%	1,154,479	40.84%
Fiduciario	36,597	1.40%	27,496	0.97%
Fideicomisos	249,931	9.53%	260,703	9.22%
Títulos valores	0	0.00%	0	0.00%
Mixta	66,710	2.54%	68,448	2.42%
Otras	1,105,909	42.18%	1,296,349	45.85%
Total	2,621,704	100%	2,827,166	100.00%
Garantías Reales (Prend-Hipot-Tít.Val)	1,162,557	44.34%	1,174,170	41.53%
Otras Garantías	1,459,147	55.66%	1,652,996	58.47%
Total	2,621,704	100.00%	2,827,166	100.00%

Por otra parte, consistente con el propósito manifestado para su creación en su Ley Orgánica, el Banco Popular presentó una concentración con respecto al total de la cartera de **66.21%** en sus operaciones de crédito de consumo y vivienda, como se muestra a continuación:

Banco Popular y Desarrollo Comunal Cartera de Crédito Crédito al Sector Privado por actividad económica Participación %		
Año	2021	2022
AGRICULTURA	2.03%	1.68%
GANADERIA	1.52%	1.33%
PESCA	0.05%	0.04%
INDUSTRIA	1.44%	1.60%
VIVIENDA	24.21%	23.98%
CONSTRUCCION	1.05%	0.93%
TURISMO	1.03%	0.83%
ELECTRICIDAD	1.07%	1.63%
COMERCIO Y SERVICIOS	9.77%	8.79%
CONSUMO	42.29%	42.23%
TRANSPORTE	0.67%	0.62%
DEPOSITOS Y ALMACEN	0.03%	0.02%

Banco Popular y Desarrollo Comunal Cartera de Crédito Crédito al Sector Privado por actividad económica Participación %		
Año	2021	2022
SECTOR PUBLICO	10.02%	11.60%
SECTOR BANCARIO	2.57%	2.46%
OTRAS ENTIDADES	2.27%	2.24%
OTROS	0.00%	0.00%
TOTAL SECTOR PRIVADO	100%	100.00%

Asimismo, es importante destacar que la mayoría del saldo de la cartera de crédito se deduce automáticamente por planilla, facilitando la recuperación de préstamos y contribuyendo a la disminución de los gastos originados por las estimaciones.

2.3.4. Indicadores de Solidez

2.3.4.1. Suficiencia patrimonial

La Suficiencia Patrimonial, es un indicador que evalúa el nivel de capital de la entidad, que permite hacer frente a los riesgos y eventuales pérdidas por el desarrollo de las operaciones financieras (activos productivos).

El valor mínimo establecido por el acuerdo SUGEF 3-06 (que rige desde julio 2006) debe ser mayor o igual al 10,00%, para que la relación entre el patrimonio no redimible (entendido como la suma de las cuentas patrimoniales no sujetas a distribución) y los activos ponderados por riesgo se ubique en riesgo normal.

Al mes de diciembre 2022, el Índice de Suficiencia Patrimonial fue **24.99%**, esto corresponde a casi **14.99** puntos porcentuales sobre el nivel mínimo permitido por la normativa prudencial.

Importante indicar que el aumento que muestra la Suficiencia Patrimonial con respecto a diciembre del año anterior corresponde a lo estipulado en el Transitorio XXVI del Acuerdo SUGEF 3-06 en su versión N°63 del 01 de enero 2023, debido a que se realizó un traslado de las utilidades del periodo y las utilidades de ejercicios anteriores del Capital Secundario al Capital Primario.

Indicadores Financieros (En millones de colones)				
Índices de Suficiencia	Nivel Riesgo Normal		dic-21	dic-22
Capital Base		(a)	401,036	763,518
Activo Ponderado por Riesgo		(b)	2,676,867	3,055,063
Índice (a / b)	(>= 10,00%)		14.98%	24.99%

Nota: Elaborado con Estados Financieros Auditados

Respecto a la Posición Financiera en moneda extranjera del Banco Popular, esta entidad mantiene una estrategia financiera conservadora, incluso relativamente favorable, por cuanto al mes de diciembre 2022 los Activos denominados en moneda extranjera superaron en \$13 millones a los Pasivos en dólares, lo que permitió generar en el año 2022 un ingreso neto por este concepto.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal Posición Financiera en Moneda Extranjera		
Exposición cambiaria en dólares		
Activos \$	dic-21	dic-22
Disponibilidades	12,991,568	17,990,751
Cuenta de encaje - BCCR	73,506,637	55,237,064
Inversiones	257,413,846	311,602,389
Cartera de Crédito	292,679,609	257,629,472
Cuentas por cobrar	2,960,859	3,159,735
Otros activos	5,527,332	2,186,513
Total de activos en \$	\$645,079,851	\$647,805,924
Obligaciones con el público	435,205,067	501,354,402
Obligaciones a plazo	173,949,409	119,330,811
Cuentas por pagar diversas	16,288,627	13,908,641
Otros pasivos	148,012	127,232
Total de pasivos en \$	\$625,591,115.00	\$634,721,086.00
Posición neta activa \$	\$19,488,736	\$13,084,838

A continuación, se presenta el detalle de ingresos, gastos y utilidad neta del Banco Popular y sus Sociedades Anónimas, para el año terminado al 31 de diciembre de 2022:

Banco Popular y de Desarrollo Comunal y Subsidiarias Detalle de Ingresos y Gastos Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre de 2022 (en millones de colones)					
Variables	Banco Popular y de Desarrollo Comunal	Popular Puesto de Bolsa	Popular Pensiones	Popular Fondos de Inversión	Popular Seguros
Ingresos	¢2,550,737	¢15,842	¢21,820	¢4,778	¢7,475
Gastos	¢2,506,128	¢12,980	¢19,849	¢4,135	¢5,432
Resultado neto	¢44,608	¢2,862	¢1,970	¢643	¢2,043

2.3.4.2. Capitalización

Las fuentes de capitalización del Banco Popular corresponden a los rubros de utilidades acumuladas, aportes patrimoniales no capitalizados y, en menor proporción, la revaluación de los bienes de uso, de conformidad con la reglamentación vigente.

El Banco Popular fue creado por una Ley Especial (No.4351), no existe una política de dividendos, de tal forma que las utilidades acumuladas son fuente de capitalizaciones futuras.

La última capitalización efectuada se realizó en el 2017 por un monto de ¢25.000 millones, quedando un saldo total capitalizado a la fecha de ¢245.000 millones.

Detalle de capitalizaciones

Año	Monto *	Fuente
2011	¢0.00	N/A
2012	¢0.00	N/A
2013	¢15.000,00	Aportes patrimoniales no capitalizados
2014	¢50.000,00	Capitalización de utilidades acumuladas
2015	¢0.00	N/A
2016	¢25.000,00	Capitalización de utilidades acumuladas
2017	¢25.000,00	Capitalización de utilidades acumuladas
2018	¢0,00	N/A
2019	¢0.00	N/A
2020	¢0.00	N/A
2021	¢0.00	N/A
*(montos en millones de colones)		

Capítulo III

Información sobre la empresa emisora

3.1. Historia y desarrollo de la empresa

El Banco Popular y de Desarrollo Comunal de Costa Rica fue fundado el 11 de julio de 1969, con el objetivo de satisfacer las necesidades de ahorro y crédito de la población trabajadora. De acuerdo a su Ley orgánica N° 4351, el Banco Popular es un ente de derecho público no estatal, propiedad de los trabajadores y trabajadoras, por partes iguales.

El Banco se concibió como una institución con un doble propósito:

- a) incrementar la inclusión financiera significativa de un segmento poblacional que estaba desatendido por la banca formal, y
- b) para fomentar la democratización económica a través de la propiedad colectiva y del ahorro obligatorio.

En 1986, se promulgó la Ley No. 7031, que creó la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, y que la situó como el órgano de máximo rango dentro de la gobernanza institucional.

Además, el Banco Popular fue la primera organización pública en Latinoamérica en establecer la participación de al menos un 50% de mujeres en sus órganos de decisión (Ley de Democratización de las instancias de Decisión Superior del Banco Popular y de Desarrollo Comunal).

Otra característica importante del Banco, como ya se indicó, es que destina porcentajes importantes de sus utilidades para la formación del FODEMIPYME, Fondo de Crédito y Avals en condiciones especiales para la Micro, Pequeña y Mediana empresa; y también otro porcentaje para la formación de fondos especiales en condiciones diferenciadas, lo cual al igual que en el caso de FODEMIPYME, permite acceder a opciones crediticias en condiciones diversas respecto de las que privan en la banca tradicional, acceder a créditos y avals en condiciones especiales. En la actualidad además del FODEMIPYME operan los siguientes fondos: Fondo Especial de Desarrollo (FEDE), Fondo Especial de Vivienda (FEVI) y Fondo de Avals para Vivienda (FAVI).

Es importante resaltar además que el Banco Popular y de Desarrollo Comunal cuenta con un conjunto de pautas emanadas directamente de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras. Las pautas subrayan la necesidad de redoblar los esfuerzos para la atención de las poblaciones vulnerables y el fomento del desarrollo local en todo el territorio nacional, todo con una visión de sostenibilidad y a través de productos que generen bienestar para la sociedad costarricense.

En la actualidad, el Banco Popular y de Desarrollo Comunal representa uno de los ejemplos más interesantes de una banca creada para favorecer la inclusión, la equidad y el

desarrollo. En ese sentido, el compromiso social de la institución le es intrínseco: es su razón de ser.

Cédula Jurídica	4-000-042152
Citas de inscripción	2021-27997-1-1 Poder correspondiente a MBA. José Daniel Mora Mora, Subgerente General de Operaciones
Teléfono	(506) 2104-7800
Fax	(506) 2255-1966
Apartado Postal	10190-1000
Dirección	Oficinas Centrales Administrativas del Banco Popular, San José , La Uruca, 75 metros noroeste de la rotonda Juan Pablo II, costado norte del Instituto Nacional de Turismo (ICT)
E-mail	MensajeriaInternaGerenciaGeneral@bp.fi.cr
Sitio Web	www.bancopopular.fi.cr

3.1.1 Objeto y Plazo Social

El Banco Popular opera en Costa Rica y es una institución de Derecho Público no estatal, con personería jurídica y patrimonio propio, con plena autonomía administrativa y funcional. Su funcionamiento se rige por las normas del Derecho Público, no obstante, no cuenta con la garantía del Estado. Por tratarse de una entidad creada por Ley, no tiene plazo social.

La Ley Orgánica del Banco Popular N.º 4321, del 11 de julio de 1969, definió la naturaleza especial del Banco Popular como propiedad de los trabajadores y trabajadoras por partes iguales.

Somos un Conglomerado Financiero constituido por el Banco Popular y de Desarrollo Comunal, Popular Pensiones, Popular Valores, Popular Sociedad de Fondos de Inversión (SAFI) y Popular Sociedad Agencia de Seguros.

Como parte de la esencia de nuestro propósito estratégico, el cual está impregnado desde la creación del Banco Popular, está el “Construir Bienestar”, en los ámbitos económico-financiero, social y ambiental para los clientes y demás habitantes del país.

Los valores del Conglomerado fueron actualizados en el 2019 y lo constituyen la orientación al cliente, excelencia en la gestión, innovación, integridad, compromiso social y liderazgo.

3.1.1.1 Propósito Estratégico

“CONSTRUYAMOS BIENESTAR Y ESPERANZA”

Hacemos un alto en el camino para volver a las raíces, procurando el bienestar de la clase trabajadora, el desarrollo social como eje fundamental de la banca pública y competir en condiciones equilibradas en el mercado financiero, y así velar por que se cumplan los programas de desarrollo comunal, lo que nos permite ser un Banco distinto, organizado de manera diferente.

3.1.1.2 Misión

“Dar protección económica y bienestar a los trabajadores y trabajadoras”

3.1.1.3 Visión

“Ser el Conglomerado Financiero preferido de la población costarricense”

3.1.2 Actividades principales, productos o servicios.

El Banco Popular de manera constante busca adaptar su portafolio de productos y servicios a la satisfacción y necesidades de su clientela, enfocándose principalmente en que estos cumplan con la función de otorgar accesibilidad e inclusión a productos como: créditos personales, de corte social, soluciones habitacionales, financiamiento a micro, pequeña y medianas empresas, así como a los diferentes segmentos de interés, logrando crear una propuesta de valor ajustada a cada segmento, de acuerdo a sus características de consumo específicas.

La Subgerencia General de Negocios a través de la Banca de Personas, la Banca Empresarial y Corporativa y la Banca de Desarrollo Social atendió los diferentes sectores de la economía, utilizando estrategias de venta que permitió dar servicios a los habitantes y empresas de todo el país, según sus necesidades.

Además, si bien es cierto cada vez atraemos más clientes a nuestra Institución, se mantiene la búsqueda de productos acorde a las necesidades de las personas y empresas que forman parte de la cartera de clientes, o que son clientes potenciales de la Institución.

A continuación, se realiza una descripción de los principales productos, dicha descripción se presenta por tipo de Banca para una mejor conceptualización de los logros alcanzados:

3.1.3.1 Banca de personas

Programa BP Salario: Programa de beneficios para aquellas personas asalariadas del sector público y privado para que reciban el pago de salario o pensión, respectivamente. A través de una Tarjeta de Débito VISA, recibida en comercios tanto dentro y fuera del país y con acceso a los fondos del salario las 24 horas los 365 días del año.

Ahorros a la Vista (Cuenta Transaccional)

La cuenta transaccional es una cuenta a la vista (colones o dólares) que le permite contar con una Tarjeta de Débito – VISA (sólo las cuentas en colones) para uso local o internacional. También puede retirar efectivo (cajeros automáticos locales o internacionales) o comprar a través de los puntos de venta autorizados.

Ahorro a Plazo

Constituyen un ahorro con duración preestablecida, representativo de una suma de dinero en colones o dólares, cuyo interés se encuentra asociado a su vencimiento, el cual puede anticiparse negociando el título valor en cualquier puesto de bolsa del país. Se subdivide en dos tipos: normal y capitalizable. Puede utilizarse como garantía para obtener un préstamo (por ejemplo Back to Back), para adquirir la tarjeta de crédito VISA Banco Popular o en carteles de licitaciones del Banco Popular, este producto se obtiene fácilmente en cualquiera de nuestras oficinas o por medio del sitio WEB.

Cuenta de Ahorro Kids

Es una cuenta de Ahorro Naranja en colones, asignada para personas entre los 0 a 12 años no cumplidos, la cual puede ser solicitada por el representante legal y no necesita monto mínimo de apertura.

Cuenta Naranja Joven

Es una cuenta de Ahorro Naranja en colones, asignada para personas entre los 12 a 18 años no cumplidos, la cual puede ser solicitada por el representante legal y no necesita monto mínimo de apertura.

Cuenta Naranja Kids

Es una cuenta de ahorro que genera interés a partir de los 5.000 colones en adelante a diferencia de las otras cuentas Naranja, la cuenta Kids está vinculada a una tarjeta de débito, cuenta con un perfil de clientes que va hasta los 11 años cumplidos.

Cuenta Verde

Ahorro a la vista en colones y dólares, identificado con temas relacionados a la conservación del medio ambiente.

Cuenta Naranja

Es una cuenta que permite al cliente ahorrar esos recursos que no piensa usar de inmediato

Planes Naranja

Alternativa de ahorro a fin de que el cliente establezca cuántos propósitos alcanzar en el tiempo que él lo desee, por ejemplo: pago de marchamo, aniversarios, viaje deseado, navidad, etc.

Cancelación de Pasivos

Este producto está diseñado para aquellos clientes que han contraído deudas de alto costo, las cuales minan sus flujos de efectivo y desmejoran su nivel de vida. De esta forma, con este crédito, podrá cancelar adeudos con otras entidades financieras y además financiar otro tipo de gastos personales.

Créditos para Sector Público

Se trata de un producto dirigido a financiar gastos personales a discreción del cliente, que le ofrece la posibilidad de obtenerlo con un trámite sencillo, accesible y ágil y en condiciones favorables.

Créditos para Sector Privado

Nuestros clientes que laboran en el sector privado presentan algunas características especiales, diferentes a los trabajadores públicos. Por eso se ha pensado en un producto que se ajuste a sus necesidades de financiamiento, fácil de obtener y en condiciones favorables.

Retención Especial Sector Público

Este plan de inversión está dirigida a clientes del Sector Público que cumplan con ciertas condiciones para ser retenidos.

Retención Especial Sector Privado

Este plan de inversión es similar a la anterior, pero se dirige a clientes del Sector Privado que cumplan con ciertas condiciones para ser retenidos.

Crédito Personal para Personas con Ingresos Propios

Es un crédito concebido para clientes no asalariados, que generan sus ingresos de forma privada. Cuenta con garantía fiduciaria y es de fácil accesibilidad.

Crédito Personal para Gastos Médicos y Educación

La educación y la salud es un tema prioritario para la sociedad costarricense. Alineados con esa premisa, el Banco ofrece un producto crediticio que cubre esas necesidades de nuestros clientes, promoviendo de esta manera, su crecimiento y bienestar personal.

Crédito Back to Back

El ahorro es un tema importante para todas las personas y el Banco Popular cuenta con excelentes instrumentos financieros para ese fin. Ligado al ahorro, se cuenta con un crédito que es otorgado con garantía sobre el título valor emitido por el Banco Popular y de Desarrollo Comunal (certificados de ahorro a plazo). Este producto es muy fácil de adquirir y su entrega es verdaderamente ágil.

Crédito Personal Hipotecario

Es una línea de crédito creada para aquellos clientes que cuentan con una garantía hipotecaria y que requieren satisfacer gastos personales. Sus condiciones de plazo y tasa son más favorables que los créditos con garantía fiduciaria y se ofrece en colones y dólares.

Eco Créditos

Esta línea de crédito permite a nuestros clientes acceder al financiamiento de todos aquellos planes de inversión amigables con el medio ambiente, en condiciones de tasa, plazo y requisitos favorables, para dar accesibilidad real al cliente.

Programa de Educación Financiera: El Programa de Educación Financiera (PEF), es la principal llave de acceso para que Gerentes, Jefes y Ejecutivos, puedan ingresar a empresas privadas e instituciones públicas, el mismo se conforma de 4 módulos y una presentación general.

Módulos:

1. Ética y Valores
2. Finanzas Personales
3. Introducción a los Productos Financieros
4. Libertad Financiera

Crédito de Vivienda

El crédito de vivienda es un producto que se ofrece en diferentes modalidades, de tal forma que se amplían las posibilidades de satisfacer las necesidades de nuestros clientes y se presenta tanto en colones como en dólares. Presenta una tasa de interés revisable y ajustable muy estable.

Vivienda Consumo Cuota Única Colones

Es una alternativa de financiamiento que cuenta con una atractiva tasa de interés escalonada y referenciada a la TBP. Dirigido al financiamiento de planes de inversión de vivienda y atracción de clientes que tienen deudas con otros entes financieros supervisados y no supervisados (Cooperativas y Asociaciones Solidaristas), permitiendo unificar en un solo crédito las deudas relacionadas con vivienda, créditos personales y tarjetas.

Crédito de Vivienda tasa de interés Referenciada

Es una línea de crédito que se otorga mediante una tasa de interés referenciada y fija durante toda la vigencia del crédito.

Vivienda Comunitaria

Es una línea de crédito que le permite al cliente obtener un crédito con una tasa de interés de las más competitivas en el mercado, y además, recibir un bono de vivienda otorgado por el BANHVI.

Vivienda Consumo Cuota Única Dólares

A través de la línea de crédito Vivienda Cuota Única Dólares, el Banco Popular le permite unificar en un solo crédito las deudas relacionadas con vivienda, créditos personales y tarjetas, siempre que las mismas sean de otros entes supervisados por SUGEF.

Todas las líneas de vivienda antes descritas tienen plazos de repago de hasta 30 años y al igual que el resto de los créditos, cuenta con cobertura de seguros. Se ofrece en condiciones de Ferias de viviendas y por medio de las Desarrolladoras con convenio vigente. Adicionalmente, se financia entre el 90% al 100% de la vivienda.

Remodelación, Reparación y Ampliación para Vivienda Con y Sin Fiadores (conectados desde casa)

Es una solución rápida y efectiva para hacer todos aquellos ajustes que requiera una vivienda y sin necesidad de hipotecarla. Enfocada especialmente a acondicionar las viviendas al teletrabajo y estudio a distancia, además permite financiar la adquisición de mobiliario y equipo que requiera el teletrabajo y el estudio a distancia.

Conexión BP

En un servicio que el Banco pone a disposición de comerciantes y empresarios, para realizar el cobro de las ventas utilizando como medio el teléfono celular; con esto se obtienen conveniencia, facilidad, accesibilidad a medios electrónicos de cobro y ahorro de costos operativos.

Punto BP

Es una facilidad digitalizada, mediante el cual los clientes del Banco pueden realizar, depósitos en cuenta de ahorro y corriente, pago de préstamos, pago de tarjeta de crédito, así como solicitar una cuenta de ahorro, esto en comercios afiliados al servicio de corresponsalía no bancaria "Punto BP".

Tarjetas de débito

La Tarjeta Débito VISA del Banco Popular está asociada a una cuenta de ahorro voluntario a la vista en colones y permite al cliente poder utilizar su dinero realizando compras en comercios de todo el mundo a través de los puntos de venta autorizados a nivel mundial, también en compras por internet o bien realizar retiros de efectivo en los cajeros automáticos a nivel nacional e internacional que reciben tarjetas VISA.

Tarjetas de crédito

El medio de pago electrónico más utilizado a nivel mundial. La tarjeta de crédito funciona con un límite aprobado según reglas de negocio y políticas de crédito. Aceptada en todo el mundo, con el respaldo de la marca VISA. Las tarjetas de crédito del Banco Popular cuentan con excelentes condiciones de tasa, plazo, beneficios como tasa cero, minicuotas, acumulación de puntos, plataforma de viajes, renta de vehículos, acceso a salas VIP en aeropuertos de todo el mundo y amplias coberturas de seguros. Su aceptación mundial en comercio electrónico (ecommerce) así como en comercios le brinda a los usuarios facilidades y muchos beneficios.

Es un medio de pago electrónico respaldado por un límite de crédito aprobado (financiamiento), en excelentes condiciones de mercado en tasa y beneficios, regido por políticas de crédito que, brinda las funciones de medio de pago a nivel mundial y facilidad de financiamiento para los usuarios, con amplia aceptación en los puntos de venta autorizados por web y comercios.

Servicio BP Compra Segura

El servicio “BP Compra Segura” es un servicio gratuito que ofrece protección al tarjetahabiente contra el fraude mediante la verificación del cliente en el momento que realice la compra por internet.

Servicio Tarjetas BP Informa

Es un servicio gratuito que consiste en el envío de notificaciones en tiempo real por correo electrónico o mensaje de texto (SMS) de transacciones realizadas con Tarjetas de Crédito y de Débito Visa a nivel local e internacional.

Ventajas Popular

Consiste en un programa de beneficios y descuentos que recibe el cliente al pagar con las tarjetas de débito o crédito del Banco Popular, en negocios o comercios afiliados al programa.

Redención de Puntos

Programa de lealtad para que los clientes de tarjeta de Crédito acumulen puntos por sus compras y luego las canjeen en comercios afiliados al programa a nivel nacional.

Tarjeta de Débito VISA Popular Kids

Es una Tarjeta de Débito Visa, dirigida a niños menores de 12 años, asociada a una cuenta de ahorro voluntario a la vista en colones a su nombre, que le permite al menor poder utilizar su dinero realizando compras a través de los puntos de venta autorizados a nivel mundial y por internet, o bien realizar retiros de efectivo en los cajeros automáticos, dentro y fuera del país. Además, puede beneficiarse del programa de Ventajas Popular, al que puede acceder desde el APP BPPromociones

Tarjeta de Débito VISA Juvenil O2

Es una Tarjeta de Débito dirigida a jóvenes mayores a 12 años y hasta los 18 años, asociada a una cuenta de ahorro voluntario a la vista en colones a su nombre, que le permite al joven poder utilizar su dinero realizando compras a través de los puntos de venta autorizados locales y por internet a nivel mundial, o bien realizar retiros de efectivo en los cajeros automáticos, tanto dentro como fuera del país. Además, puede beneficiarse del programa de Ventajas Popular, al que puede acceder desde el APP BPPromociones.

3.1.3.2 Banca Empresarial y Corporativa

La Banca Empresarial y Corporativa, ofrece productos y servicios dirigidos a los diferentes sectores productivos entre los que se pueden mencionar: Crédito Mipymes, Crédito Gestión Ambiental, Crédito Sector Acueductos Rurales (ASADAS), Crédito Sector Lechero, Crédito Sector Productores Caña, Crédito Sector Palma Aceitera, Crédito Sector Cultivo Piña, Crédito Sector Avícola, Crédito Sector Micro beneficiadores de Café, Crédito a Concesionarios de Taxi, Crédito BP Empresarias (sector mujer), Crédito Municipal, Garantías de Participación y Cumplimiento, Fondo de Avaluos y Garantías (FONADE – Fodemypime), Créditos del programa de primer impacto del Sistema Banca para el Desarrollo (SBD).

Adicionalmente la Banca Empresarial y Corporativa tiene la facilidad de integrar a sus clientes con otros productos del Banco, como son cuentas de ahorro, cuentas corrientes, tarjetas empresariales, pago automático de salario, Web Empresarial (www.bpdcr.fi.cr), Conexión BP, Puntos BP, entre otros.

Mediante la afiliación y Facturación Automática de Planillas los patronos deducen del salario de cada trabajador (a) las cuotas estipuladas para el pago de las operaciones de crédito concedidas por el Banco, o bien, los ahorros que realicen de forma voluntaria (Ahorros a la Vista, Ahorro a Plazo, Ahorro Salario Escolar Sector Privado, Ahorros Programados para Aguinaldos, reposición de activos, prestaciones, entre otros).

Es importante mencionar que la Banca facilita a los clientes empresariales y corporativos, el acceso a las demás Sociedades Anónimas del Conglomerado Banco Popular, como Popular Pensiones, Popular Valores, Correduría Popular Seguros y SAFI.

Además, cuenta con políticas y componentes ambientales entre las que se encuentran el Crédito Gestión Ambiental, cuyo propósito es atender los planes de inversión relacionados con el giro del negocio, tales como: infraestructura, compra de maquinaria o equipo, capital de trabajo, cancelación de pasivos, entre otros. Entre los planes de inversión que se atienden están el manejo de recursos hídricos, manejo de residuos sólidos, manejo de sustancias tóxicas, generación de energía limpia, eficiencia energética, disminución de emisiones de carbono al ambiente, conservación y mejora ambiental, entre otros.

3.1.3.3 Banca de Desarrollo Social

Fondos Especiales

Fondos creados para promover el desarrollo económico y social del país, por medio del financiamiento de proyectos que mejoran la calidad de vida de las personas que no sean sujeto de crédito en la banca tradicional; permitiendo con ello, la posibilidad de

bancarizarlos en un plazo determinado. Los fondos especiales son el Fondo Especial de Vivienda (FEVI), Fondo Especial de Desarrollo (FEDE) y Fondo de Avals para Vivienda (FAVI).

Pignoración

Pignoración es el otorgamiento de un crédito sobre alhajas de aprobación inmediata, permitiendo a nuestros clientes tener el acceso a un sistema de financiamiento ágil y oportuno, con excelentes beneficios y una tasa de interés atractiva.

Fondos de Vivienda de Interés Social

Su objetivo primordial es facilitar el acceso a vivienda digna a familias de escasos recursos o familias con dificultades para tener acceso al crédito, a través del bono familiar de vivienda y créditos de vivienda como complemento al bono, gestionado con recursos del Fondo de Subsidio para la Vivienda (FOSUVI) a través del Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI), todo esto en cumplimiento de las políticas, normativas, directrices y reglamentos vigentes y aplicables al Banco Popular y el BANHVI. Actualmente contempla el Programa de Vivienda Comunitaria el cual permite que familias de ingresos bajos y medios puedan acceder a un financiamiento bajo la modalidad bono-crédito en condiciones competitivas con recursos del Fondo Nacional de Vivienda (FONAVI)

Articulación de Proyectos

Diseñado para proyectos viables propuestos por las Organizaciones de la Economía Social Solidaria y con un nivel de avance en su conceptualización e implementación. Incluye acompañamiento pre y post crédito, asistencia técnica, créditos a la medida, avals crediticios y productos y servicios financieros necesarios para su operación.

3.1.3.4 FODEMIPYME

FODEMIPYME

Son fondos creados con el objetivo de fomentar y fortalecer el desarrollo y la competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas de la economía social, mediante el otorgamiento eficiente de avals, financiamiento de intangibles y Servicios de Desarrollo Empresarial.

3.1.4 Características del mercado

3.1.4.1. Mercado

El sistema bancario de Costa Rica está muy concentrado y está dominado por bancos estatales. La mayoría de los bancos privados son propiedad de grupos financieros extranjeros internacionales o regionales como Scotiabank, BAC | Credomatic, Davivienda, Lafise, Promerica, entre otros. Debido a que la ley establece la garantía del Estado

costarricense para todos los pasivos senior de los bancos estatales, estas entidades dominan el mercado de depósitos en moneda local. Además, la ley especial del Banco Popular y Desarrollo Comunal le otorga ventajas competitivas sobre otras instituciones, como la recaudación de contribuciones obligatorias de todos los trabajadores y empleadores costarricenses; parte de estas contribuciones se convierte en parte del capital del banco. Además, no hay garantía de depósitos para bancos privados. Esto hace que el mercado costarricense sea menos competitivo que otros países, ya que los bancos privados deben operar principalmente en dólares estadounidenses. La penetración bancaria es moderada comparando por encima del promedio de América Latina, según se expone en el anexo Calificación de Riesgo Fitch Ratings, el Banco Popular y de Desarrollo Comunal compite tanto con bancos estatales y bancos privados costarricenses, como con bancos extranjeros que colocan recursos en Costa Rica.

3.1.4.2. Mercado meta (Estrategia de Negocio)

El Banco Popular dentro de su estrategia de negocio, se define como una entidad multisegmento, que atiende clientes físicos de diferentes estratos sociales, instituciones públicas y privadas, organizaciones sociales y empresas productivas.

La estructura de la organización está preparada para dar atención especializada a cada segmento, a saber:

Banca de Personas: Todas las actividades que desarrolla el Banco Popular para la orientación técnica y venta de productos y servicios financieros a las personas físicas, de acuerdo con cada segmento, ofreciendo un portafolio de productos y servicios, con buenas condiciones de precio, oportunidad y calidad, con criterios adecuados de riesgo y rentabilidad, con el propósito de mejorar la calidad de vida y satisfacer las necesidades de las y los trabajadores.

Banca de Desarrollo: Atiende micro, pequeñas y medianas empresas así como personas físicas con actividades empresariales, instituciones, organizaciones sociales, que requieren financiamiento para desarrollar o potenciar su actividad productiva. Son todas las actividades que desarrolla el Banco Popular para estimular la orientación técnica y venta de productos y servicios financieros y no financieros a los segmentos de desarrollo, siguiendo los criterios adecuados de riesgo, con amplia cobertura y profundización, en busca de la generación de empleo y el incremento de la productividad empresarial, con el propósito de mejorar la calidad de vida de las y los trabajadores.

Banca Social: Se denomina a la estructura que ofrece productos financieros y servicios Bancarios, cuyo objetivo es apoyar y promover la gestión del individuo y de las micro, pequeñas, medianas empresas y organizaciones de la economía social; que facilite generar un impacto social en la comunidad y los territorios donde pertenecen.

Refiere su accionar, bajo el propósito de generar rentabilidad social, sin descuidar la generación de utilidades económicas-financieras y del ambiente, con fundamento en la triple utilidad del Conglomerado. Se distingue de la banca convencional por la naturaleza de los proyectos que financia y por el carácter inclusivo de la oferta de productos y servicios para personas excluidas del Sistema Financiero Nacional, la cual se debe mantener en

permanente construcción y mejoramiento por la evolución de distintas necesidades de la población excluida.

La accesibilidad y asequibilidad es su principal orientación; para personas físicas por medio del producto de crédito pignoraticio y la posibilidad de obtener vivienda digna a poblaciones de extrema pobreza –pobreza y clase media, por medio del servicio de postulación de bonos de vivienda con recursos del BANHVI y a través del Fondo Especial de Vivienda (FEVI) y el Fondo de Avals para Vivienda (FAVI).

3.1.4. Canales de distribución

APP Banca Móvil: Banca Móvil BPDC es el nombre de la aplicación para dispositivos móviles disponible del Banco Popular, la misma se puede descargar desde las tiendas Google Play Store, App Store y Huawei Store.

Actualmente la aplicación ofrece los servicios: consulta y geolocalización de Oficinas y Cajeros, tipo de cambio, consulta de saldos de sus cuentas de ahorro, consulta de los movimientos realizados en la cuenta, información de las cuentas de ahorro en formato IBAN, inclusión de cuentas favoritas para transferencias internas o vía SINPE, transferencias entre cuentas propias o a cuentas favoritas (previo registro avalado), realizar transacciones SINPE Móvil, realizar el pago servicios públicos y privados de forma individual o grupal (pago de todos los servicios favoritos), consultar y pagar la tarjeta de crédito, consultar y pagar préstamos, enviar y recibir dinero por medio de transacciones SINPE TFT y SINPE DTR (requiere registro previo), llamar a Banca Fácil desde la aplicación, ingresar al sitio WEB desde la aplicación, y otras ventajas, todo desde el teléfono celular.

Cajeros Automáticos: a diciembre 2022, el Banco Popular disponía de una red de 410 cajeros automáticos, de los cuales 260 se ubicaban en los centros de negocios, 106 en instituciones públicas y 44 en empresas privadas. Adicionalmente, los clientes del Banco Popular pueden utilizar los cajeros automáticos de la Red Banco Nacional, Red Banco de Costa Rica y Red ATH. Se cuenta con cajeros expendedores de dinero y cajeros multiservicios; en ambos se pueden realizar diversas transacciones y hasta depósitos de dinero en efectivo (cajeros multiservicios).

Banca Fácil: A través del Centro de Contactos del Banco denominado Banca Fácil, el cliente tiene acceso a diferentes servicios de forma automatizada como son: solicitud de créditos, giros de crédito (adelantos de salario), consulta de cuentas de ahorro, transferencias entre cuentas, pago de obligaciones (créditos y tarjetas VISA), generación de tarjeta de débito (por pérdida, robo o deterioro), envíos de estados de cuenta, cambio de correo electrónico, solicitud de bloqueo y desbloqueo de usuarios Web, generación de dualidad para contraseña (usuario y contraseña, firma digital), consultas por uso de la Web y App, citas para firma digital, atención de solicitudes de productos y servicios por correo electrónico y sitio Web, visitas de Asesor Express dentro del Área Metropolitana, contacto con un ejecutivo del Banco para resolver sus necesidades financieras.

Sitio Web: Se accede desde la dirección <https://www.bancopopular.fi.cr>, en ella el cliente pueden informarse sobre nuestros productos y/o servicios (préstamos, tarjetas de crédito, información sobre nuestras sociedades anónimas, nuevos servicios y promociones). Además, al ingresar en el sitio transaccional previa autenticación, el cliente puede acceder a una serie de servicios tales como: consulta del saldo y movimientos de sus cuentas de ahorro, cuentas corrientes, cuentas autorizadas y consultar sus inversiones a plazo, realizar transferencias de dinero entre cuentas del mismo Banco (a cuentas propias o cuentas

favoritas previamente registradas), enviar o recibir dinero mediante SINPE (previamente registradas), consultar y pagar sus operaciones crediticias, consultar y pagar el saldo de sus tarjetas de crédito y pagar servicios públicos o privados, realizar inversiones a plazo, entre otros servicios de una gama de opciones disponibles, entre los principales atractivos que ofrece este canal.

Otros canales: Adicionalmente el Banco Popular cuenta con otros canales de atención y consulta, a saber, redes sociales, chat y WhatsApp, correo electrónico y Telegram.

El Banco Popular dispone de 101 Oficinas Comerciales (contando Centro de Alhajas), agrupadas en cinco Divisiones Regionales, a saber:

- División Regional Norte
- División Regional Occidente
- División Regional Central Oeste
- División Regional Sur Caribe
- División Regional Central Metropolitana

Oficias:

BP Totales	24 oficinas
Agencias	70 oficinas
Ventanillas	4 oficinas
Centro de Alhajas	1 oficina

3.2. Impacto de los litigios o demandas pendientes en el Banco Popular

A continuación, se presenta el impacto en los resultados financieros de la institución por concepto de litigios, sanciones o demandas pendientes al 31 de diciembre de 2022:

Concepto	Cuantía	Provisión al 31/12/2022	Monto Pendiente de Provisión
Juicios que no se provisionan contablemente			
Juicios que no se provisionan contablemente derivado que aún no han pasado a primera instancia, que es la modalidad del cálculo utilizada de acuerdo con el procedimiento establecido para tal fin	€15 344 601 235,13	€0,00	€15 344 601 235,13
Total	€15 344 601 235,13	€0,00	€15 344 601 235,13

Detalle de naturaleza de los litigios:

Naturaleza del litigio	Cantidad	Monto Total
Agrario	1	₡5 500 000,00
Civil	11	₡69 090 017,18
Contencioso	188	₡13 771 440 004,38
Laboral	23	₡1 466 045 213,57
Monitorio	1	₡8 776 000,00
Penal	2	₡23 750 000,00
Totales	226	₡15 344 601 235,13

Concepto	Cuantía	Provisión al 31/12/2022	Monto Pendiente de Provisión
Juicios que se provisionan contablemente			
Juicios Laborales	₡182 464 324,47	₡182 464 324,47	₡0,00
Juicios Ordinarios	₡132 017 592,90	₡132 017 592,90	₡0,00
Juicios Administrativos	₡328 228 394,80	₡328 228 394,80	₡0,00
Juicios Penales	₡9 250 000,00	₡9 250 000,00	₡0,00
Total	₡651 960 312,17	₡651 960 312,17	₡0,00

3.3. Visión general del negocio**3.3.1 Estructura organizativa****3.3.1.1 Asamblea de Trabajadores**

La Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras es un órgano representativo, que se compone por 290 delegados de los sectores sociales del país, se constituye como el máximo órgano político del Banco Popular.

3.3.1.2 Junta Directiva Nacional

La Junta Directiva Nacional del Banco Popular está integrada por siete miembros; de los cuales cuatro son nombrados por la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras y tres por el Poder Ejecutivo. Los representantes nombrados por la Asamblea de Trabajadores deben ser ratificados por el Poder Ejecutivo.

Áreas adscritas: Gerencia General Corporativa, Auditoría Interna, Dirección Corporativa de Riesgo, Secretaría General de Junta Directiva Nacional, Dirección FODEMIPYME; así como los diferentes órganos colegiados de Juntas Directivas, Comisiones y Comités del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

3.3.1.3 Administración

3.3.1.3.1 Gerencia General Corporativa

Áreas adscritas: Subgerencia General de Negocios, Subgerencia General de Operaciones, Dirección General Corporativa, Dirección Jurídica, Dirección de Tecnología de Información, División Planificación Estratégica, División Oficina Corporativa de Administración de Proyectos y División Oficialía de Cumplimiento.

3.3.1.3.2 Subgerencia General de Negocios

Áreas adscritas: Dirección de Banca de Personas, Dirección Banca Empresarial y Corporativa, Dirección de Canales, Dirección Banca Desarrollo Social y División Gestión Experiencia del Cliente.

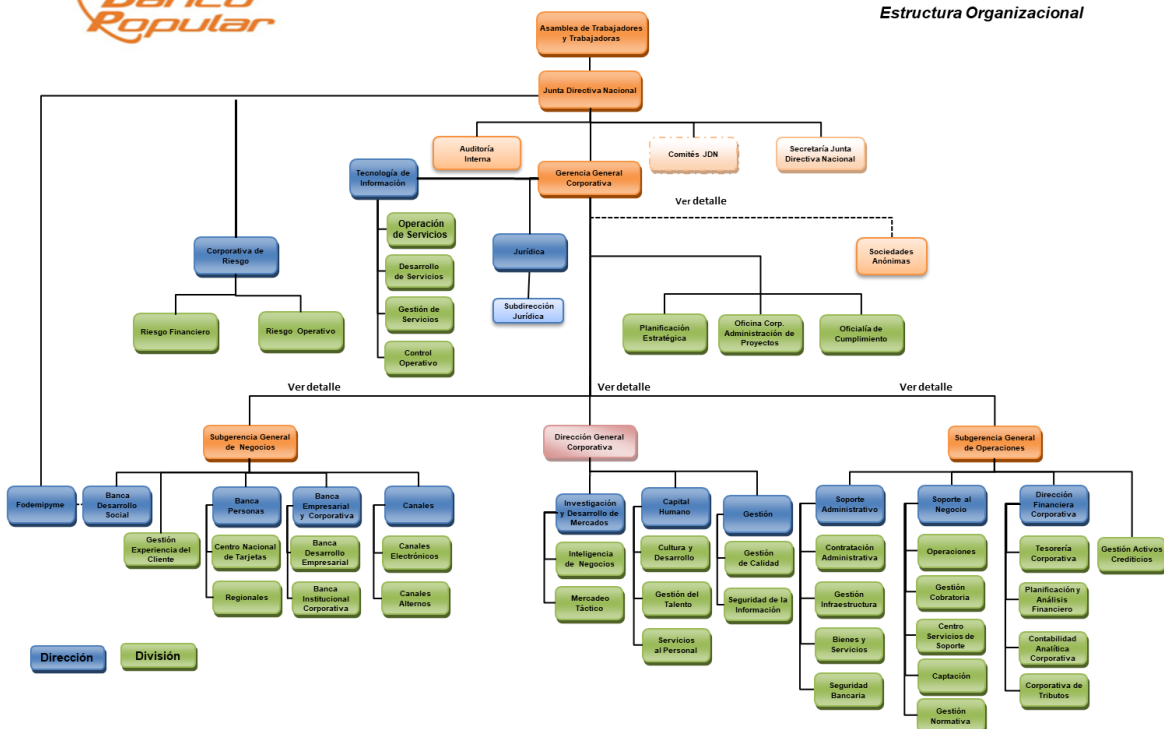
3.3.1.3.3 Subgerencia General de Operaciones

Áreas adscritas: Dirección Financiera Corporativa, Dirección de Soporte Administrativo, Dirección Soporte al Negocio y División Gestión de Activos Crediticios.

3.3.1.3.4 Dirección General Corporativa

Áreas adscritas: Dirección Investigación y Desarrollo de Mercados, Dirección de Capital Humano y Dirección de Gestión.

A continuación, se presenta la Estructura Organizacional del Banco Popular:



[Estructura Organizacional-Banco Popular. Según acuerdos de JDN Ac. 651 Sesión 4349 14/11/2005 //Ac. 665 Sesión 4352 28/11/2005 //Ac. 108 Sesión 4371 16/02/2006 //Ac. 213 Sesión 4381 23/03/2006 //Ac.530 Sesión 4409 17/07/2006 // Ac. 566 Sesión 4413 27/07/2006 //Ac.100 Sesión 4546 28/01/2008 //Ac. 170 Sesión 4553 21/02/2008/JDN-4592-Ac.684-Art 16 31/07/08, JDN-4616-Ac964-Art 7 23/10/08 Sesión No.4583-Art.9-Ac.-573-JDN//Sesión No.JDN-4633-Ac.No.032 19/01/2009, Ac.863 Sesión 4700-17/09/2009/Sesión JDN-4738-Acuerdo #241,11/03/2010 JDN-4772-Acuerdo # 740 12/07/2010, Oficio PGDO-769-2010, Sesión No.4976-Art. 5-Ac.-303-JDN 26-6-2012 y JDN-5065-Acd-215-art-7 9/5/2013-AcuerdoNº07-art-4 Acd7-CGE26/3/2014/Acuerdo8-art5 Acd8-CGE-2014 10/4/2014, Acta-25-DIRCH-2014 aprobada GGC 11-07-2014/GGC-0818-2014-del 18/08/2014/JDN-5236-Acd-673-Art-5/ JDN-5248-Acd-053-Art-3./JDN-5259-Acd-144-Art-9./JDN-5290-Acd-416-Art-4 del 01-07-2015, Oficio DGCA-752-2015. // JDN-4976-Acd-303-Art-5 del 28-06-2012, Oficio PMGC-1099-2015. // JDN-4976-Acd-303-Art-5 del 26-06-2012, Oficio PMGC-0034-2016 y PMGC-0211-2016/DGCA-ACT-01-2016./DGCA-ACT-08-2016/DGCA-ACT-06-2016/DGCA-ACT-07-2016/Oficio GGC-0049-2017//DIRSN-214-2017//DGCA-ACT- 04-2016, DGCA-ACT- 11-2016/DGCA-ACT-02-2017, DGCA-ACT-04-2017/DGCA-ACT-08-2017/DGCA-ACT-06-2017 //Acuerdo JDN5512-acuerdo 812, art3-DGCA-ACT-23-2017//JDN-5583-Acd-689-Art-11-Inciso 1 a, del 01/10/2018//Acuerdo JDN-5637-Acd-342-2019-Art-7 // JDN - 5679 -14/10/2019, Acuerdo: Acd- 819 Art-9, Inciso:1a - RR1 - RR1 - RR1

3.3.2 Sociedades Anónimas

El Banco Popular posee cuatro Sociedades Anónimas, es propietario del 100% del capital social de cada sociedad.

3.3.2.1 Popular Valores Puesto de Bolsa, S.A.

Información general

Gerente General a.i.: MSc. Mónica Ulate Murillo

Dirección: San José, Paseo Colón, Torre Mercedes, Piso No.8

Apartado Postal: 805-1007 Paseo Colón

Teléfono: 2539-9000

Fax: 2255-3686

Correo electrónico: clientes@popularvalores.com

Popular Valores Puesto de Bolsa, S.A. fue constituida el treinta de septiembre de mil novecientos noventa y nueve.

Esta Sociedad Anónima tiene como objetivo primordial la operación de actividades propias de un Puesto de Bolsa en amparo a la Ley Reguladora del Mercado de Valores y Reglamentos o disposiciones de carácter general, emitidos por la Superintendencia General de Valores y autoridades competentes. Asimismo, puede recibir la propiedad fiduciaria por contrato de administración de valores y/o garantía, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente.

Supervisor

Superintendencia General de Valores

Contribución de Popular Valores a la Misión del Conglomerado

Ofrecer servicios de intermediación bursátil de alta calidad y eficiencia a los inversionistas, para el crecimiento de sus patrimonios.

Contribución de Popular Valores a la Visión del Conglomerado

Ser el intermediario bursátil de preferencia y líder en la industria.

Servicios bursátiles:

- ✓ Asesoría de Inversión
- ✓ Gestión Individual de Portafolios
- ✓ Ejecución
- ✓ Custodia de Valores

Servicios Operativos:

- ✓ Compra y venta de títulos valores
- ✓ Operaciones de Reporto
- ✓ Fondos de Inversión
- ✓ Cambio de Divisas

3.3.2.2 Operadora de Planes de Pensiones Complementarias BPDC, S.A.

Información general

Gerente General : Lic. Róger Porras Rojas
Dirección: San José, Central, Edificio anexo Club Unión
Apartado Postal: 2229-1000 San José, Costa Rica
Teléfono: 2010-0300
Fax: 2221-8981
Correo electrónico: roporras@bp.fi.cr

El Banco Popular administró desde el año 1993 y hasta el mes de abril del año 2000 planes de pensiones complementarias a través de la División Fondo de Pensiones.

Como resultado de la creación de la Ley Reguladora del Mercado de Valores (LRMV - Ley No.7732), se estableció que las operadoras de planes de pensión complementaria tendrían que organizarse como sociedades anónimas, autorizándose a los bancos de capital público a constituir dichas sociedades.

El Banco Popular creó la Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular, S.A. (Popular Pensiones) como Sociedad Anónima en el mes de octubre de 1999, iniciando sus operaciones en el año 2000.

Popular Pensiones es una entidad regulada por la Ley No.7523 del régimen privado de Pensiones Complementarias y reformas de la Ley Reguladora del Mercado de Valores y del Código de Comercio, la Ley de Protección al Trabajador (LPT) No.7983 y por las normas y disposiciones de la Superintendencia de Pensiones (SUPEN).

Su principal actividad es la administración de planes de pensión complementaria obligatorios, voluntarios y fondos especiales.

Supervisor

Superintendencia de Pensiones.

Visión

Destacarnos en la sociedad costarricense como la Operadora de Pensiones que más contribuye al bienestar económico-financiero, social y ambiental del país.

Misión

Ofrecemos a la población trabajadora y demás habitantes del país productos de pensiones complementarias, administrándolos con un enfoque de rentabilidad competitiva, mejores prácticas de riesgo, servicio de excelencia e innovador.

Al 31 de diciembre de 2022, Popular Pensiones administra los siguientes Fondos:

- Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias.
- Régimen Voluntario de Pensiones Complementarias, en moneda nacional y extranjera (dólares).
- Fondo de Capitalización Laboral.
- Administración de Fondos creados por Leyes Especiales.

3.3.2.3 Popular Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.

Información general

Gerente General: MBA. Luis Diego Jara Hernandez
Dirección: Torre Mercedes, Edificio N°8, Paseo Colón, San José Costa Rica.
Apartado Postal: 805-1007 Paseo Colón
Teléfono: 2010-8900
Correo electrónico: clientessafi@popularvalores.com

Popular Sociedad de Fondos de Inversiones S.A., fue constituida el 06 de julio del año 2000.

Misión

Ofrecer fondos de inversión confiables que contribuyan a generar bienestar.

Visión:

Ser la SAFI preferida en la industria.

Valores Estratégicos

- ✓ Compromiso Social
- ✓ Liderazgo
- ✓ Enfoque en el cliente
- ✓ Evolución constante
- ✓ Innovación

3.3.2.4 Popular Seguros Correduría de Seguros, S.A.

Información general

Gerente General: Johanna Montero Araya, Gerente General a.i.

Dirección: San José, San José, Club Unión, 2do piso

Central: 2104-5700

WhatsApp 8815-0782

Correo electrónico: popularseguros@bp.fi.cr

Página web: www.popularseguros.com

Redes Sociales: popularseguroscr

Popular Seguros se inició en el año 2007 como una comercializadora de Canal Superior formalmente acreditada por el Instituto Nacional de Seguros. Posteriormente, el 12 de marzo del 2009 fue constituida como una Sociedad Agencia de Seguros que forma parte del Conglomerado Financiero Banco Popular, siendo hasta finales de junio del mismo año en que inicia operaciones. A partir del otorgamiento de los permisos de funcionamiento por parte de la Superintendencia General de Seguros (SUGESE) y la acreditación final como intermediaria de seguros del Instituto Nacional de Seguros (INS).

Para el mes de setiembre 2020 mediante el oficio SGS-R-2341-2020 de la SUGESE se inscribe a Popular Seguros Correduría de Seguros S.A., cédula de persona jurídica 3-101-567982, en el Registro de Sociedades Corredoras de Seguros de la Superintendencia, con la licencia SC-20-133 y se procede a la actualización del Registro en el sitio web de la Superintendencia.

El objetivo de esta organización es ubicarse dentro de las primeras cinco entidades de intermediación de seguros, en cuanto a rentabilidad, crecimiento en colocación de primas y crecimiento sostenido en las utilidades, constituyéndose su personal en asesores de los clientes mediante un servicio personalizado e integral, sustentado en la excelencia operativa, la sinergia de negocios con el Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal y apoyado en una plataforma tecnológica eficiente.

Supervisor

Superintendencia General de Seguros (SUGESE).

Misión del Conglomerado Financiero Banco Popular

“Dar protección económica y bienestar a los trabajadores y a las trabajadoras”.

Visión del Conglomerado Financiero Banco Popular

“Ser el Conglomerado Financiero preferido por la población costarricense”.

Propósito Estratégico

“Construyamos Bienestar y Esperanza”. Hacemos un alto en el camino para volver a las raíces, procurando el bienestar de la clase trabajadora, el desarrollo social como eje fundamental de la banca pública y competir en condiciones equilibradas en el mercado financiero, y así velar por que se cumplan los programas de desarrollo comunal, lo que nos permite ser un Banco distinto, organizado de manera diferente”.

Sostenibilidad

“Para Popular Seguros, la sostenibilidad es un camino, un compromiso voluntario y estratégico que implica asumir las huellas económico-financieras, sociales y ambientales, procurando la consecución de los objetivos organizacionales y apoyar los del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, yendo más allá del cumplimiento legal. Esto mediante el enfoque de gestión en la triple línea base como elemento cimentador, aplicando criterios de equidad con los grupos de interés, contribuyendo así a la satisfacción de sus necesidades y expectativas. Por ello enfocamos esfuerzos en construir bienestar, que nos permita afianzar nuestra contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y desarrollo sostenible del país, mediante la comercialización responsable de productos de seguros”.

Hemos obtenido el Galardón Bandera Azul Ecológica en la categoría cambio climático, nuestro compromiso es seguir trabajando en concordancia con la protección de los recursos naturales, la búsqueda de mejores condiciones higiénicas- sanitarias y la mejora en la salud pública costarricense.

Productos y Servicios para comercialización

Seguros para personas

- Viajeros
- Vida
- Robo
- Riesgos del Trabajo
- Contra Incendio
- Gastos Médicos
- Automóviles
- Accidentes

Seguros para Empresas y Asociaciones

- Dinero y Valores
- Equipo Electrónico
- Equipo Contratista
- Riesgos del Trabajo
- Responsabilidad Civil
- Robo Local Comercial
- Colectivo de Vida

Seguros para la Economía Social Solidaria

- Agropecuario
- Vida
- Accidentes
- Transporte interior y carga
- Riesgos del trabajo
- Contra incendio
- Tarjetas
- Responsabilidad Civil
- Seguros Autoexpedibles

Seguros Autoexpedibles

- Salud Ahora
- Oncológico Plus
- Enfermedades Graves Plus
- Vida Plus
- Vida Protegida
- Accidentes Familiar
- Comprensivo de accidentes
- Accidentes de Tránsito
- Protección Múltiple
- Funerario Plus
- Viajeros
- Estudiantil
- Tarjeta Segura
- Muévete Seguro
- Tarjeta Protegida

Seguros 100% digitales

Los puede adquirir de forma rápida y segura **sin salir de casa** en www.popularseguros.com

- Tarjeta Protegida
- Muévete Seguro
- Estudiantil con asistencias
- Viajero
- Salud Ahora

Por otra parte, la Correduría está habilitada para poder Comercializar todos los seguros existentes en el mercado, la información se encuentra disponible en la página de la SUGESE en el siguiente enlace: <https://www.sugese.fi.cr/seccion-polizas-registradas/p%C3%B3lizas-vigentes>

3.3.3 Información sobre los activos

En el Estado de Situación Financiera Consolidado al 31 de diciembre de 2022, muestra que la cartera de crédito alcanza una participación **del 68.68%** con respecto al total de activos, mientras que la del rubro de las inversiones fue **18.93%**.

Banco Popular y de Desarrollo Comunal Y Subsidiarias Balance de Situación Consolidado (En millones de colones)		
	dic-21	dic-22
ACTIVOS		
Disponibilidades	265,635	311,055
Inversiones en Instrumentos Financieros	1,121,514	748,335
Cartera de Crédito	2,492,924	2,714,850
Cuentas y comisiones por cobrar	10,404	21,702
Bienes realizables	18,123	21,399
Participación en el capital de otras empresas	58	58
Inmuebles Mobiliario y Equipo neto	101,829	87,724
Otros Activos	31,044	47,698
TOTAL ACTIVOS	4,041,531	3,952,821
PASIVOS		
Obligaciones con el Público	2,042,343	2,194,650
Obligaciones con el Banco Central de CR	128,110	129,143
Obligaciones con Entidades	892,776	665,419
Cuentas por pagar y provisiones	137,554	98,273
Otros Pasivos	671	275
TOTAL PASIVOS	3,201,454	3,087,760
PATRIMONIO		
Capital Social	245,000	245,000
Aportes Patrimoniales no capitalizados	282,889	316,744
Ajustes al Patrimonio	72,935	15,388
Reservas Patrimoniales	3,210	3,530
Resultados Acumulados de ejercicios anteriores	166,338	212,442
Resultado del período	44,969	44,608
Patrimonio Finade	24,740	27,351
Total Patrimonio	840,081	865,063
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO	4,041,535	3,952,823

3.3.4 Seguros y coberturas

El Banco Popular como parte del Conglomerado Financiero, dispone de la figura de Popular Sociedad Agencia de Seguros, S.A., que administra las pólizas necesarias para asegurar la recuperación de los activos dados en garantía ante el otorgamiento de un crédito de frente a las eventualidades contratadas y amparadas en las coberturas, según las condiciones pactadas por línea y tipo de riesgo, saber: Incendio, Equipo Electrónico, Equipo Contratista y Automóviles. La administración de estas pólizas –en su mayoría- se realiza bajo la figura de “Pólizas Colectivas”.

Los créditos cuentan con pólizas de saldos deudores que aseguran la cancelación de los mismos en caso de muerte y/o incapacidad total o permanente del deudor y/o codeudor. Asimismo, se cuenta con un seguro de desempleo que ampara a los deudores en el caso de despidos con responsabilidad laboral y por un período de un año por evento; evitando de esta manera las posibles pérdidas pecuniarias debido a la imposibilidad de pago de clientes que hayan perdido sus trabajos.

Respecto a garantías reales (hipotecarias, prendarias, maquinaria, equipo electrónico y contratista), se cuenta con las coberturas básicas de protección ante un siniestro, y con coberturas opcionales que podrán ser contratadas de forma independiente y con pago adicional, por los clientes para mejorar las condiciones de aseguramiento.

Por otra parte, el Banco dispone de treinta edificaciones propias, utilizadas como Agencias Bancarias y Oficinas Administrativas para brindar Servicios Bancarios en las principales provincias del país.

Estas edificaciones se encuentran aseguradas con el Instituto Nacional de Seguros a través de la póliza de incendio comercial número **01-18-MRM-169**, bajo la modalidad de Póliza Multirisgo Incendio.

BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL DETALLE DE EDIFICIOS Y SUMAS ASEGURADAS

EDIFICIO	MONTO ASEGURADO
OFICINAS CENTRALES	10,436,596,000.00
BP TOTAL DEL ESTE (SAN PEDRO)	1,421,708,918.00
BP TOTAL PASEO COLON PASEO COLON	1,197,994,650.00
BP TOTAL SAN RAMON	441,305,432.00
BP TOTAL NICOYA	504,354,501.00
BP TOTAL ALAJUELA	757,042,440.00
BP TOTAL CAÑAS	538,551,648.00
BP TOTAL PUNTARENAS	346,871,511.00
BP TOTAL GRECIA	481,642,295.00
BP TOTAL SAN CARLOS	344,492,330.00

BP TOTAL LIBERIA	334,148,304.00
BP TOTAL LIMON	670,546,940.00
AGENCIA QUEPOS	294,610,960.00
BP TOTAL CARTAGO	458,854,053.00
COMPLEJO PENTAGONO	13,261,948.00
BP TOTAL PEREZ ZELEDON	581,837,350.00
BP TOTAL GUAPILES	510,326,174.00
BP TOTAL TURRIALBA	516,899,088.00
BP TOTAL CIUDAD NEILLY	277,602,346.00
AGENCIA MONTEVERDE	78,693,510.00
EDIFICIO COOPEMEX, R.L. PANASONIC	198,799,317.00
BP TOTAL HEREDIA	292,149,564.00
BP TOTAL PURISCAL	210,039,480.00
AREA TRANSPORTE DE VALORES TIBAS	206,174,936.00
CASA CULTURA POPULAR BARRIO ESCALANTE	58,229,296.00
GUAPILES FORMACION	34,500,000.00
EDIFICIO DATA CENTER	411,217,100.00
EDIFICIO DATA CENTER MAQUINARIA	2,847,391,945.00
PARQUEO INSTITUCIONAL AVENIDA 8	82,340,416.00
AGENCIA PEREZ ZELEDON SUR	47,041,941.00
PARQUEO ANEXO BP TOTAL PASEO COLON	20,471,100.00

MONTO ASEGURADO	24,615,695,493.00
------------------------	--------------------------

El equipo electrónico soporte de las operaciones bancarias institucionales está asegurado mediante póliza de Todo Riesgo número 01-18-EQE-003204 y la flotilla vehicular dispone de ochenta y siete (87) unidades está amparada a la póliza número 01-18-AUM-000821, ambas pólizas suscritas con el Instituto Nacional de Seguros.

Asimismo, se tiene suscrito y vigente el contrato número 01-18-VTR-000378 para cubrir el dinero y los valores que son utilizados en el giro bancario de la institución para la totalidad de sus agencias bancarias, también se dispone de pólizas en las líneas de seguros de fidelidad bancaria (contrato número 02-18-FBA-000005) y responsabilidad civil general (01-18-RCG-003118).

Engloba indicar que la tramitología de las Pólizas Institucionales se realiza a través de Popular Sociedad Agencia de Seguros, S.A y por el manejo administrativo de las pólizas el número de identificación correspondiente a Incendio Comercial varió a 01-18-MRM-000169, Valores en Tránsito a 01-18-VTR-280 y Responsabilidad Civil General a 01-17-RCG-3935, las demás pólizas mantienen los mismos números, teniéndose lo siguiente:

TIPO DE POLIZA	NUMERO ANTERIOR	NUMERO ACTUAL
Incendio Comercial	01-18-IMR-000614	01-18-MRM-00169
Equipo Electrónico	01-18-EQE-003204	01-18-EQE-003204
Póliza de Vehículos	01-18-AUM-000821	01-18-AUM-000821
Valores en Tránsito	01-18-VTR-000280	01-18-VTR-000378
Fidelidad Bancaria	02-18-FBA-000005	02-18-FBA-000005
Responsabilidad Civil General	01-18-RCG-03118	01-18-RCG-3935

Cabe señalar que los contratos de seguros fueron renovados y se mantendrán vigentes hasta el día 31 de diciembre del 2023. Se aclara que, la póliza de automóviles tiene una vigencia semestral, estando a la fecha amparado y cubierto el primer semestre del 2023 que comprende la vigencia del 01-01-2023 al día 30-06-2023.

3.3.5 Planes de Acción para el impulso de la Estrategia Empresarial:

Dado que la Junta Directiva Nacional en Sesión Ordinaria No. 5952 de noviembre del 2022, acordó por unanimidad “Aprobar los Lineamientos y Acciones Estratégicas para el Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal 2023-2025”, se está trabajando en la formulación del nuevo Cuadro de Mando Integral 2023-2025 y su instrumentalización en cascada mediante actividades y acciones para cumplir la nueva estrategia, según la ruta definida.

Capítulo IV

Resultados de operación y financieros e información prospectiva

4.1 Logros, conforme al Plan Estratégico del Conglomerado

El Banco Popular es el único banco que a través del ahorro obligatorio que cada asalariado aporta, impulsa por un lado la inclusión financiera, ya que su fin primordial es la provisión de productos y servicios financieros a la población trabajadora, que favorezcan su calidad de vida y, por otro lado, sirve al acceso a la propiedad colectiva, por cuanto cada ahorrante obligatorio es a su vez un codueño o codueña.

En 1986, casi dos décadas después de la fundación del Banco, y ante la necesidad de dotar a sus legítimos propietarios de un mecanismo para incidir en la toma de decisiones y conducción, se creó la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras, a través de una reforma a la Ley Orgánica.

En la actualidad, el Banco Popular y de Desarrollo Comunal representa uno de los ejemplos más interesantes de una banca creada para favorecer la inclusión, la equidad y el desarrollo. En ese sentido, el compromiso social de la institución le es intrínseco: es su razón de ser.

El Banco Popular, adapta su portafolio de productos y servicios de manera constante, a la satisfacción y necesidades de su clientela, enfocándose principalmente en que estos cumplan con la función de otorgar accesibilidad e inclusión a productos como créditos personales, de corte social, soluciones habitacionales, financiamiento a MIPYMES, grandes empresas, instituciones y Organizaciones de la Economía Social Solidaria, así como a los diferentes segmentos de interés, logrando crear una propuesta de valor ajustada a cada uno, de acuerdo con sus necesidades.

El Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal (CFBPDC), teniendo en cuenta las características de un entorno cambiante y ante el establecimiento de nuevos retos planteó los nuevo Lineamientos y Acciones Estratégicas para el Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal 2023-2025, alto rendimiento, procurando el bienestar social, la rentabilidad económica social, el desarrollo de la tecnología y la innovación y la buena gobernanza, privilegiando el valor agregado al cliente en lo social, lo económico y lo ambiental.

Como parte de los valores estratégicos el banco se enfoca específicamente en:

Enfoque en el cliente: Nuestra prioridad es el cliente. Le brindamos productos y servicios acorde a sus necesidades y expectativas mediante una actuación íntegra y ética con estándares de excelencia.

Innovación: Impulsamos nuevas formas de hacer las cosas, mediante el uso de la tecnología y el desarrollo de procesos ágiles, eficientes y modelos de negocio que generen valor al cliente.

Compromiso económico, social y ambiental: Nos comprometemos con el desarrollo económico, social y ambiental de la sociedad costarricense, con accesibilidad, solidaridad, inclusión y equidad.

Liderazgo: Trabajamos con pasión, responsabilidad y transparencia para el logro de los objetivos, por medio del empoderamiento, la comunicación eficiente y el trabajo colaborativo de quienes laboramos en el Conglomerado Financiero.

Evolución constante: Transformamos nuestros conocimientos, competencias y habilidades humanas para habilitar una organización dinámica y flexible; capaz de adaptarse a los cambios.

Transparencia: Asumimos el deber legal, ético y moral de actuar comprometidamente con los Principios y Valores y rendir cuenta oportuna de forma honesta, veraz y transparente.

Estos valores se verán materializados con la implementación de la estrategia la cual pretende generar en los clientes, una experiencia alineada con las mejores prácticas de la industria; para satisfacer sus necesidades y cumplir sus expectativas. Lo anterior, mediante un adecuado esquema de Gobernanza y Gestión del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal; así como la rentabilización financiera y la creación de Valor Social y Ambiental sostenible en el tiempo.

Un Banco con un compromiso social. Ese es el sello diferenciador del Banco Popular y de Desarrollo Comunal dentro del sistema financiero nacional. Como ya se indicó, el Banco destina un 25% de sus ganancias anuales a la conformación de fondos especiales y fondos sociales.

La entidad se distingue por ser un Banco diferente que promueve el bienestar de los diversos sectores y organizaciones de la sociedad, el Banco continúa con su labor de brindar accesibilidad al financiamiento en condiciones muy favorables para las empresas y organizaciones que lo requieren a través de su Banca de Desarrollo Social y su Banca Empresarial y Corporativa.

En el Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal marcamos una diferencia importante ya que las personas trabajadoras del país somos las dueñas de esta organización. Esta característica consolida nuestra naturaleza social de ofrecer protección económica y bienestar a las personas trabajadoras de diferentes sectores de la economía social, fomentando el ahorro y brindando productos y servicios que incentiven el desarrollo sostenible.

Uso de las utilidades anuales

Las utilidades anuales del Banco pueden tener los siguientes destinos de acuerdo con lo que resuelva la Junta Directiva Nacional:

1. Fortalecimiento del patrimonio del Banco.
2. Hasta 15% para la creación de reservas o fondos especiales para proyectos o programas con fines determinados, en concordancia con los artículos 2 y 34 de la Ley Orgánica del Banco y con las pautas que establezca la Asamblea de Trabajadores del Banco bajo las regulaciones que por reglamento fije la Junta Directiva Nacional. Estos fondos podrán ser constituidos siempre y cuando no se afecte la posición financiera, competitiva o estratégica del Banco, ni sus políticas de crecimiento e inversión. En la actualidad los fondos constituidos corresponden a los siguientes; Fondo Especial de Vivienda (FEVI), Fondo Especial de Desarrollo (FEDE), y Fondo de Avalos de Vivienda (FAVI).
3. Financiamiento del Fondo de Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (FODEMIPYME) creado por la Ley de Fortalecimiento de la Pequeña y Mediana Empresa.
4. Contribución para los recursos de CONAPE.

5. Contribución a la Comisión Nacional de Emergencias de conformidad con el artículo 46 de la Ley Nº 8488, Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, que establece la transferencia de recursos por parte de todas las instituciones de la administración central, pública y empresas públicas del Estado, con 3% sobre las ganancias y superávit presupuestario.

Detalle de usos de utilidades del Banco separado al 31 de diciembre del 2022:

	2022	2021
Utilidad del período sin impuestos	¢52,223,086,399	¢53,104,573,570
Conape (1) (2)	(3,453,535,380)	(3,849,454,964)
Fodemipyme (2)	(2,314,615,031)	(2,325,548,769)
Comisión Nacional de Emergencia	(1,846,550,628)	(1,961,288,967)
Utilidades neta período	¢44,608,412,820	¢44,968,580,870

(1) Durante el periodo 2022 el porcentaje aplicado a CONAPE ascendió a 5% (2021: 5%).

(2) La sumatoria de las participaciones netas (participaciones legales sobre la utilidad + disminución de participaciones sobre la utilidad) asciende a ¢7,614,673,579, según se indica en el estado de resultados integrales individual (2021: ¢8,136,292,700).

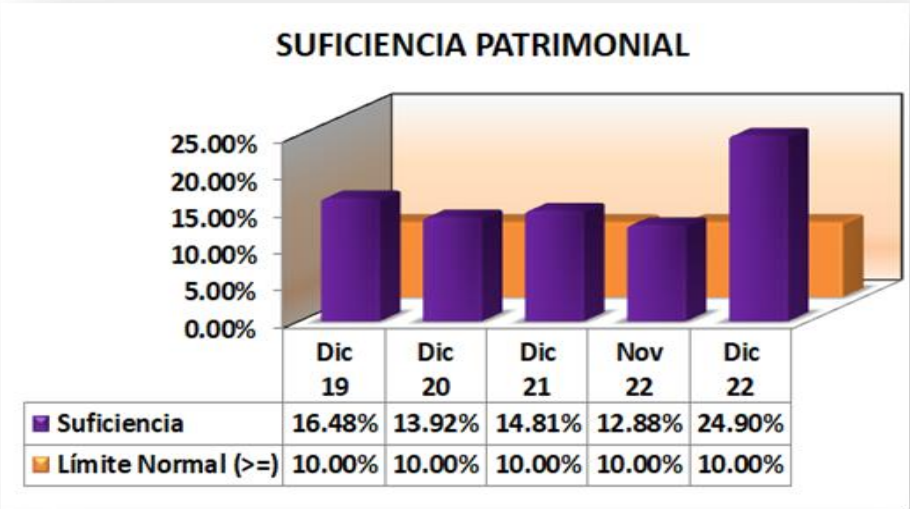
4.2 Opinión de la Gerencia

Desde su creación en el año 1969, el Banco Popular y de Desarrollo Comunal (BPDC) ha seguido una hoja de ruta claramente definida respecto a su naturaleza y su compromiso social. Se trata de una entidad especial que es propiedad social de las y los trabajadores del país y que día a día reafirma su firme compromiso con el precepto constitucional que procura el mayor bienestar a todas y todos los habitantes de Costa Rica, organizando y estimulando la producción y el más adecuado reparto de la riqueza, en el marco de un desarrollo sustentable, en íntima armonía con el medio ambiente.

El propósito estratégico con el que se identifica cada uno de los colaboradores del Conglomerado Financiero: “CONSTRUYAMOS BIENESTAR Y ESPERANZA”

Se trata además de una institución que tal y como lo establecen las Orientaciones Políticas de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras del Banco Popular y de Desarrollo Comunal que emanan de la voz de los sectores sociales y productivos representados en la máxima instancia del Banco – la Asamblea de Trabajadoras y Trabajadores –, siendo que estas pautas, están basadas en el concepto de sostenibilidad que busca la creación de valor a largo plazo, fundamentado en el equilibrio entre el desarrollo, económico, ambiental y social. De esta forma, se tiene la claridad de garantizar la sostenibilidad financiera del Conglomerado, incidir en el bienestar del personal y fortalecer las iniciativas internas de gestión ambiental (Fortalecimiento Institucional), además debe contribuir en la inclusión financiera de las regiones geográficas y de la población trabajadora del país (Fomento del Desarrollo Nacional), además que, la gestión del Conglomerado debe responder a la equidad, el alineamiento corporativo, la innovación y el desarrollo local (Ejes transversales).

Al mes de diciembre 2022, el Índice de Suficiencia Patrimonial fue 24.90%, esto corresponde a 14.5 puntos porcentuales sobre el nivel mínimo permitido por la normativa prudencial, lo cual reafirma la solidez patrimonial.



Impulsado por su rol social orientado en promover el bienestar integral de las personas trabajadoras y sus familias, el Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal confirmó su solidez financiera al lograr durante el año 2022 utilidades netas acumuladas por \$44.608 millones, presentando un incremento de \$31.557 millones, con respecto a diciembre de 2020 (\$13.412 millones), cifra que es superior a la meta planificada.

Los resultados de la entidad tienen un impacto social profundo, dado que el BPDC destina un 15% de sus ganancias anuales a la conformación de fondos especiales y fondos sociales, con lo que atiende las necesidades financieras de sectores tradicionalmente excluidos de la atención del Sistema Financiero, así como organizaciones sociales.

Adicionalmente, el Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal (CFBPDC), teniendo en cuenta las características de un entorno cambiante y ante el establecimiento de nuevos retos planteó los nuevo Lineamientos y Acciones Estratégicas para el Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal 2023-2025, alto rendimiento, procurando el bienestar social, la rentabilidad económica social, el desarrollo de la tecnología y la innovación y la buena gobernanza, privilegiando el valor agregado al cliente en lo social, lo económico y lo ambiental.

Capítulo V

Directores, Personal Gerencial y Empleados

5.1 Directores y personal gerencial

5.1.1 Miembros de Junta Directiva

Según el Artículo 15 de la Ley Orgánica del Banco Popular, la Junta Directiva Nacional estará integrada de la siguiente forma:

- a) Tres directores nombrados por el Poder Ejecutivo, al menos uno de los cuales deberá ser mujer.
- b) Cuatro directores designados por la Asamblea de los Trabajadores y Trabajadoras y ratificados por el Poder Ejecutivo, de los cuales al menos dos deberán ser mujeres.

El Poder Ejecutivo deberá integrar la Junta Directiva Nacional al menos con un cincuenta por ciento (50%) de mujeres, y deberá existir alternabilidad entre hombres y mujeres.

La lista de directivos y directivas que designe la Asamblea de los Trabajadores y Trabajadoras deberá estar integrada al menos por un cincuenta por ciento (50%) de mujeres.

*Reformado por ley N° 8322 de 21 de octubre del 2002, Ley Democratización de las Instancias de Decisión del banco popular y de Desarrollo Comunal

Cabe señalar que las condiciones de prestación de servicios entre los Directores y el Banco, no prevé la adquisición de beneficios en el evento de terminación del periodo.

El Conglomerado Banco Popular con cuenta con una Política Integral de Conflicto de Interés aprobada por la Junta Directiva Nacional en sesión ordinaria 5788 en su calidad de Junta de Accionistas del Conglomerado FBPDC mediante acuerdo No. 714, la cual fue modificada y aprobada en las sesiones ordinarias No. 5891 del 31 de enero del 2022, y No. 5900 del 7 de marzo del 2022 esclarece cualquier situación que podría significar un conflicto de interés y la abstención de votación o participación, además en el artículo 32 Capítulo IV del Código de Buen Gobierno Corporativo del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal y sus subsidiarias vigente, la política puede ser consultado en el sitio web de la entidad: www.bancopopular.fi.cr y la misma se cita en el punto 5.1.6 Política de Gobierno y Conflictos de Interés del presente documento.

Seguidamente se mencionan los nombres de los miembros de la Junta Directiva del Banco Popular con el detalle de sus cargos :

Nombre	Cargo	Cédula identidad	Nacionalidad	Fecha nacimiento
Raul Espinoza Guido, (a)	Director	1-0662-0027	Costarricense	07/11/1965
Ileana González Cordero, (a)	Vicepresidente (e)	1-0834-0309	Costarricense	27/08/1972
Juan Carlos Fallas Muñoz, (b)	Director suplente	1-0817-0364	Costarricense	20/01/1972
Nidia Solano Brenes, (b)	Directora suplente	3-0246-0547	Costarricense	01/04/1961
Genoveva Chaverri Chaverri, (b) (c)	Presidente (e)	4-0102-0736	Costarricense	26/05/1952
Margarita Fernández Garita, (b)	Directora suplente	3-0265-0077	Costarricense	01/12/1963
Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, (b)	Director	1-0587-0719	Costarricense	30/08/1962
Shirley González Mora, (a)	Directora	3-0266-0512	Costarricense	27/08/1963
Eduardo Navarro Ceciliano (d)	Director	3-0334-0256	Costarricense	14/02/1975
María Clemencia Palomo Leitón (f)	Directora	6-0201-0304	Costarricense	20/08/1966

Información relacionada a los nombramientos:

Los nombramientos rigen a partir del 19 de setiembre de 2022. Lo anterior de conformidad con lo comunicado en la certificación CERT-175-2022 suscrita por la Sra. Yara Jiménez Fallas, Secretaría del Consejo de Gobierno de la República y según el acuerdo MP-019 de la Presidencia de la Republica y el Ministerio de la Presidencia.

- (a) El nombramiento de los señores Salas Mora, Espinoza Guido y señoras González Cordero y González Mora se realiza por un periodo de ocho meses en calidad de titulares del sector laboral a efectos de que integren la Junta Directiva Nacional hasta tanto la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras de la entidad proceda con la designación de sus representantes, periodo que finaliza el 19 de mayo de 2023.
- (b) Por su parte las señoras Chaverri Chaverri, Campos Gómez y el señor Sánchez Sibaja fueron nombrados en calidad de propietarios, mientras que las señoras Solano Brenes, Fernández Garita y el señor Fallas Muñoz fueron nombrados suplentes, todos designados representantes del Gobierno de la Republica ante dicho Órgano de Dirección a quienes les concluye su periodo el 31 de julio de 2026.
- (c) La Junta Directiva Nacional en su sesión ordinaria n.º5940 celebrada el pasado 26 de setiembre de 2022 mediante acuerdo n.º710 y 711 respectivamente acordó designar al Sr. Abel Salas Mora como Presidente y a la Sra. Genoveva Chaverri Chaverri como Vicepresidenta de este Órgano de Dirección. Dichos nombramientos rigen a partir del 26 de setiembre.

Mediante hecho relevante CHR-781 se comunica renuncia del señor Abel Francisco Salas Mora al cargo de miembro titular de la Junta Directiva Nacional, dicha renuncia fue conocida por el consejo de gobierno en la Sesión No. 34 y rige a partir del día 14 de diciembre de 2022.

- (d) En la sesión ordinaria n.º37 del Consejo de Gobierno celebrada el dieciséis de enero de dos mil veintitrés, se acordó designar al Sr. Eduardo Navarro Ceciliano, cédula

de identidad 3 0334 0256 como miembro pro tempore titular de la Junta Directiva Nacional. Rige a partir del 16 enero de 2023, y hasta el 19 de mayo de 2023.

- (e) La Junta Directiva Nacional en sesión ordinaria n.º5968 celebrada el 17 de enero de 2023 acordó designar a la Sra.Genoveva Chaverri Chaverri como Presidenta y a la Sra. Ileana González Cordero como Vicepresidenta de dicho Órgano de Dirección, nombramientos que tienen vencimiento el 25 de setiembre del 2023.

Mediante hecho relevante CHR-1039 se comunica renuncia de la señora Vilma Campos Gómez al puesto de directora propietaria de la Junta Directiva Nacional; dicha renuncia fue conocida por el consejo de gobierno en la Sesión No.41 y rige a partir del día 01 de marzo de 2023.

- (f) Mediante hecho relevante CHR-1146 se comunica nombramiento de la señora María Clemencia Palomo Leitón al puesto de directoria propietaria de la Junta Directiva Nacional, de conformidad con lo comunicado en el oficio PR-SCG-OF-00132-2023 por el consejo de gobierno de la República. Dicho nombramiento rige a partir del día 08 de marzo de 2023 y finaliza el 31 de julio de 2026.

De acuerdo con el Artículo 24 de la Ley Orgánica del Banco Popular son atribuciones de la Junta Directiva Nacional:

- a) Formular la política del Banco de acuerdo con la ley y su reglamento;
- b) Aprobar los reglamentos de organización y funcionamiento del Banco;
- c) Integrar las Comisiones Especiales de estudio que considere convenientes;
- d) Conocer y aprobar el presupuesto anual de la institución y someterlo a la aprobación de la Contraloría General de la República;
- e) Calificar las solicitudes presentadas y conceder créditos a las personas físicas o jurídicas que determina la ley;
- f) Aceptar transacciones judiciales y extrajudiciales;
- g) Fijar las normas a las Juntas de Crédito locales en materia técnica;
- h) Otorgar al Gerente General y a los Subgerentes los poderes necesarios para el cumplimiento de sus funciones;
- i) Todas las demás que le correspondan por naturaleza o que le sean asignadas por la ley o por Reglamento.

Además, con base en el Artículo 25 de la citada ley orgánica “La Junta Directiva Nacional tiene plena facultad para reglamentar todo lo concerniente a su organización, funcionamiento, política de inversiones y demás extremos necesarios para el cumplimiento de los fines que le señala esta ley”.

5.1.2. Cargos de Director en otras sociedades

Ninguno de los integrantes propietarios de la Junta Directiva Nacional del Banco Popular ocupa cargos en las Juntas Directivas de las Sociedades Anónimas.

5.1.3 Personal Gerencial

En el Artículo 26 de la Ley Orgánica del Banco Popular se establece que la administración del Banco estará a cargo de un gerente general y de hasta dos subgerentes, asimismo en el Artículo 27 se señala:

“La Junta Directiva Nacional...designará al gerente y a los subgerentes por un período de cinco años, los que podrán ser reelegidos.

El gerente general tendrá a su cargo la ejecución de los acuerdos tomados por la Junta Directiva Nacional y las labores administrativas inherentes a su cargo. Además, tendrá la representación judicial y extrajudicial del Banco...”

Gerente General Corporativo

Marvin Rodríguez Calderón

Fecha de nacimiento: 07 enero 1962

Número de Cédula: 01-0573-0214

Poder: Generalísimo sin límite de suma

Antigüedad en la organización : desde 30 octubre del 2000

Fecha de nombramiento: 04 de junio de 2018

Experiencia en el puesto: 04 de junio de 2018 hasta la fecha.

Fecha de vencimiento: 04 de junio de 2023

Descripción del cargo: Responsable de la dirección, planificación, organización y control de los objetivos estratégicos corporativos del Conglomerado Banco Popular y de Desarrollo Comunal, así como de las Sociedades Anónimas, esbozados en el Plan Estratégico, aprobado por la Junta Directiva Nacional.

Responsable de desarrollar la gestión conglomeral con el apoyo del equipo a su cargo Subgerente General de Negocios, Subgerente General de Operaciones, Gerentes de Sociedades Anónimas y directores de procesos. Su impacto está directamente relacionado con el rol en el desarrollo económico, social y ambiental del Banco, su posicionamiento y la bancarización de la población.

Vela porque se cumplan todos los principios de control interno y en general la legislación que regula la actividad en la cual se encuentra inmerso el Conglomerado Financiero.

Subgerente General de Operaciones

José Daniel Mora Mora

Fecha de nacimiento: 11 julio 1964

Número de cédula: 01-0633-0846

Nacionalidad: costarricense

Poder: Generalísimo sin límite de suma
Fecha de nombramiento: 01 de diciembre de 2020

Descripción del cargo: Responsable de la dirección, planificación, organización y control de los objetivos estratégicos y específicos del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y en lo que corresponda a las Sociedades Anónimas del Conglomerado Financiero, vinculados con las áreas de soporte y asignados bajo su cargo, esbozados en el Plan Estratégico, respondiendo a la Gerencia General Corporativa.

Responsable de los procesos de soporte requeridos por el Conglomerado Financiero para la venta y prestación de los productos y servicios financieros, relacionado con el rol en el desarrollo económico, social y ambiental del Banco,

Vela porque se cumplan todos los principios de control interno y en general la legislación que regula la actividad en la cual se encuentra inmerso el Banco.

Subgerente General de Negocios

Juan Francisco Rodríguez Fernández,

Fecha de nacimiento: 22 abril 1972

Número de Cédula: 02-0476-0536

Poder: Generalísimo sin límite de suma

Antigüedad en la organización : desde 12 de abril de 2012

Fecha de nombramiento: 04 de junio de 2018

Experiencia en el puesto: 04 de junio de 2018 hasta la fecha.

Fecha de vencimiento: 04 de junio de 2023

Descripción del cargo: Responsable de la dirección, planificación, organización y control de los objetivos estratégicos corporativos y específicos del Banco Popular y de Desarrollo Comunal y en lo que corresponda a las Sociedades Anónimas de su Conglomerado Financiero, vinculados con los negocios bancarios y asignados bajo su cargo, esbozados en el Plan Estratégico, respondiendo a la Gerencia General Corporativa.

Responsable de los procesos comerciales relacionados con los segmentos de personas, así como los productos y servicios para micro, pequeña y mediana empresa. Tiene a su cargo el diseño de los productos y servicios que demandan los segmentos bajo su responsabilidad, así como los canales físicos, alternos y electrónicos de que dispone el Banco y que están distribuidos en todo el país. Su impacto está directamente relacionado con el rol en el desarrollo económico-financieros, social y ambiental del Banco, su posicionamiento y la bancarización de la población.

Vela porque se cumplan todos los principios de control interno y en general la legislación que regula la actividad en la cual se encuentra inmerso el Banco.

Director General

Maurilio Aguilar Rojas

Fecha de nacimiento: 26 febrero 1963

Número de Cédula: 01-0605-0945

Antigüedad en la organización : desde 15 de enero de 2001

Fecha de nombramiento: 15 de noviembre de 2021

Fecha de vencimiento: 30 de junio de 2023

Descripción del cargo: Responsable de la dirección, planificación, organización y control de los objetivos estratégicos y específicos del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, y en lo que corresponda, a las Sociedades Anónimas del Conglomerado Financiero, vinculados con las áreas de tecnología de información, capital humano, gestión, planificación, proyectos y mercadeo, esbozados en el Plan Estratégico y en los planes operativos y de acción, respondiendo a la Gerencia General Corporativa.

Director Financiero Corporativo a.i.

Esteban Meza Bonilla

Fecha de nacimiento: 02 febrero 1969

Poder: Generalísimo sin límite de suma, para todo tipo de gestiones administrativas tanto en instituciones públicas como privadas, confiriéndoles al efecto las facultades que determina el artículo 1253 del código civil.

Número de Cédula: 03-0303-0181

Antigüedad en la organización : desde 05 de marzo de 2001

Fecha de nombramiento: 24 de febrero de 2021.

Fecha de vencimiento: indefinido.

Descripción del cargo: Planear, organizar, dirigir, coordinar y controlar las actividades financieras conglomerales relacionadas con labores contables, manejo de fondos, información y emisión de estados financieros, emisión de informes a entes reguladores, costos y procedimientos de control interno, la gestión de los riesgos del balance, tales como tasa de interés, liquidez, tipo de cambio, entre otros. Liderar las estrategias y políticas financieras del Conglomerado Financiero Banco Popular, que permitan alcanzar sostenibilidad, crecimiento y solvencia, con el fin de que se cumpla con los estándares de calidad establecidos y se logren los resultados de control de costos y rentabilidad esperados, en concordancia con lo establecido en el Plan Estratégico Corporativo.

5.1.4 Relaciones de parentesco

No existen relaciones de parentesco entre los funcionarios de nivel ejecutivo o con otros miembros de Junta Directiva Nacional.

5.1.5 Vigilancia

Auditor Interno: Manuel Antonio González Cabezas

Subauditor Interno: Marco Antonio Chaves Soto

Auditor Externo: Despacho Lara Eduarte S C

5.1.6 Política de Gobierno y Conflictos de Interés

Se encuentra documentada en el Capítulo III del Código de Buen Gobierno Corporativo del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal y sus subsidiarias, el cual puede ser consultado en el sitio web de la entidad: www.bancopopular.fi.cr

Además, el artículo 6 del Código de Ética del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal y sus subsidiarias, cita los deberes de las personas que forman parte del Conglomerado, el cual se emite con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24 de la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, el "Reglamento General sobre legislación contra el narcotráfico, actividades conexas, legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y delincuencia organizada", los acuerdos SUGEF 16-09 y SUGEF 12-10 así como las pautas emitidas por la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras y es aplicable a las personas integrantes de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras de las Juntas Directivas del Conglomerado y de las Juntas de Crédito Local, fiscales, funcionarios y funcionarias, representantes legales, asesores y asesoras, miembros externos independientes nombrados con arreglo a la normativa y el personal permanente y temporal del Conglomerado.

El "Código de Ética del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal y sus subsidiarias" podrá ser encontrado en el sitio en internet del Sistema Costarricense de Información Jurídica (SCIJ), Sistema Nacional de Legislación Vigente de la Procuraduría General de la República, bajo la siguiente dirección electrónica:

http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=68709&nValor3=102619&strTipM=TC

5.1.6.1 Incompatibilidades por posibles conflictos de interés de miembros de la Junta Directiva

El artículo 10 del Código de Buen Gobierno Corporativo del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal y sus subsidiarias establece:

Artículo 10. —Incompatibilidades por posibles conflictos de interés. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 4 y 23, del Acuerdo SUGEF 16-16, no pueden formar parte de la Junta Directiva del Banco Popular o de sus Sociedades, ni ejercer como Fiscales de las Sociedades:

- 1) Las personas que sean miembros de los Supremos Poderes, Gerentes(as), Directores(as) Ejecutivos(as), Subgerentes(as), Auditores(as) o Subauditores(as) de las instituciones autónomas del Estado; además, en el caso de la Junta Directiva del Banco Popular, quienes integren la Junta Directiva de una institución autónoma del Estado.
- 2) Quienes sean cónyuges entre sí y quienes tengan parentesco de consanguinidad o afinidad hasta el tercer grado, inclusive.
- 3) Quienes, conforme a la Ley, estén inhabilitados(as) para el comercio.
- 4) Quienes integren las Juntas de Crédito Local.
- 5) Quienes sean empleados(as) o apoderados(as) del Banco o de sus Sociedades.
- 6) Quienes desempeñen puestos en empresas que brinden servicios de auditoría externa al Banco o a sus Sociedades.
- 7) Quienes desempeñen puestos en el CONASSIF o en las Superintendencias.
- 8) Quienes sean deudores(as) morosos(as) de cualquier institución financiera o que hubieren sido declarados(as) en estado de quiebra o insolvencia.

5.1.6 Personal

Al 31 de diciembre de 2022, el Banco Popular disponía de **3,945** funcionarios, de los cuales el personal que se dedicaba a actividades del negocio bancario fue 1.849 funcionarios (47%) y el personal ubicado en las áreas de soporte administrativo fue de 2.096 funcionarios (53%).

Área	Funcionarios	%
Negocio	1849	47%
Soporte	2096	53%
Total general	3,945	100%

Por tipo de nombramiento:

Tipo nombramiento	Funcionarios	%
En propiedad	2973	75%
Interino por ascensos	376	10%
Interino por plaza vacante	244	6%
Servicios especiales	88	2%
Suplencia	264	7%
Total general	3,945	100%

Por grupo ocupacional:

Grupo	Funcionarios	%
Gerencial	5	0%
Jefatura	256	6%
Operativo	158	4%
Profesional	916	23%
Técnico	1098	28%
soporte	1393	35%
asistencial	30	1%
Asesor	6	0%
Supervisión	64	2%
Dirección	19	0%
Total	3,945	100%

Organizaciones gremiales y participacion de funcionarios:

En el Banco Popular existen cuatro agrupaciones gremiales:

- ♦ Asociación Solidarista de Empleados del Banco Popular (ASEBANPO)
- ♦ Cooperativa de Ahorro y Crédito del Banco Popular (COOPEBANPO)
- ♦ Sindicato de Profesionales del Banco Popular (UNPROBANPO)
- ♦ Sindicato de Trabajadores del Banco Popular (SIBANPO)
- ♦ Sindicato de Trabajadores del Banco Popular (SIPEBP)

A continuación, se presenta el detalle de funcionarios que participan en estas organizaciones:

DICIEMBRE 2022					
DESCRIPCION	COOPEBANPO	ASEBANPO	SIBANPO	UNPROBANPO	SIPEBP
AFILIADO	2500	2064	1811	236	93
NO AFILIADO	1,445	1,881	2,134	3,709	3,852
TOTAL	3,945	3,945	3,945	3,945	3,945
% AFILIADO	63%	52%	46%	6%	2%
% NO AFILIADO	37%	48%	54%	94%	98%
TOTAL %	100%	100%	100%	100%	100%

La afiliación a cada organización gremial es independiente y voluntaria, de tal forma que los funcionarios del Banco Popular podrían estar afiliados según su interés y voluntad a una, a todas, o a ninguna de estas organizaciones.

Capítulo VI

Participaciones significativas y transacciones con partes relacionadas

6.1 Participaciones significativas

La Ley Orgánica del Banco Popular No.4351 establece en el Artículo No.1 que esta institución es propiedad de los trabajadores por partes iguales.

6.2 Transacciones con partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2022, la inversión del Banco Popular con partes relacionadas fue por una suma de **¢95.374 millones**, según detalle adjunto:

Banco Popular y de Desarrollo Comunal Estados Financieros Auditados Inversiones con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2022 (En millones de colones)	
Sociedad	Inversión
Popular Valores Puesto de Bolsa, S.A.	44,771
Operadora de Planes Pensiones Complementarias del BPDC, S.A.	26,466
Popular Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S. A.	11,414
Popular Agencia de Seguros, S.A.	12,666
Central de Valores del BNV S.A	57
Total	¢95,374

Fuente: Estados Financieros Auditados BPDC

Al 31 de diciembre de 2022 las entidades que componen el Conglomerado Financiero vinculados al Banco son Operadora de Planes Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal, S.A., Popular Valores Puesto de Bolsa, S.A., Popular Sociedad de Fondos de Inversión, S.A. y Popular Seguros Correduría de Seguros, S.A.

Activos	2021	2022
Ctas Corr. y Dep. a la vista	6,846	1,751
Inversiones en Instr. financ.	8,384	2,696
Cuentas por cobrar	119	120
Participaciones en otras empresas (Ver detalle)	95,346	95,472
Total Activos	110,695	100,039
Pasivos	2021	2022
Obligaciones con el Público	0	1,498
Otras obligaciones financieras	8,369	3,186
Cuentas por pagar	119	0
Total, Pasivos	8,488	4,684
Gastos	2021	2022
Gastos Financieros	491	952
Gastos Operativos	1,297	1,357
Total Gastos	1788	2,309
Ingresos	2021	2022
Ingresos financieros	491	953
Ingresos operativos	11,613	7,713
Otros ingresos	1,297	1,316
Total, Ingresos	13,401	9,982

El Banco realiza transacciones de adquisición y venta de títulos valores. Estas transacciones se realizan utilizando las reglamentaciones de la Bolsa Nacional de Valores, S.A. (BNV) para este tipo de operaciones, tal y como está estipulado en la normativa vigente. Las transacciones que se realizan generan utilidades o pérdidas entre los

participantes del mercado de valores que incluyen al Banco y las entidades que componen el Conglomerado Financiero

6.3 Participaciones de asesores y consejeros

La estructuración y el registro de valores objeto de oferta pública fue realizado por funcionarios del Banco Popular, no hubo contratación de servicios de expertos o asesores de otra índole.

Capítulo VII

Información financiera

7.1 Periodicidad de la Información a los inversionistas

Señor inversionista, la siguiente información sobre la empresa y su situación financiera estará disponible en la empresa emisora y en la Superintendencia General de Valores para su consulta:

- *Hechos relevantes en el momento en que la empresa tenga conocimiento del evento.*
- *Prospecto actualizado con la última información a disposición de la empresa.*
- *Estados financieros auditados anuales.*
- *Cualquier otra información que deba suministrarse de acuerdo con las características de la emisión.*

7.2 Anexos al prospecto

- ✓ **Estados Financieros Auditados anuales al 31 de diciembre de 2022**

- ✓ **Calificación de Riesgo**
 - Fitch Costa Rica Calificadora de Riesgo S.A.
- ✓ **Informe opinión Bono Verde SCRiesgo**
- ✓ **Declaración Jurada**